



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 178

Bogotá, D. C., jueves 24 de abril de 2008

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE COMISION

#### COMISION SEGUNDA DE RELACIONES INTERNACIONALES

COMERCIO EXTERIOR  
Y DEFENSA NACIONAL  
HONORABLE SENADO  
DE LA REPUBLICA

#### ACTA NUMERO 17 DE 2007

(diciembre 11)

Lugar: Salón de Sesiones  
Comisión Segunda

#### MESA DIRECTIVA

Presidente: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Vicepresidenta: *Adriana Gutiérrez Jaramillo.*

Secretario General: doctor *Felipe Ortiz Marulanda.*

Siendo las 9:00 a. m. del día once (11) de diciembre del año dos mil siete (2007), previa convocatoria por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, declara abierta la sesión y solicita al Secretario de la Comisión proceder con el llamado a lista y verificación del quórum y dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda, procede con el llamado a lista de la sesión de hoy 11 de diciembre de 2007.

#### Contestan los honorables Senadores:

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Enríquez Rosero Manuel

Elcure Chacón Ricardo Ariel

Galán Pachón Juan Manuel

López Montaña Cecilia.

Para informar, señor Presidente, que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

#### Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión dejan de asistir los honorables Senadores:

Clopatofsky Ghisays Jairo  
Gómez Gallo Luis Humberto  
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia  
Moreno Piraquive Alexandra.

#### ORDEN DEL DIA

Martes 11 de diciembre de 2007

Hora: 08:00 a. m.

#### SESION DE LA COMISION SEGUNDA

#### SENADO DE LA REPUBLICA

Cuatrenio 2006-2010

Legislatura 2007-2008

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Consideración y votación del Orden del Día

III

#### Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República

#### Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

1. **Proyecto de ley número 141 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte"**, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, en París, el 19 de octubre de 2005.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 637 de 2007.

2. **Proyecto de ley número 198 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio"** y el "Protocolo del Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio", hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo.*

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2007.

IV

#### Discusión y votación de Actas de Comisión

• Acta número 10 de noviembre 13 de 2007.

• Acta número 11 de noviembre 14 de 2007.

• Acta número 12 de noviembre 20 de 2007.

## V

**Discusión y votación de proyectos de ley**

**1. Proyecto de ley número 145 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Perú modificatorio del Convenio Bolivariano de Extradición, firmado el 18 de julio de 1911”, firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2007.

**2. Proyecto de ley número 143 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica”, firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de la Protección Social.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2007.

**3. Proyecto de ley número 185 de 2007 Senado**, por la cual se ordena la celebración de los 200 años de la Independencia.

Autor: Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 574 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2007.

**4. Proyecto de ley número 186 de 2007 Senado**, por la cual se honra la memoria, trayectoria pública y obra del Gobierno del ex Presidente Julio César Turbay Ayala.

Autor: Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 574 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2007.

**5. Proyecto de ley número 47 de 2007 Senado, 134 de 2006 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos (200) años de la Independencia, a celebrar el 20 de julio de 2010 y exalta la memoria de los Lanceros que participaron en la Batalla del Pantano de Vargas el 25 de julio de 1819.

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Ariel Elcure Chacón*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2006.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2007.

## VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Está leído el Orden del Día para su aprobación en cuanto se constituya quórum decisorio.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

Gracias. Leído el Orden del Día. Esperaremos hasta tener el quórum para decidir y lo sometemos a aprobación.

Se continúa con el Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda, informa que ya se ha hecho el anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión, conforme se dio lectura al Orden del Día; los Proyectos de ley número 141 de 2007 y Proyecto de ley número 198 de 2007 Senado.

## VI

**Discusión y votación de Actas de Comisión. También tendríamos que esperar a que se constituya el quórum.**

## V

**Discusión y votación de proyectos de ley**

**Proyecto de ley número 145 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Perú, modificatorio del Convenio Bolivariano de Extradición, firmado el 18 de julio de 1911”, firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2007.

**El señor Presidente manifiesta a la Comisión:**

Este Proyecto de ley número 145 de 2007 ya tuvimos una discusión previa, habíamos avanzado sustancialmente, había algo pendiente, Senadora Cecilia López, sobre una constancia o anotación, me gustaría que hiciera referencia al tema.

**Toma la palabra la Senadora ponente, doctora Cecilia López Montaña:**

Sí, nosotros hemos estado conversando muy de cerca con el Ministerio de Relaciones Exteriores y hay una modificación con respecto a lo primero que planteé, lo demás queda igual; o sea, el Tratado lo que trata realmente es de modificar,

este fue un Tratado que fue modificado en 1910, básicamente lo que trata es de ajustar los temas de la extradición a las nuevas condiciones que hoy rigen. La única diferencia que hay con respecto a lo que había presentado es que nosotros habíamos hablado de la necesidad de hacer una declaración interpretativa para asegurar que no se violaran unos elementos de la Constitución en el sentido de que en este país no hay pena de muerte.

Después de consultar al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio dijo lo siguiente: No se justifica hacer declaraciones interpretativas, por dos razones:

1. El procedimiento diplomático garantiza plenamente que al momento de tramitar una extradición, es deber del Estado requirente en la solicitud manifestar de manera inequívoca que conmutará las penas si estas existieran en el país.

2. Que la solicitud de extradición es analizada por dos entidades distintas, el Ministerio del Interior y la Cancillería, lo que garantiza un control suficiente frente a la conmutación de la pena, como la pena de muerte, la tortura, etc. Hecha esa aclaración por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, nosotros retiramos la idea de que hubiera una declaración interpretativa, ese es el punto.

**El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, manifiesta:**

Gracias, honorable Senadora, con esa claridad que usted hace del retiro de la declaración interpretativa, entraríamos a la discusión para que la Comisión someta a aprobación esto; esperaríamos a que llegue un miembro más de la Comisión. Pregunto si algún Senador quiera referirse sobre este proyecto importante. Señor Secretario, en razón a que todavía nos hace falta un miembro para tener el quórum respectivo, le solicito que continuemos con el Orden del Día y una vez tengamos los suficientes miembros de la Comisión sometemos a consideración ese proyecto.

**Proyecto de ley número 143 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica”, firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de la Protección Social.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2007.

El señor Secretario le informa a la Presidencia que se ha conformado el quórum deliberatorio.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, informa a los Senadores que se retoma lo del Proyecto de ley número 145 de 2007, en razón a que ya tenemos quórum para decidir, le solicito al señor Secretario leer el informe con el cual termina la ponencia.

### Interpelación de la señora ponente, Senadora Cecilia López Montaña:

Si, para aclararle a la Senadora Marta Lucía Ramírez, en este proyecto había presentado una declaración interpretativa para asegurarnos lo del tema de la pena de muerte, pero hablamos con la Cancillería y la Cancillería ya nos dio todos los argumentos para que no se hiciera la declaración. Entonces, retiro la declaración interpretativa y queda el proyecto como se había concertado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Gracias.

El señor Secretario procede con la lectura del informe con el cual termina la ponencia.

#### Proposición final

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables Senadores dar primer debate al Proyecto de ley número 145 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, modificadorio del Convenio Bolivariano de Extradición, firmado el 18 de julio de 1911", firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

La Secretaría aclara que ha sido retirada la declaración interpretativa presentada en la ponencia a este proyecto de ley, conforme lo manifestó la Senadora Cecilia López Montaña.

#### En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Gutiérrez Jaramillo Adriana  
Ramírez de Rincón Marta Lucía  
Jesús Piñacué Achicué  
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, somete a consideración de los honorables Senadores de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia?

El señor Secretario informa que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el informe de ponencia.

Articulado del proyecto.

El señor Secretario da lectura al articulado:

**Artículo 1º.** Apruébase el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, modificadorio del Convenio Bolivariano de Extradición, firmado el 18 de julio de 1911", firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

**Artículo 2º.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, modificadorio del Convenio Bolivariano de Extradición, firmado el 18 de julio de 1911", firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004) que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

**Artículo 3º.** La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores de la Comisión el articulado del proyecto. ¿Aprueban los Senadores el articulado leído?

El señor Secretario le informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el articulado leído.

Título del proyecto.

El señor Secretario da lectura al título del proyecto: por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, modificadorio del Convenio Bolivariano de Extradición, firmado el 18 de julio de 1911", firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, somete a consideración de la Comisión el título del proyecto leído. ¿Aprueban los Senadores de la Comisión Segunda el título del proyecto?

El señor Secretario de la Comisión informa al señor Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los Senadores presentes el título del proyecto leído y el articulado del proyecto.

#### Pregunta el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado y se convierta en ley de la República?

Informa el señor Secretario a la Presidencia que la Comisión sí quiere que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, nombra como ponente para el segundo debate en la Plenaria del Senado a la Senadora Cecilia López Montaña.

**Proyecto de ley número 143 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica",** firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de la Protección Social.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2007.

#### Interpelación del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Es para una pregunta: ¿Qué tiene que ver el Ministerio de la Protección Social con este proyecto, no está el Ministerio de Cultura que tiene que ver con el cine? Entiendo que la Cancillería tenga que ver con este proyecto, pero el Ministerio de la Protección Social, no veo la explicación de por qué está en este proyecto.

#### El señor Secretario hace la siguiente aclaración:

La Secretaría se permite aclarar que el proyecto fue firmado por el Ministro de Relaciones

Exteriores y la Ministra de Cultura al parecer en leyes del Senado al momento de hacer la relación de quiénes firmaban, se equivocaron y aparece única y exclusivamente la firma del Ministro de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Cultura; está radicado por el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores, fue un error de la Secretaría General y de la Oficina de Leyes al momento de radicar el proyecto de ley y enviarlo a Comisión. En la carátula la información está errónea.

#### El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, manifiesta:

Pienso que eso es un error que se puede enmendar. De manera, señor Secretario, le agradecería solicitar a los autores corregir la autoría de ese proyecto.

El señor Secretario manifiesta que sí fue un error de Secretaría General del Senado, que no vicia el proyecto de ley y que es fácil de corregir porque es un simple cambio en la radicación.

#### El señor Presidente manifiesta:

No tenemos la ponente del proyecto, les pido a los Senadores si aceptan que se lea el informe con el que termina la ponencia y lo sometemos a su aprobación. Entonces, a consideración esta proposición. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario informa al Presidente que ha sido aprobada la lectura de la proposición en ausencia de la senadora Ponente. Dice así:

#### Proposición

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, me permito proponer a los honorables Senadores de la Comisión Segunda dar primer debate al **Proyecto de ley número 143 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda al "Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica"**, firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006.

De los honorables Senadores,

*Alexandra Moreno Piraquive,*  
Senadora de la República.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. ¿Aprueban los miembros de la Comisión el informe de ponencia?

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado por unanimidad por los Senadores presentes en la sesión de la Comisión Segunda.

Articulado del proyecto.

Dice así el articulado del proyecto:

**Artículo 1º.** Apruébase el *Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica*, firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006.

**Artículo 2º.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el "Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica", firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006, que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

**Artículo 3°.** La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Está leído el articulado presentado conforme la ponencia.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, somete a consideración de los Senadores el articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado por unanimidad el articulado del proyecto leído.

**Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

Señor Presidente y honorables Senadores, quisiera hacer una consulta a la Comisión en el siguiente sentido: tenemos aquí en el Orden del Día en el punto 3 y 5...

El señor Secretario continúa con la lectura del título del proyecto: *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica"*, firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. ¿Aprueban los Senadores el título?

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el título del proyecto leído.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate y se convierta en ley de la República? ¿Lo aprueban los señores Senadores?

El Secretario le informa al señor Presidente que los Senadores aprueban que el proyecto pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, nombra como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado a la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

**Toma la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

La idea es que como en el siguiente punto del Orden del Día hay un proyecto de ley que tiene que ver con el mismo tema en el Proyecto de ley número 47, indudablemente le entiendo a la Secretaría que el Proyecto de ley número 185 de 2007, por la cual se ordena la celebración de los 200 años de la Independencia, ese primer debate Senado de la República y el Proyecto de ley número 47 de 2007 Senado, 134 de 2006 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la Independencia, a celebrar el 10 de julio de 2010 y se exalta la memoria de los Lanceros que participaron en la Batalla del Pantano de Vargas del 25 de julio de 1819, ya tuvo debate en Comisión Segunda y Plenaria de la Cámara. La pregunta es, sé que no se pueden acumular desde el punto de vista reglamentario por cuanto ya sufrí debates respectivos en la Comisión de la Cámara y en la Plenaria; lo que pregunto es, sabiendo que son dos temas totalmente compatibles y que la función de nosotros es agregarle los artículos que consideremos convenientes y pertinentes a cualquiera de los proyectos.

Entonces, creo que por agilidad legislativa nosotros podríamos estudiar la posibilidad de que tomáramos el proyecto de ley de la cual es ponente el Senador Elcure y en su momento si a bien lo tienen ustedes, asimilar lo que quisiéramos aprobar del Proyecto de ley número 185, que iría para primer debate, así sería una forma no dentro del reglamento original de acumulación, sino una acumulación diferente, también reglamentaria y que es integrar todo el articulado del que viene para primer debate, en el que va para segundo debate y tenemos agilidad parlamentaria.

Creo que eso no tiene ninguna interpretación diferente a entender que para eso estamos nosotros aquí, para integrar las nuevas proposiciones, nuevos artículos, mejorar los proyectos; entonces, si consideramos que lo que tiene la Senadora Nancy Patricia es viable y ella está diciendo que si lo acoge, integramos los dos proyectos en uno y si los aprobamos integrados en uno solo, se van para la Plenaria con la ponencia de los dos Senadores y el otro se elimina y de una vez tenemos agilidad parlamentaria al respecto. Esa es mi consulta a los señores Senadores, señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, pregunta a la Secretaría qué concepto le amerita sobre el tema.

**El Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda, informa:**

Señor Presidente, la propuesta del Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave tiene varias interpretaciones:

1. Esta Secretaría piensa que sería el texto del Proyecto de ley número 185 que inicia trámite, que sea insertado en el Proyecto de ley número 47 de 2007 Senado, 134 de 2006 Cámara, de forma que se unifiquen estos dos textos y se evitaría el trámite por la Cámara; sin embargo, tendría que ir a conciliación en la Cámara al final de los textos. Al respecto, la Corte Constitucional se ha pronunciado de diferentes formas frente a proyectos de ley de la Ley Estatutaria y se refiere es al tratamiento de nuevos temas; este no sería un estatutario, indudablemente es un proyecto de ley totalmente ordinario. La segunda interpretación sería la otra posibilidad en este caso que no es la que usted plantea, sería aprobarlos por aparte, pero en cuyo caso el procedimiento legislativo para el Proyecto de ley número 185 de 2007 sería bastante extenso porque le faltaría todo el trámite en Cámara y en Senado. Se trata de la posibilidad de integrar el texto del Proyecto de ley número 185 de 2007 Senado, presentado por el Ministerio del Interior y de Justicia en el texto del Proyecto de ley número 47 de 2007 Senado, 134 de 2006 Cámara, de autoría del Representante Jorge Julián Silva Meche y otros, con ponencia del Senador Ricardo Elcure.

Esto implicaría que este proyecto que ya viene siendo aprobado en Plenaria de Cámara y en la Comisión Segunda de la Cámara, entraría a discusión en Comisión hoy y en la Plenaria del Senado teniendo que discutirse en una conciliación en la Cámara de Representantes en el próximo período. Al unirse estos dos temas, los

tiempos del proyecto de ley serían los tiempos que tenga el Proyecto de ley número 47 de 2007 Senado, 134 de 2006 Cámara.

**El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, manifiesta:**

Además, el ponente del Proyecto de ley número 47, que es el Senador Ricardo Elcure Chacón, me está solicitando aplazamiento del Proyecto número 47. De manera que entonces la discusión... en razón a que el Senador lo va a hacer, me gustaría que haga él oficialmente ese aplazamiento.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Elcure Chacón:**

Para solicitarle a la Mesa Directiva y a los Senadores el aplazamiento de este proyecto, acabo de recibir la llamada del Ministro del Interior en la que quiere que se haga una Comisión para que se presente en un solo proyecto y se tenga una sola iniciativa. Acabo de recibir la llamada y nos pide ese favor que lo aplacemos y que miremos con una subcomisión para integrar los dos proyectos en uno solo porque el que presenta el Gobierno es prácticamente...

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

En razón de que estos dos proyectos no son incompatibles, que uno ya tuvo debate en la Cámara; por lo tanto, no se pueden unificar, considero que sigamos sobre el Proyecto número 185, hagamos la discusión, no tenemos el ponente del proyecto pero le solicito a la Comisión si aprueban que se lea el informe con el que termina la ponencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez:**

Lo que le entiendo al Senador Elcure es que el señor Ministro del Interior piensa lo mismo que estábamos hablando, lo ideal es integrar textos del 47 y del 185; en tal circunstancia, señor Presidente, si el Gobierno Nacional, autor del 185 que iría para primer debate, el 47 ya viene en tercer debate por la Cámara, integren textos, lo ideal sería hoy no darle trámite ni al 185, ni al 47, sino que a través de la Subcomisión que usted nombraría, en donde deberían ir los dos ponentes de los dos proyectos, integrarían con el Ministerio del Interior de aquí a marzo los dos textos y en marzo aprovechamos que ya lo de la Cámara se dio para el 47 e integramos textos en marzo, después se va para Plenaria y salimos muy rápido. La propuesta sería aplazar los dos proyectos, el de la doctora Nancy Patricia y el del Senador Elcure.

**Toma la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montañó:**

Señor Presidente, tengo una preocupación que no sé si ustedes me pueden aclarar, es, dónde está el cálculo del impacto fiscal de los dos proyectos; no sé si fue que no lo vi, pero es que tengo unos.

**Toma la palabra el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:**

No soy el ponente pero me atrevo a interpretar lo siguiente: en el proyecto de ley que está en el punto 5, 47 Senado, 134 Cámara, dice:

autorizase al Gobierno Nacional si bien lo tiene por medio del Ministerio de Cultura. Es decir, como hemos hecho en los otros proyectos que no tiene el beneplácito del Gobierno Nacional porque simplemente no se ordena sino que se autoriza. Pero en el del Ministerio del Interior que lógicamente por ser del Ministerio del Interior, si tiene el requisito reglamentario de autoridad del Gobierno, valdría la pena que para el mes de marzo sí nos hicieran el acercamiento presupuestal.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:**

En razón de lo aquí ya acordado, se nombraría una subcomisión para acumular estos dos proyectos y se nombraría al Senador Ricardo Elcure, en la Subcomisión, a la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez que es ponente del Proyecto 185, el Senador Manuel Ramiro Velásquez que nos acompaña en esa Subcomisión. Esos tres Senadores serían los que harían parte de esa subcomisión. Y la Senadora Cecilia López nos acompañaría en esa subcomisión para sacar adelante estos proyectos en el mes de marzo. Señor Secretario, para que por escrito le haga saber nuevamente a los cuatro Senadores. Entonces, en consideración el aplazamiento de los dos proyectos. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario informa al Presidente que ha sido aprobado el aplazamiento de los proyectos en mención.

**Proyecto de ley número 134 de 006 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos años de la Independencia a celebrar el 20 de julio del 2010 y se exalta la memoria de los Lanceros que participaron en la Batalla del Pantano de Vargas del 25 de julio de 1819.**

Se informará a los honorables Senadores de la constitución de esta Comisión Accidental conformada por los Senadores Nancy Patricia Gutiérrez, Ricardo Ariel Elcure, Manuel Ramiro Velásquez, las Senadoras Cecilia López Montaña y Marta Lucía Ramírez.

**Proyecto de ley número 186 de 2007 Senado, por la cual se honra la memoria, trayectoria pública y obra de Gobierno del ex Presidente Julio César Turbay Ayala.**

Autor: Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 574 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2007.

**Toma la palabra el señor Ponente, honorable Senador Manuel Enriquez Rosero:**

Señor Presidente y honorables Senadores, me ha correspondido en esta oportunidad presentar ponencia favorable para un proyecto de iniciativa gubernamental presentado por el señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi, mediante el cual se honra la vida, obra del ex Presidente fallecido, Julio César Turbay Ayala. Muchas cosas se podrían decir del ex Presidente Turbay Ayala, como quiera que incur-

sionó en la vida pública y política de este país; siendo muy joven, a los 21 años, fue designado como Alcalde del municipio de Girardot en Cundinamarca; posteriormente fue Concejal del municipio de Usme; Concejal del municipio de Engativá; también fue Diputado a la Asamblea de Cundinamarca en dos oportunidades; ejerció la Presidencia de esa Corporación, fue quizás uno de los primeros dirigentes políticos que fundó un radioperiódico, llamado *Radio Periódico Democracia*, estuvo vigente y presente hasta antes del golpe militar ocurrido en Colombia; fue Presidente de la Dirección Liberal Nacional en varias oportunidades.

Cuando cayó el Gobierno transitorio de Rojas Pinilla, fue nombrado Ministro de Minas y Petróleo por parte de la Junta que asumió el poder en el año de 1957; fue Ministro de Relaciones Exteriores; por lo tanto, ha ejercido una gran influencia en este tema. Sus principales obras y libros están referidos al tema de las Relaciones Exteriores; fue Representante a la Cámara, Senador de la República desde el año 1962 y fue reelegido durante 4 períodos; fue designado a la Presidencia de la República. Igualmente, fue Representante de Colombia ante la Organización de Naciones Unidas; Embajador en Londres, Italia, Washington, en el Vaticano; fue Presidente del Senado en el año 1976. En el año 1978 se le propuso por parte de diferentes dirigentes del Partido Liberal asumir la candidatura a la Presidencia de la República; sin embargo, el doctor Turbay no aceptó esa designación, él dijo que quería participar de un evento más democrático donde se escogería por parte del pueblo colombiano quién debería ser el candidato. Allí se llevó a cabo una especie de elecciones primarias por primera vez en Colombia con la elección del Congreso de la República, él participó frente al candidato que aspiraba a la reelección, el doctor Carlos Lleras. Sin embargo, el doctor Turbay Ayala ganó por amplia mayoría y fue escogido como el candidato oficial del Partido Liberal, ganó las elecciones frente al candidato conservador, Belisario Betancur.

Es una obra de Gobierno fructífera y en muchos casos controversial, pero sin duda alguna es una obra de Gobierno que ha dejado huella en este país. Los ejes fundamentales de su Gobierno fueron la producción, la seguridad y el empleo, diríamos que esos fueron los tres principales derroteros a los cuales el ex Presidente Turbay Ayala le dedicó gran parte de su Gobierno; fue un enamorado de la integración nacional, por eso se fundó lo que en ese entonces se conoció como el PIN, Plan de Integración Nacional. Ha sido reconocido como un Gobierno de centro izquierda, le hizo mucho énfasis a los temas de energía; de su obra se puede recordar las Termoeléctricas como Chivor II, Paipa II, Zipaquirá IV; fue el que desarrolló la Termoeléctrica de Barranquilla, Cartagena, las grandes centrales eléctricas como San Carlos, El Cerrejón. Le dedicó muchos recursos y apoyo al tema de la exploración petrolera. Durante su Gobierno más o menos 100 pozos entraron en exploración y gracias a eso podríamos decir que hubo un abastecimiento en estos temas. En el año 1982 se

fundó el departamento del Caquetá; el Presidente Turbay es reconocido como el Gobierno que trajo por primera vez a nuestro país la televisión a color, en fin, sería interminable la relación de las obras que se podrían destacar durante el Gobierno del Presidente Turbay.

Simplemente quisiera decir a los honorables Senadores y a la Mesa Directiva que lo que se busca con este proyecto es honrar su memoria y obra de Gobierno, se proponen en el proyecto algunas obras con las cuales se honraría la memoria, están relacionadas en la ponencia. Hay que recordar que durante el Gobierno del Presidente Turbay se aprobó una Reforma Constitucional, reforma que fue declarada inconstitucional.

Propone el señor Ministro del Interior y Justicia, autor de la propuesta:

- Levantar una escultura del ilustre ex Presidente Julio César Turbay Ayala en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Cartagena de Indias.

- Asignar el nombre del ex Presidente Julio César Turbay Ayala a la Academia Diplomática.

- Elegir en la ciudad de Bogotá una estatua del ex Presidente Julio César Turbay Ayala.

- Asignar el nombre del ex Presidente Turbay Ayala la Autopista Bogotá-Medellín.

- Asignar el nombre del ex Presidente Julio César Turbay Ayala a un parque de la ciudad de Bogotá.

- Se propone la revisión de la obra, escritos selectos del ilustre ex Presidente Julio César Turbay Ayala, una obra conocida.

Señor Presidente y distinguidos Senadores, creo que hay importantes motivos suficientes para que el Congreso de la República pueda honrar la memoria, la trayectoria pública y la obra de Gobierno de este ilustre ex Presidente de la República. Gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Gracias. Como lo expresé en la sesión anterior sobre este proyecto, el Partido Liberal como Partido está de acuerdo en honrar la memoria y la trayectoria pública del Presidente Julio César Turbay Ayala. En lo que no estamos de acuerdo es en el título del proyecto, de honrar la obra de Gobierno. Me parece que hay muchos cuestionamientos que se pueden hacer a ese Gobierno, puede que lo que ha mencionado el Senador Enriquez Rosero sea cierto de una parte, pero también es cierto que ese Gobierno es recordado como uno de los Gobiernos más represivos que se tenga memoria en Colombia, la época del Estatuto de Seguridad es de ingrata recordación, la época de las caballerizas y de las torturas en la Escuela de Caballería. Todo eso para nosotros hace muy difícil aprobar este proyecto con ese nombre. En ese sentido, estaríamos de acuerdo en honrar la memoria y trayectoria pública del Presidente Julio César Turbay como persona, pero su obra de Gobierno sí, lamentablemente no podemos acompañar el proyecto si se mantiene el título así. Gracias.

**Toma la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:**

He estado mirando las distintas obras que se harían, la verdad es que estamos de acuerdo con todas, pero hay una con la que tenemos mucha preocupación, que es asignar el nombre del ex Presidente Julio César Turbay Ayala a la Academia Diplomática. Porque la verdad es que fue precisamente en el Gobierno del Presidente Turbay Ayala que se suspendió la Carrera Diplomática mediante norma de Estado de Sitio y después se reactivó con el Presidente Barco. Entonces, me parece que este es un punto importante, estamos totalmente de acuerdo con las otras obras, pero esta me parece que ameritaría una reconsideración. Muchas gracias.

**Interviene el señor ponente, Senador Manuel Enríquez Rosero:**

No tengo ningún inconveniente en que se acepten las modificaciones que se han propuesto por parte de los honorables Senadores Juan Manuel Galán y Cecilia López, si la Comisión está de acuerdo. Me parece que lo importante y fundamental es que se honre la memoria de un ilustre ex Presidente. Como bien lo manifestó el Senador Juan Manuel Galán, si bien hay unos actos de su Gobierno que generan mucha controversia, el tema de seguridad, como lo manifesté anteriormente, que ese fue uno de los pilares fundamentales de su Gobierno, dada la situación que vivía en ese momento el país, donde el secuestro y la extorsión empezaron a aflorar en este país. No se puede desconocer que el Presidente Turbay tomó unas medidas radicales que generan controversia en el país, pero creo que no es del caso en este escenario entrar a discutir esos temas. También uno podría decir, por ejemplo, la solución que le dio a estos problemas. Hay que recordar que el Presidente Turbay fue víctima de los peores delitos que se han cometido en este país, como el secuestro y la muerte de su propia hija; durante su Gobierno ocurrió el robo de las armas por parte del M-19 en el Cantón Norte; también la toma de la Embajada de República Dominicana, que fue un hecho muy complejo y delicado que tuvo que afrontar su Gobierno. Sin embargo, estas y otras acciones generan controversia; como de lo que se trata fundamentalmente es honrar la trayectoria y la memoria de este ilustre ex Presidente.

Señor Presidente, no tengo ninguna dificultad que se someta a aprobación el proyecto con estas modificaciones que aquí se han sugerido por parte de los dos honorables Senadores miembros del Partido Liberal. Gracias.

**El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, manifiesta:**

Con esas consideraciones y en el momento en que presentemos a consideración el título, haremos la lectura de la proposición para definir lo que tiene que ver con el título, también el articulado.

El señor Secretario procede con la lectura del informe de ponencia. Dice así la proposición: Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables Senadores dar

primer debate al Proyecto de ley número 186 de 2007 Senado, *por la cual se honra la memoria, trayectoria pública y obra de Gobierno del ex Presidente Julio César Turbay Ayala.*

De los honorables Senadores,

*Manuel Enríquez Rosero.*

Hay unas modificaciones a esta proposición tal como lo ha sido aceptado por el señor ponente, Manuel Enríquez Rosero.

**Toma la palabra el señor ponente, Senador Manuel Enríquez Rosero:**

Creo que estamos de acuerdo en que hay que darle primer debate, la proposición lo que busca es darle primer debate y ahora que entremos ya a la aprobación del articulado, entonces modificaremos no solamente el título, modificaremos el artículo 1° y obviamente la ponencia para segundo debate, ya no dirá obra de Gobierno, sino simplemente como lo ha propuesto el Senador Juan Manuel Galán, la memoria y trayectoria de este hombre ilustre.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, pregunta al señor ponente si la modificación sería para el segundo debate.

El señor ponente, senador Manuel Enríquez Rosero, solicita al señor Presidente someter a aprobación la proposición con que termina el informe, que lo único que pide es debatir el proyecto.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario informa al señor Presidente que ha sido aprobado el informe con el cual termina la ponencia.

Articulado del proyecto.

El señor Secretario da lectura al articulado del proyecto. Dice así:

Artículo 1°. El Congreso de la República de Colombia honra la memoria, trayectoria pública y obra de Gobierno del ex Presidente Julio César Turbay Ayala, ciudadano benemérito y exalta su vida como modelo de dignidad y consagración al servicio del país.

El artículo quedaría así:

Artículo 1°. El Congreso de la República de Colombia honra la memoria, trayectoria pública del ex Presidente Julio César Turbay Ayala, ciudadano benemérito y exalta su vida como modelo de dignidad y consagración al servicio del país.

El señor Secretario vuelve a leer el artículo: memoria y trayectoria pública del ex Presidente Julio César Turbay Ayala, con la y.

El señor Presidente solicita al Secretario leer nuevamente el artículo para hacer claridad.

Nuevamente da lectura el señor Secretario. Dice así:

**Artículo 1°. El Congreso de la República de Colombia honra la memoria y trayectoria pública del ex Presidente Julio César Turbay Ayala, ciudadano benemérito y exalta su vida como modelo de dignidad y consagración al servicio del país.**

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, somete a consideración el articulado leído. ¿Lo aprueba la Comisión? Someto a consideración el artículo 1°. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario informa al Presidente de la Comisión que ha sido aprobado el artículo 1°.

El señor Secretario da lectura al artículo 2°.

Artículo 2°. Autorizar al Gobierno Nacional para la elaboración de una escultura del ilustre ex Presidente Julio César Turbay Ayala en el Centro de Convenciones y Exposiciones que lleva su nombre en Cartagena de Indias.

El señor Presidente somete a consideración de los señores Senadores de la Comisión el artículo 2° leído. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario informa al Presidente que ha sido aprobado el artículo 2°.

**El señor Secretario da lectura al artículo 3°:**

Informo que este es el artículo al que se refiere la Senadora y hay una proposición. Dice así el artículo propuesto inicialmente en la ponencia, que se propone ahora suprimir:

Artículo 3°. Autorizar al Gobierno Nacional para disponer en lo pertinente mediante el Ministerio de Relaciones Exteriores y asignar nombre a la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, Julio César Turbay Ayala. La propuesta es de suprimir este artículo.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores de la Comisión la proposición sustitutiva presentada. ¿La aprueba la Comisión?

El señor Secretario informa al señor Presidente que ha sido aprobada la supresión del artículo 3°. El nuevo artículo 3° sería el siguiente, el cuarto original de la ponencia:

Artículo 3°. Autorizar al Gobierno Nacional para la elaboración de una estatua al ex Presidente Julio César Turbay Ayala.

El artículo 5°, que sería ahora el artículo 4°. Autorizar al Gobierno Nacional para disponer de lo pertinente mediante el Ministerio de Transporte y asignar nombre a la Autopista Bogotá-Medellín, la cual llevará el nombre del ex Mandatario Julio César Turbay Ayala.

El artículo 6° de la ponencia, hoy artículo 5°. Autorizar al Gobierno Nacional para disponer lo pertinente mediante el Ministerio del Interior y asignar nombre a un parque de Bogotá, D. C., el cual llevará el nombre del ex Mandatario Julio César Turbay Ayala, en coordinación con las autoridades del Distrito Capital.

Artículo 7° de la ponencia se convierte en el artículo 6°. Autorizar al Gobierno Nacional para la emisión de una estampilla con la efigie del ex Mandatario Julio César Turbay Ayala, especificando el período de su mandato presidencial.

El artículo 8° se convierte en el artículo 7°. Autorizar al Gobierno Nacional para disponer de lo pertinente mediante el Instituto Caro y Cuervo, la reedición de la obra Escritos Selectos, del ilustre ex Presidente Julio César Turbay Ayala.

Artículo 9° de la ponencia se convierte al artículo 8°. Autorizar al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación las apropiaciones presupuestales necesarias para los efectos contemplados en la presente ley.

Artículo 10 se convierte en el artículo 9°. La presente ley rige a partir de su publicación.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán:**

Hemos presentado otra proposición que no sé qué opinión tenga el ponente, que para los demás proyectos de ley de honores sea incluida, realizar un documental sobre la vida y obra del Presidente Julio César Turbay, vida y obra de él como persona, no de su Gobierno. No sé si está de acuerdo el ponente.

**El señor Secretario, Felipe Ortiz Marulanda, pregunta a la Presidencia:**

La propuesta según entiendo, señor Presidente, sería de un artículo nuevo que correspondería al artículo anterior, al artículo 9°, que reemplace al que se suprimió y quedaría: Autorícese la realización de un documental sobre la vida y obra del ex Presidente Julio César Turbay Ayala.

Sería el artículo 9° del articulado, para que el 10 sea la presente ley rige a partir de su publicación.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, somete a consideración de los honorables Senadores de la Comisión el resto del articulado leído por el señor Secretario, incluyendo el que ha propuesto el Senador Juan Manuel Galán. ¿Aprueba la Comisión el articulado?

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el articulado del proyecto.

**Título del proyecto.**

El señor Secretario informa a la Presidencia que la propuesta sustitutiva del título del proyecto dice así: *por la cual se honra la memoria y trayectoria pública del ex Presidente Julio César Turbay Ayala y se decretan disposiciones para el efecto.*

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, somete a consideración de los Senadores el título del proyecto. En consideración la proposición sustitutiva del título. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el título del proyecto.

**Pregunta el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

¿Quiere la Comisión que tenga segundo debate este proyecto?

El señor Secretario informa que sí lo quiere la Comisión.

En consecuencia, el señor Presidente nombra como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado al Senador Manuel Enriquez Rosero.

Se continúa con el Orden del Día.

El señor Secretario informa al señor Presidente que no se han aprobado las actas.

Se someten a aprobación las Actas de la Comisión.

El señor Secretario da lectura a las Actas:

– Acta número 10 de noviembre 13 de 2007.

– Acta número 11 de noviembre 14 de 2007.

– Acta número 12 de noviembre 20 de 2007.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, pregunta al Secretario si ha llegado alguna nota a la Secretaría sobre las actas.

El señor Secretario le informa a la Presidencia que a la Secretaría no ha llegado ninguna nota con respecto a las actas, estas fueron repartidas oportunamente en las oficinas de los Senadores.

El Presidente de la Comisión, Senador Carlos Emiro Barriga somete a consideración de los Senadores la aprobación de las Actas de Comisión. ¿Aprueban los Senadores las actas leídas?

El señor Secretario informa a la Presidencia que han sido aprobadas las Actas de Comisión números 10, 11 y 12 de 2007.

Se continúa con el Orden del Día.

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Secretario informa que sobre la Mesa se encuentran dos constancias y la Senadora Marta Lucía Ramírez tiene una proposición para presentarla.

**Toma la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:**

Quisiera proponerle a la Comisión Segunda que hagamos nosotros una nueva manifestación pidiendo la liberación de los secuestrados, sobre todo procurando que se formalice la solicitud de una misión humanitaria a la Cruz Roja para que puedan ellos evaluar las condiciones de salud física y emocional de los secuestrados y prestarles los auxilios debidos. Esto ya ha tenido precedentes, es un tema que lo hablé con el Comisionado de Paz, el Gobierno está de acuerdo en pedir esta misión humanitaria de la Cruz Roja y simplemente hay que formalizar la solicitud; de hecho, esto tendría que pedirlo el Gobierno a la Cruz Roja y a las Farc. Cómo es posible que las Farc no vayan a hacer la solicitud de la misión humanitaria, basta con que las Farc aprueben la solicitud, pero se necesita que esto sea algo formal. Entonces, por esa razón quisiera leerles esta proposición para ver si están de acuerdo los demás miembros de la Comisión.

El Presidente de la República, en un gesto de visible preocupación por los secuestrados, ha hecho el anuncio de que es prudente manejar el tema con la mediación del Alto Comisionado para la Paz, doctor Luis Carlos Restrepo y la Iglesia Católica. Ellos requieren una acción rápida para unírnos en una sola voz, que exija a las Farc la liberación de todos los secuestrados, para que entre otras cosas, precise lo siguiente:

1. Que por el notorio deterioro de las condiciones de salud física y emocional de las personas privadas de la libertad por las Farc-EP, la avanzada edad de muchos de ellos y la condición

de mujer, niño o adolescente de varios de los secuestrados, se permita la inmediata intervención de una misión humanitaria encabezada por el Comité Internacional de la Cruz Roja para auxiliarlos y prevenir un inminente riesgo de muerte, llevando los auxilios necesarios para su tratamiento médico y permaneciendo con ellos el tiempo requerido para darle la atención debida mientras se proceda a su liberación.

2. Que como un gesto humanitario y previamente a cualquier tipo de acuerdo o negociación, se liberen de forma inmediata aquellas personas cuya salud esté gravemente deteriorada o que sean ancianos, niños o adolescentes, en consideración a su mayor grado de vulnerabilidad.

3. Que en virtud a consideraciones humanitarias y como un compromiso con la vida, la dignidad y la libertad humana, sean liberadas de forma inmediata todas las personas que las Farc-EP tienen forzosamente.

Tal como lo hemos expresado en los diferentes medios de comunicación, es importante aprovechar la disposición de la Comunidad Internacional en este tema e invitar a la Cruz Roja para que pueda intervenir urgentemente en estos momentos. La Comisión Segunda del Senado se une en un compromiso con la vida, la libertad y la dignidad humana, para que en su totalidad las personas secuestradas sean liberadas en forma inmediata.

Señor Presidente, esa es la proposición que quisiera con su venia pedir a los colegas que pudiéramos aprobar en el día de hoy. Si lo aprueba la Comisión, entonces procederíamos enviar esto al Presidente, para que el Presidente formalmente envíe una carta de intervención del Comité Internacional de la Cruz Roja.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, informa que está en discusión la proposición presentada por la Senadora Marta Lucía Ramírez. ¿Aprueba la Comisión la proposición?

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobada la proposición leída. Sobre la Mesa se encuentra una constancia que dice así: Queremos expresar nuestros votos por la pronta mejoría del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, miembro de esta Célula Legislativa, quien en días pasado sufrió un accidente. Esperamos que nuestro colega y amigo regrese pronto y se recupere satisfactoriamente.

Firman:

*Carlos Emiro Barriga, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Manuel Enriquez Rosero, Adriana Gutiérrez,*

Senadores.

Esta constancia lleva el acompañamiento y la firma de todos los Senadores y Senadoras de la Comisión. Marta Lucía Ramírez, Cecilia López y Ricardo Elcure y de todos los presentes constancia para la pronta mejoría del Senador Jairo Clopatofsky Ghisays. Gracias.

**Toma la palabra la Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:**

Señor Presidente, si bien los secuestradores son los únicos responsables por la vida y la salud

de las personas que injustamente están privadas de la libertad, también es cierto que el Estado y la Nación deben realizar todos los esfuerzos para rechazar el secuestro de personas, exigir la inmediata liberación y sancionar a los perpetradores de este delito de lesa humanidad. Preocupados por los efectos del largo tiempo de secuestro, la avanzada edad y el deterioro de la salud de muchos de los secuestrados, le solicitamos formalmente a usted, permita la intervención de una misión humanitaria encabezada por el Comité Internacional de la Cruz Roja, dirigida a verificar y entender la situación humanitaria en la que se encuentran las personas privadas de la libertad por las Farc-EP.

Como dicha Comisión también debe ser aprobada por la guerrilla, le solicitamos permita que la Iglesia Católica gestione la debida autorización y exija las garantías por parte de las Farc para el ingreso de la Misión Humanitaria a los lugares donde se encuentran las personas secuestradas. Para tal fin, le solicitamos dirija una carta de aprobación de la Misión Humanitaria al Comité Internacional de la Cruz Roja, en la cual garantice las medidas para el buen desarrollo de la Misión.

Adicionalmente haremos los esfuerzos necesarios, utilizando los canales autorizados por el Gobierno Nacional, para que las Farc-EP, a través de la Iglesia Católica, autoricen las Misiones Humanitarias que sean necesarias. Quisiéramos anotar que el artículo 3° de los Convenios de Ginebra señala la posibilidad de que un organismo humanitario imparcial como el Comité Internacional de la Cruz Roja, pueda ofrecer sus servicios a las partes en conflicto, siempre y cuando ambas partes así lo aprueben formalmente. El mismo artículo señala que la aplicación de dicha disposición no surtirá efectos sobre las partes en conflicto. Por último, nos permitimos adjuntar a la presente la exigencia humanitaria que esta Comisión ha aprobado en el día de hoy a las Farc-EP y consideramos que deberían ser acompañadas por usted.

Del señor Presidente,

*Marta Lucía Ramírez.*

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, somete a consideración de los Senadores de la Comisión la carta leída por la Senadora Marta Lucía Ramírez que se le va a dirigir al señor Presidente. ¿La aprueba la Comisión?

El doctor Felipe Ortiz informa a la Presidencia que ha sido aprobada la carta leída para enviar al señor Presidente de la República.

**Sobre la Mesa hay otra constancia que dice así:**

Queremos expresar nuestra solidaridad y afecto con el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo, miembro de esta Célula Legislativa y a su familia, quien en el día de ayer fue detenido por autoridades competentes. Espero que nuestro colega y amigo, a quien conocemos por sus calidades humanas y profesionales, sus dotes de Congresista y compromiso con el país,

logre demostrar su inocencia, salga airoso de esta situación por la que atraviesa. Esta Comisión espera prontamente su regreso.

Firman,

*Carlos Emiro Barriga, Manuel Enriquez Rosero, Manuel Ramiro Velásquez, Adriana Gutiérrez Jaramillo.*

**Toma la palabra el honorable Senador Manuel Enriquez Rosero:**

No voy a discutir la constancia porque el reglamento dice que las constancias no hay que discutir las; sin embargo, permítanme Presidente y honorables Senadores, primero, expresar nuestra solidaridad con lo que le ha pasado a un compañero nuestro, a un colega, a un amigo nuestro, el Senador Luis Humberto Gómez Gallo en el día de ayer. Quiero aprovechar estos minutos para protestar o disentir de las acciones adelantadas por el Cuerpo Técnico de la Fiscalía General de la Nación. Me parece que el Senador Luis Humberto Gómez Gallo, que ha sido Presidente del Congreso, elegido por los colombianos para representarlos aquí en el Congreso de la República, había venido atendiendo pronta y oportunamente las diferentes citaciones, tanto en la Corte y en las demás instancias, porque según él nos ha dicho, está seguro de demostrar su inocencia, pero no hay derecho a que haya un despliegue de una espectacularidad tal en la ciudad, como si fueran a capturar al peor capo que existe aquí en Colombia.

Me parece que esas medidas desmedidas contra un Representante, no digamos contra el doctor Luis Humberto Gómez Gallo, sino que es un Senador de la República que representa al pueblo colombiano, como quiera que fue elegido para ello; me parece que eso no se conduce y nosotros como compañeros y colegas no deberíamos aceptar que estos hechos se lleven a cabo. Hoy le sucedió al Senador Luis Humberto Gómez Gallo. Seguramente como está este trámite de la justicia en este país, donde cualquier delincuente para conseguir beneficios personales terminan endilgando acusaciones aquí, muchas de esas causas que se han endilgado a muchos compañeros, se ha dicho por parte de las autoridades que no son ciertas y no corresponden a la realidad. Dejemos que opere la justicia, la Corte Suprema, la Fiscalía General de la Nación y si el doctor Luis Humberto Gómez Gallo es responsable, seguramente aquí habrá de someterse todo el peso de la ley, pero si por el contrario es inocente, el daño que se le ha hecho; el doctor Luis Humberto tiene dos hijos pequeños, cómo es posible que cuando ya van a salir de vacaciones se tome una medida de estas, seguramente para dejarlo allá mientras se retoma el proceso hasta el próximo año.

Me parece que eso realmente le duele a uno como ser humano y la verdad que quisiera pedirle más mesura a la Fiscalía General de la Nación, que la Fiscalía General de la Nación nos venga a decir aquí todos esos hechos de tanta espectacularidad como aquella de la muerte de Jamundí, donde se dijo que estaba comprobado que el Ejército era el que había tomado esas medidas. Hasta ahora no sabemos si eso fue o

no fue así, dónde están las investigaciones, creo que hay muchos hechos preocupantes. Bastaba que al doctor Luis Humberto Gómez Gallo lo llamaran y le dijeran, usted va a ser objeto de detención, pero me parece que esos hechos son desmesurados, desmedidos y realmente no se conducen con la dignidad de las personas que están siendo acusadas. Dios quiera que esto no siga así, porque el día de mañana muchos de nosotros y muchos personajes importantes de este país pueden ser objeto de estas medidas.

De tal manera que quería aprovechar esto y nuevamente decirle a él, a su familia, que creemos en él, pedimos a Dios que ojalá pueda demostrar, como creemos que va a poder, toda su inocencia. Muchas gracias.

**El señor Presidente informa:**

Si no hay más intervenciones le pido al señor Secretario el anuncio de proyectos para la próxima sesión.

El señor Secretario procede con el anuncio de proyectos:

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

– **Proyecto de ley número 185 de 2007 Senado, por la cual se ordena la celebración de los 200 años de la Independencia.**

Autor: Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 574 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2007.

– **Proyecto de ley número 47 de 2007 Senado, 134 de 2006 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos (200) años de la Independencia, a celebrar el 20 de julio de 2010 y exalta la memoria de los Lanceros que participaron en la Batalla del Pantano de Vargas, el 25 de julio de 1819.**

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche.*

Ponente: honorable Senador *Ricardo Ariel Elcure Chacón.*

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2006.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2007.

Igualmente, ya se habían anunciados los proyectos de ley:

– **Proyecto de ley número 141 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte”, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, en París, el 19 de octubre de 2005.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 637 de 2007.

– **Proyecto de ley número 198 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio*” y el “*Protocolo del Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio*”, hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2007.

Están anunciados los proyectos para la próxima sesión de discusión y votación de proyectos de ley.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

También debo recordar lo de mañana miércoles a las 8:00 a. m. en el salón del Senado el acto protocolario que se va a hacer de entrega de pergaminos a los Oficiales ascendidos. También mañana a las 2:00 de la tarde tenemos la Despedida de Año de esta Comisión. Invitamos a todos los Senadores y Senadoras y respectivos asesores. El jueves tenemos el debate que se le aprobó al Senador Juan Manuel Galán. Se cita para mañana miércoles a las 8:00 a. m. en el recinto del Senado, 12 de diciembre. Se les agradece a todos ustedes por la asistencia. Se levanta la sesión.

El Presidente,

*Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

La Vicepresidenta,

*Adriana Gutiérrez Jaramillo.*

El Secretario General,

*Felipe Ortiz Marulanda.*

\*\*\*

COMISION SEGUNDA DE RELACIONES INTERNACIONALES

COMERCIO EXTERIOR Y DEFENSA NACIONAL

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 18 DE 2007

(diciembre 13)

Lugar: Salón de Sesiones

Comisión Segunda

MESA DIRECTIVA

Presidente: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Vicepresidenta: *Adriana Gutiérrez Jaramillo.*

Secretario General: doctor *Felipe Ortiz Marulanda.*

Siendo las 8:20 a. m. del día trece (13) de diciembre del año dos mil siete (2007), previa convocatoria por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, declara abierta la sesión y solicita al Secretario de la Comisión Segunda proceder con el llamado a lista, la verificación del quórum y dar lectura al Orden del Día.

El señor Subsecretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Rafael Sánchez Reyes, procede con el llamado a lista de la sesión de hoy 13 de diciembre de 2007.

**Contestan los honorables Senadores:**

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Galán Pachón Juan Manuel

López Montaña Cecilia

Piñacué Achicué Jesús Enrique

Ramírez de Rincón Marta Lucía.

Para informar, señor Presidente, que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

**Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión dejan de asistir los Senadores:**

Gómez Gallo Luis Humberto

Moreno Piraquive Alexandra

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Velásquez Arroyave Manuel Ramiro.

El Subsecretario da lectura al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

SESION DE LA COMISION SEGUNDA

SENADO DE LA REPUBLICA

Jueves 13 de diciembre de 2007

Hora: 8:00 a. m.

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y votación del Orden del Día**

III

**Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley**

**Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República.**

**Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).**

IV

**Debates – Control político**

Citación al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo* y al Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo José Maya Villazón*, según Proposición número 12 de 2007 presentada por los honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón* y *Cecilia López Montaña*.

V

**Discusión y votación de proyectos de ley**

**1. Proyecto de ley número 141 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “*Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte*”, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, en París, el 19 de octubre de 2005.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 637 de 2007.

**2. Proyecto de ley número 198 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio*” y el “*Protocolo del Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio*”, hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2007.

**3. Proyecto de ley número 185 de 2007 Senado**, por la cual se ordena la celebración de los 200 años de la Independencia.

Autor: Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 574 de 2007.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2007.

**4. Proyecto de ley número 47 de 2007 Senado, 134 de 2006 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos (200) años de la Independencia, a celebrar el 20 de julio de 2010 y exalta la memoria de los Lanceros que participaron en la Batalla del Pantano de Vargas, el 25 de julio de 1819.

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Ariel Elcure Chacón*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2006.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2007.

## VI

**Lo que propongan  
los honorables Senadores**

Ha sido leído el Orden del Día de la sesión de hoy.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, deja a consideración de los Senadores de la Comisión el Orden del Día. Una vez tengamos el quórum para decidir le daremos su aprobación.

**Proposición número 12 de 2007**

En recientes noticias de prensa se han denunciado actuaciones en la Embajada de Colombia en Washington que ponen en evidencia dificultades importantes en su funcionamiento y que sin duda ponen en riesgo la ejecución de la política exterior y el buen nombre del país en el exterior.

Por lo anterior, respetuosamente me permito proponer citar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araújo Perdomo y al Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón, con el fin de que absuelvan el siguiente cuestionario:

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

1. ¿Por qué el Gobierno Nacional aceptó la renuncia de Sandra Suárez al cargo de Coordinadora para los temas del TLC, habiendo transcurrido solo cuatro meses de su nombramiento?

2. ¿Qué razones llevaron al nombramiento de Sandra Suárez y la "creación" del cargo, siendo que el TLC es el tema prioritario de la misión diplomática y debe estar a cargo de la Embajadora? ¿Cuál era la relación funcional entre aquella y la Embajadora Barco?

3. ¿Cuáles son los temas de la agenda bilateral que quedaron a cargo de la Embajadora tras el nombramiento de Sandra Suárez?

4. ¿Cuál fue la razón para el retiro de la señora Paola Ochoa de la Consejería de Prensa al haber denunciado la irregularidad mencionada? ¿Cuáles son las funciones de la Consejería de Prensa? (Favor suministrar la norma correspondiente en la cual estén previstas). Así mismo, suministrar la hoja de vida de la señora Paola Ochoa.

5. ¿Por qué el Gobierno Nacional considera pertinente y alienta la presencia de ex funcionarios para que continúen contribuyendo a la consecución de los objetivos de su política exterior? ¿Dichas acciones no deberían ser responsabilidad de los funcionarios vinculados?

6. ¿Considera el Gobierno que la planta de personal actual en la Embajada en Washington no es suficiente o no cuenta con personal del perfil requerido?

7. ¿Tuvo Luis Ernesto Araújo, hijo del Canciller, tras su renuncia a la Embajada, acceso a información reservada del Estado colombiano? En caso afirmativo, ¿qué medidas de seguridad adoptó el Gobierno para limitar su acceso o evitar la pérdida o uso indebido de la misma?

8. Se afirma que la permanencia de Luis Ernesto Araújo es financiada por empresas particulares. ¿No supone esta situación un conflicto de intereses?

9. Sin poner en tela de juicio las capacidades y transparencia de Luis Ernesto Araújo, ¿por qué no evitó el Gobierno caer en un mensaje contradictorio frente a las políticas de meritocracia y lucha contra la corrupción por favorecimientos?

10. ¿Existe algún proceso disciplinario en contra de la doctora Paola Ochoa? Por favor indicar la conducta objeto de la investigación.

11. ¿Existe algún proceso disciplinario en contra de algún funcionario por los hechos relacionados con la participación de Luis Ernesto Araújo en el cumplimiento de las funciones propias de la Embajada tras su renuncia?

**Procurador General de la Nación**

Al respecto, se solicita se informe las acciones adelantadas por la Procuraduría General de la Nación frente al posible conflicto de intereses de la doctora Sandra Suárez al aceptar un cargo en una firma de un sector beneficiado por la aprobación del TLC sobre la extralimitación en sus funciones de la doctora Paola Ochoa y frente a la conducta de Luis Ernesto Araújo.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón y Cecilia López Montaña y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día miércoles 14 de noviembre.

Se continúa con el Orden del Día.

**Debates de control político**

Citación al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araújo Perdomo y al Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón, según Proposición número 12 de 2007, presentada por los honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón y Cecilia López Montaña.

Le informo, señor Presidente, que hay una excusa dirigida a esta Comisión del señor Procurador que me permito leer:

Me refiero a su comunicación del 5 de diciembre del presente año, a la cual se me invita a la sesión del día 13 de diciembre de 2007 en el recinto de esta Célula Legislativa, relacionada con la Proposición número 12 de 2007. Al respecto me permito solicitarle excuse mi presencia en tan importante debate, debido a compromisos previamente adquiridos en calidad de Jefe del Ministerio Público.

Atentamente,

*Edgardo José Maya Villazón,*

Procurador General de la Nación.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, informa que está pendiente la llegada del Canciller, nos acaban de informar que viene en camino. Mientras que él hace presencia en esta Comisión.

Quisiera dejar una constancia. Consiste en celebrar el fallo del Tribunal de La Haya, la Corte de La Haya; se declaró impedida, como era esperado por Colombia, considero legítimo el Tratado Esguerra-Bárceñas de 1928 y ratifica la soberanía de San Andrés y Providencia y sus respectivos Cayos, aceptó profundizar desde luego sobre el paralelo 82 y sobre la jurisdicción marítima, hay que reconocer que el trabajo que ha

venido haciendo el doctor Guillermo Fernández de Soto y el Embajador Julio Londoño, apoyado por la Cancillería. De manera que eso es una gran alegría hoy para toda Colombia, sobre todo para San Andrés y Providencia.

Le damos la bienvenida al señor Canciller Fernando Araújo; esta sesión fue convocada para el debate de control político presentado por los honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón y Cecilia López Montaña, citación al Ministro, doctor Fernando Araújo Perdomo y al doctor Edgardo José Maya Villazón, quien se disculpó y no va a asistir a esta sesión. De manera que ya teniendo la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, vamos a iniciar el debate de control político y hará uso de la palabra el Senador citante, Senador Juan Manuel Galán.

**Hace uso de la palabra el Senador citante,  
doctor Juan Manuel Galán Pachón:**

Gracias, señor Presidente. Señor Canciller, bienvenido a la Comisión. Honorables Senadores, quiero en primer lugar hacerle un reconocimiento al Canciller por asistir en el día de hoy a la Comisión; desde hace rato estábamos esperando su comparecencia para aclarar una serie de dudas e inquietudes que vamos a presentar a lo largo de este debate; también quiero mencionar cuál es el significado de este debate; nosotros esperamos que este sea un verdadero debate, porque lamentablemente está haciendo carrera en los últimos tiempos en el Congreso de la República, que llamamos debate a cosas que no son debates, llamamos debates a un diálogo de sordos, llamamos debate el hecho de que nosotros como oposición presentamos unas inquietudes en el ejercicio del control político, esas inquietudes son totalmente desconocidas e ignoradas por los funcionarios que vienen acá a responder los debates.

Entonces, no hay debates, sino simplemente son unos monólogos que nosotros hacemos presentando una serie de interrogantes y de cuestionamientos que no son respondidos y son ignorados por los funcionarios del Gobierno. Eso nos ha pasado varias veces acá, los funcionarios del Gobierno parecen creer que estos son Consejos Comunitarios, en donde vienen a recitar toda una serie de estadísticas y de logros del Gobierno de memoria como dándole la lección al Presidente de la República y no se toman la molestia de oír los cuestionamientos, las preguntas y las inquietudes que tenemos desde la oposición, que tenemos los Congresistas y mucho menos se toman la molestia de responderlas. Quisiera introducir este debate diciendo que esperamos que esto sea un verdadero debate y que las inquietudes que vamos a presentar acá efectivamente tengan una respuesta. De entrada digo que reconozco que el Canciller es una persona de buena fe, es un funcionario bien intencionado que quiere acertar y eso lo diferencia de alguno de sus colegas del Gobierno que hemos visto acá desfilar en los últimos tiempos; pero si queremos de entrada dejar esa constancia e inquietud.

Entrando en la materia del debate que nos ocupa en el día de hoy, lo que estamos viendo

en los últimos tiempos, en los últimos cinco años básicamente, es una agudización de un manejo parroquial de las relaciones exteriores en nuestro país; es una agudización de una diplomacia caprichosa al vaivén de los estados de ánimo del Jefe de Estado o de los funcionarios de turno, sobre todo del Jefe de Estado al vaivén de la diplomacia de micrófono y de las declaraciones. Lo que uno ve es que no hay un respeto por los Protocolos básicos que rigen las relaciones exteriores en la diplomacia. Hay una Constitución Política, unas leyes, una guía diplomática que están para ser respetadas y no como letra muerta; están para garantizar que el manejo de las relaciones exteriores en Colombia sea serio, coherente y de un manejo permanente, que trascienda los funcionarios, que trascienda los gobiernos y esté al servicio exclusivamente de los intereses vitales de la Nación colombiana.

Entonces, la seriedad y la coherencia, que son principios pilares de la diplomacia, no existen, han desaparecido y se han venido desdibujando en el manejo de las relaciones exteriores en nuestro país; al parecer, cada día estamos más lejos de tener una política exterior de Estado. El servicio exterior colombiano viene en un proceso de desinstitucionalización, la Comunidad Internacional y su percepción se han visto afectadas de manera negativa.

Miremos algunas de las cosas que han pasado en los últimos cinco años, que la Senadora Cecilia López va a tener oportunidad de referirse a eso y de profundizar. En primer lugar, hemos encausado nuestras relaciones exteriores exclusivamente hacia el *respice pollum*; es decir, hay una bilateralización exagerada de nuestras relaciones, una concentración de las relaciones exteriores colombianas exclusivamente hacia los Estados Unidos; eso nos ha traído costos a corto plazo, lo advertimos en un debate que tuvimos con la Canciller María Consuelo Araújo, donde le dijimos que poner los huevos en la misma canasta era una estrategia equivocada para los intereses de las relaciones exteriores colombianas, depender de los Estados Unidos para nuestra política de seguridad y política comercial. Las políticas vitales del Estado colombiano era un error, eso nos iba a traer costos a corto plazo, lo vimos con el cambio de la mayoría en el Congreso de los Estados Unidos; cuando los demócratas ganan las elecciones, inmediatamente cambian su percepción hacia el Tratado de Libre Comercio que Colombia venía impulsando con Estados Unidos.

Además de ese *respice pollum* negativo y nefasto para los intereses de Colombia, también hay un desacato, un mandato Constitucional, la Constitución Política del país es clara en afirmar que Colombia debe darle prioridad en sus relaciones exteriores al Continente Latinoamericano, a sus vecinos, a todos esos espacios Multilaterales de Integración Regional; el país ha ido perdiendo presencia en esos espacios y la ha ido abandonando de manera inconstitucional. Entonces, tiene que haber un regreso a esa prioridad de la política exterior colombiana como lo manda la Constitución, una buena relación con sus vecinos, una buena presencia en los escenarios de integración regional.

Otro punto que vemos a diario en el manejo de nuestra diplomacia, es que nuestra diplomacia tiene un carácter reactivo, el oficio del señor Canciller es apagar incendios a diestra y siniestra de manera reactiva cuando estallan crisis por todos lados; tenemos una diplomacia de coyuntura, además a veces contribuimos a encender esos incendios, como en el caso de Venezuela, que me voy a referir brevemente: después de todo lo que ha pasado con el intercambio humanitario que no vamos a repetirlo acá, porque es de público conocimiento, me parece que se debería hacer un verdadero esfuerzo por recomponer esas relaciones, por anteponer a las circunstancias de diferencias entre los Presidentes Chávez y Uribe, los intereses comerciales que están en juego entre las dos Naciones, el riesgo de un incidente miliar que es un riesgo real, que puede existir entre Colombia y Venezuela, que ya ha existido en el pasado y que es muy peligroso que se pueda dar en estos momentos.

Además, hay una gran improvisación en el manejo de las relaciones exteriores, se han echado por la borda décadas de tradición, de respeto por el Derecho Internacional de parte de Colombia. Eso ocurrió, por ejemplo, en la guerra de Irak, asociado al *respice pollum*, de poner los huevos en la misma canasta de la relación bilateral con los Estados Unidos de haber apoyado esa guerra, que fue una guerra ilegal en la invasión de Irak de los Estados Unidos. Además, bajo supuestos y justificaciones falsas, como la existencia de armas de destrucción masiva, jamás las encontraron en Irak. Improvisada, digo también, porque al comienzo de este Gobierno se cerró precipitadamente y bajo preceptos populistas de política doméstica, de aplauso electoral coyuntural.

Once Embajadas, varias de las cuales se han revelado con el paso del tiempo estratégicas, para que Colombia tenga unas buenas relaciones exteriores en varias regiones del mundo; por ejemplo, en el Pacífico, cerrar la Embajada de Australia que ahora la están volviendo a abrir; las Embajadas de Indonesia y Singapur, cuando Colombia quiere entrar al APEC, cuando Colombia quiere acrecentar, profundizar sus relaciones con esa zona del Pacífico. En Europa varios países que entraron a la Unión Europea como Miembros hace pocos años, Colombia cerró las Embajadas, se perdieron varios años de construcción de relaciones con esos países que hoy hacen parte de la Unión Europea y que pueden influir favorablemente en las relaciones de Colombia con la Unión Europea. Por eso es que el 15% de nuestras exportaciones apenas va a Europa, porque hemos desaprovechado oportunidades de acrecentar nuestras relaciones con Europa.

Ni hablar del mundo árabe. Prácticamente en este mundo no tenemos relaciones ni Embajadas, aparte de la Embajada en Egipto, la de Kenia en Africa, se cerraron otras Embajadas, como la Embajada de Irán, que es un país estratégico en la zona del Medio Oriente del mundo, es un país que podría ofrecer experiencias de intercambio y cooperación en un sector tan estratégico como el sector energético, en donde Colombia está experimentando serias dificultades en la exploración

energética petrolera. Irán es un país con el cual hemos debido revisar, con más profundidad el cierre de esa Embajada. Es urgente despolitizar el servicio exterior colombiano, que desafortunadamente se convirtió en una bolsa de empleo para aliados políticos de turno en el Gobierno Nacional y no para tener unos funcionarios de carrera diplomática o unos funcionarios que tengan una trayectoria, una experiencia, una formación en el manejo de las relaciones exteriores, a los países donde van a representar a Colombia, como ejemplo de todo este contexto de crisis, en donde también hay una serie de problemas, en el sentido de que tenemos seis Cancillerías funcionando paralelamente en el Gobierno Nacional que dificultan la labor del Canciller, desdibujan su papel y su voz.

Tenemos por un lado al Vicepresidente de la República ejerciendo funciones *ad hoc* de Canciller; tenemos al Ministro Santos, que va a España y hace unas declaraciones sobre Venezuela y arma todo un lío que el Canciller tiene que salir a resolver; tenemos también al Ministro Plata, que por sus funciones de Comercio Exterior, ejerce de alguna manera funciones hacia el exterior; tenemos al Presidente de la República, que controla la nómina directamente con el Secretario General de la Presidencia de la República del servicio exterior y dice a quién se nombra y a quién no. El Canciller prácticamente es un Notario que firma y da fe de las decisiones que se toman en materia de la nómina del servicio exterior en el Palacio de Nariño; por supuesto tenemos la Cancillería.

Entonces, el caso de la Embajada en Washington entra dentro de todo este contexto de desorden en el manejo de las relaciones exteriores del país; una Embajada como la de Washington es una Embajada estratégicamente importante para el país; por supuesto los criterios que deben orientar la gestión de una Embajada como esa, tan importante, son la eficiencia, la transparencia, la coherencia de lo que representa el país. Hay tres ejemplos de desorden en el manejo de esas relaciones: 1. El caso de Sandra Suárez, la ex Ministra que refleja la improvisación, en haberla nombrado para que asumiera la coordinación, el manejo de las labores de cabildeo sobre el Tratado de Libre Comercio. Esta funcionaria está cuatro meses solamente en el cargo, luego se retira aduciendo razones de una oferta muy buena que le hizo el sector privado, una empresa farmacéutica que claramente tiene intereses en el Tratado de Libre Comercio.

Lo más increíble es que la doctora Suárez diga como argumento para retirarse del cargo que la labor de ella ya no tiene mucha razón de ser, porque el TLC fue pospuesto y se complicó y quedó para el año entrante, cuando realmente si algo justificaba que ella permaneciera en su cargo era precisamente las dificultades que estaba experimentando el Tratado de Libre Comercio. Entonces, ahí hay preguntas en materia de conflicto de intereses. Además, el Estatuto Disciplinario es muy claro en decir que uno no puede asesorar ni gestionar en asuntos relacionados con el cargo que ha desempeñado durante el año siguiente a la dejación del cargo. Si la señora

Suárez venía trabajando el tema del TLC, se va a trabajar con una Multinacional farmacéutica que tiene intereses en el TLC. ¿No existe ahí un conflicto de intereses? Pregunto yo. Además, el Estatuto Disciplinario es claro en afirmar que la Cancillería sería el órgano responsable de vigilar y supervisar, que no ocurra ese conflicto de intereses entre Sandra Suárez y sus labores ahora en el sector farmacéutico.

También el caso de la Jefe de Prensa de la Embajada. Uno no entiende muy bien cuál es la vocería oficial de la Embajada; la Jefe de Misión es la Embajadora Carolina Barco, que es la voz cantante de la Misión en la Embajada, ella envía una carta de reclamo de protesta al *New York Times* por el editorial que fue publicado, en donde se cuestionaban los avances del Presidente Uribe y de su Gobierno contra el paramilitarismo, para poderle dar viabilidad al Tratado de Libre Comercio. Pero se da otra carta de protesta mucho más fuerte y vehemente de la Jefe de Prensa. Esta funcionaria ha dicho que ella estaba simplemente acatando las instrucciones que el Presidente de la República le dio recién posesionada estuvo en la delegación, en la comitiva del Presidente en las Naciones Unidas y el Presidente lo primero que le dijo cuando la vio, es que ella tenía que ser muy beligerante con la defensa de su Gobierno que estaba siendo injustamente tratado en los Estados Unidos por los medios de comunicación. Ella afirma en entrevista que le dio esta semana a la revista *Semana* en su última edición, que ella jamás presentó renuncia a su cargo, después por el problema que se generó por el llamado de atención que recibió por no haber respetado los conductos regulares para responder de parte de la Embajada a la editorial del *New York Times*, dijo que eso de la renuncia se lo había inventado el Canciller y que eso le constaba al Embajador.

La pregunta acá es: si hay una falta de parte de esta funcionaria, ¿por qué no se le abre una investigación disciplinaria interna en la Cancillería por no haber respetado los conductos regulares de la Embajada y la Cancillería? Es eso. Cuál es la causal de despido o de declaración de insubsistencia de esta funcionaria, si es por la falta que cometió o no es por la falta que cometió, porque si no puede haber acá una gran impunidad, es decir, se retira a una funcionaria, no se le dice la razón por la que se le retiró y ni siquiera media una investigación disciplinaria a un proceso para saber si cometió o no esa falta.

El tercer ejemplo del desorden que vive esa misión diplomática es el caso de Luis Ernesto Araújo. Hay una norma Constitucional que nos prohíbe a los Congresistas expresamente en el ejercicio de nuestro control político, pedir información sobre instrucciones diplomáticas o negociaciones de carácter reservado; es decir, los Congresistas no podemos acceder a esa información, eso lo dice también la guía diplomática; entonces, cómo se explica que el hijo del Canciller, el doctor Luis Ernesto Araújo, haya permanecido vinculado a esta misión diplomática ya con un vínculo informal, no con un vínculo laboral formal, con un vínculo informal que no sabemos a título de qué exactamente, si era a título de pasante o de *ad honorem*, no sabemos a título de qué estaba él

en la Embajada, pero lo que sí sabemos es que él tenía acceso a informaciones de la Misión, tenía acceso a comités y reuniones que esa misión de coordinación sostenía, participaba en el diseño de agendas para funcionarios colombianos que visitaban Washington, participaban comitivas como la que acompañó al Presidente Uribe a New York a la Asamblea de la ONU. Entonces, qué garantías tenemos nosotros de que no hubo acceso a información de carácter reservado que ni siquiera los Congresistas tenemos derecho de solicitar.

Además, lo que también es difícil de entender, es que hay una línea muy clara que debe separar lo público de lo privado; es decir, uno no puede tener un pie en el sector público y otro en el sector privado, así lo haga con las mejores intenciones que eso no está en discusión, así no sea una persona preparada, eso no está en discusión porque sabemos que el hijo del Canciller es una persona capaz, preparada; lo que está en discusión es esa línea divisoria entre el sector público y el privado, porque las funciones del doctor Luis Ernesto Araújo estaban destinadas a ser cabildeo para aprobar el Tratado de Libre Comercio y el estar en el sector privado lo deja en una situación de posible conflicto de intereses, aunque esa no es nuestra misión determinarlo, para eso hay una investigación que ya está en curso en la Procuraduría General de la Nación la que determinará eso. Ahora, el Canciller ha dicho que él no le podía decir que no al Presidente, pero resulta que una de las funciones de los Ministros es decirle no al Presidente, esa es una de las funciones más importantes que tiene un Ministro, porque, qué tal que los Ministros, sobre todo el de Hacienda, le dijera que sí al Presidente en todo lo que el Presidente se le ocurre; una de las misiones de los Ministros es ponerle freno a varios de los arranques que tienen los Presidentes, que a veces hay que aterrizarlos y ponerlos en su justa dimensión para que precisamente no cometan errores.

Quisiera concluir esta primera intervención, obviamente estamos muy interesados en oír las respuestas del Canciller, diciendo que es necesario volver a una Política Exterior de Estado, es necesario aplicar la Constitución Nacional, que nos dice que la prioridad de nuestras relaciones exteriores son nuestros vecinos, es Latinoamérica, son los procesos de integración regional que tienen que ver con América Latina, es necesario despolitizar el servicio exterior colombiano para que el servicio exterior colombiano vuelva a ser un servicio donde haya una verdadera carrera diplomática, una carrera administrativa, donde haya una clara estrategia, un norte de cuáles son las relaciones exteriores que le convienen al país, cuáles son las definiciones del interés nacional. Que ese aparato institucional, ese andamiaje institucional de las relaciones exteriores esté al servicio de esos intereses y no de intereses coyunturales, caprichosos del mandatario de turno, ni que veamos improvisación, ni que veamos una diplomacia reactiva como es lo que estamos viendo en la actualidad. Dejo hasta ahí mi intervención, porque tengo que darle la palabra a mis colegas que quieren intervenir. Por ahora esas serían mis inquietudes. Muchas gracias.

### **Intervención de la Senadora Cecilia López Montaño:**

En primer lugar, señor Canciller, quiero decirle que el análisis que quiero presentar se refiere a los seis años de este Gobierno, lo hago porque no podemos circunscribir el debate al período en el cual usted ha estado al frente de la Cancillería. La verdad es que este es un problema supremamente serio, el manejo de las relaciones diplomáticas que hemos tratado en varias ocasiones, aquí recojo lo que decía el Senador Galán, plantear este tema, porque este tema debe estar dirigido al señor Presidente también, porque el tema del manejo de las relaciones diplomáticas es uno de los más complejos en este momento y lo hemos venido viendo desde hace tiempo, pero hemos tenido un diálogo de sordos. Confiamos que en este caso nuestros planeamientos, que van más allá de un debate personal ni mucho menos que dan al punto de pensar en el país, porque es el país y su imagen internacional en un mundo globalizado el que importa, es allí donde tenemos las grandes observaciones.

La tesis que quiero demostrar con esta presentación es que la diplomacia colombiana está en crisis, señor Ministro, sí le pido que este mensaje lo lleve muy claramente al señor Presidente, tenemos todas las razones para mostrar esto y es supremamente grave en un momento en que el país está tratando de insertarse como lo está haciendo todo el mundo en estos nuevos escenarios internacionales. Se lo digo porque no me he apartado a pesar de estar en el Congreso, de mis compromisos internacionales, de pertenecer a muchos foros, acabo de regresar de uno de ellos en la China. Me duele mucho ver cómo nos están viendo, porque lo que está saliendo en los canales internacionales es lamentable sobre Colombia, el Presidente peleando con todo el mundo, nosotros teniendo conflictos con todo el mundo, son unas relaciones internacionales muy débiles y esto produce mucho dolor.

Este debate es un debate sobre el país, es un debate sobre uno de los temas sustantivos que nos competen como miembros de la Comisión Segunda, es mucho más importante de lo que el Congreso y el Gobierno le quieren otorgar a esta Comisión; comparto el dolor que nos da a muchos de nosotros cuando citamos y no vienen los Ministros, nos mandan a los Viceministros y otros funcionarios, consideramos que esta Comisión tiene una responsabilidad gigantesca, probablemente no eran tanto cuando la economía era cerrada, pero hoy en un mundo global, esta debe ser la Comisión más importante, porque es la que debe vigilar cómo nos estamos insertando en el mundo internacional.

¿Por qué digo que la diplomacia está en crisis? En primer lugar, miren lo que ha pasado con nuestros países vecinos, como lo decía el Senador Juan Manuel Galán, la Constitución nos manda a tener prioridad en términos de unas buenas relaciones con los países vecinos, lo dice explícitamente. Miren cómo ha estado nuestra gestión entre 1998 y el 2002, tuvimos 22 incidentes con países vecinos y duplicado prácticamente ese número, algunos de estos casos son muy graves porque se dan simultá-

neamente, como se presentó hace 2 ó 3 días, que hoy cambia el escenario en que estábamos, con serios problemas con Venezuela, tuvimos unos planteamientos muy serios con Nicaragua, pensando delgado eso no es independiente, hoy la Corte, sobre eso no quiero referirme, porque el partido se va a pronunciar sobre el fallo de la Corte. Acuérdense que Venezuela es un país que tiene alianza con otros, nuestro mal manejo y el mal manejo de la Presidencia de estas relaciones con Venezuela pueden tener implicaciones muy grandes.

El primer punto para demostrar que estamos en crisis, es que prácticamente hemos duplicado nuestros conflictos en este período de 6 años que lleva este Gobierno; ahí están los casos, Venezuela lo miraremos después. Como este tema es uno de los temas neurálgicos, se ha manejado en semejante forma, con unas consecuencias que el país mismo confunde muchas veces y que se debe entender por lealtad al Gobierno, ha tratado de minimizar, hoy ya entraron en pánico los empresarios y estamos empezando a ver los coletazos de un pésimo manejo de nuestras relaciones con Venezuela. En Nicaragua hoy hay una luz, pero queda un tema muy difícil que espero lo manejemos con mucha diplomacia. Con Ecuador sabemos que ha sido un tema donde hemos visto muy desdibujado al Embajador en ese caso. Con Panamá hemos tenido problemas serios en la parte comercial.

En primer lugar, hemos duplicado nuestros conflictos con los vecinos, lo que va totalmente en contra de lo que es el mandato constitucional y lo que debería ser un buen manejo diplomático, pero los dos temas que a mí más me afanan y que de alguna manera los presentó el Senador Juan Manuel Galán, quisiera insistir sobre eso, que la Cancillería tiene dos instrumentos fundamentales para ejercer su política, los Cancilleres son los Ministros más importantes en la mayoría de los países, hoy más que nunca. Lo que le estamos pidiendo a usted, Ministro, pida que le respeten eso, porque usted y la Cancillería han perdido y lo perdió la Canciller María Consuelo Araújo, a quien se lo dijimos que era más una Ministra del Interior que una del Exterior, ha perdido dos cosas que son fundamentales, ha perdido la voz y la nómina.

Por qué ha perdido la voz. Es increíble, hay 6 ó 7 Cancilleres, incluyendo al señor Presidente, que debería ser la última instancia, uno no entiende cómo un Gobierno que está tratando de reducir Ministerios, tiene una actitud distinta frente a los otros. Aquí hay 6 cancillerías muchas veces bastante incoherentes, no quiero mencionar quién los ejerce, ya lo dijo el Senador Juan Manuel Galán, pero lo están ejerciendo de una manera indisciplinada e incoherente, inclusive no hay una línea clara. Usted tiene que recuperar la voz, la Cancillería tiene que recuperar la voz en los temas diplomáticos y si eso no pasa, la Cancillería no va a poder jugar un papel fundamental en un momento crucial para el país. Lo otro que ustedes han perdido desde un principio es la nómina, la capacidad de nombramiento; anoche lo seguí, señor Canciller, en su entrevista con Yamid Amad, por

encima de los afectos y los respetos personales está el país; a mí me sorprendió muchísimo oír su respuesta, cuando fue cuestionada la forma como se maneja la nómina, en que se cambian Embajadores con una rapidez.

Usted dijo algo en lo que estoy en absoluto desacuerdo y me parece gravísimo, es lo mismo cambiar funcionarios nacionales que funcionarios internacionales, no. Perdóneme, señor Canciller, pero cuando usted cambia un Embajador aquí, hay dos temas distintos a cuando usted cambia un Ministro o un funcionario público; el primero es el costo, al país le vale un dineral, eso es algo que quisiera que esta Comisión analizara, cuánto nos está costando este manejo politiquero de la nómina que ha perdido la Cancillería, porque el Presidente la ha asumido. Cada vez que se mueve un Embajador, usted tiene que pagar pasajes para él y toda su familia en primera clase. En segundo lugar, usted tiene que darle un dinero para que se acomode o se reacomode; en términos de costos, volver a mandar otro vale, volver a mandar pasajes, darle una suma bastante alta. Me acuerdo cuando fui Embajadora, en ese momento era muy alta, hoy debe ser igual o mayor, 6 ó 7 mil dólares para acomodarse, aquí ya vamos en 12, más doble pasaje, en términos de costos es muy grande, pero tal vez ese no es el tema más importante. El tema más importante es la pésima imagen que deja en los países residentes, cuando se cambian los Embajadores de esa manera como se están cambiando.

Ahora, esta no es una práctica nueva de la Cancillería, pero sí se ha acelerado mucho en este Gobierno y el Presidente no tiene conciencia de eso; cuando llegué a Holanda como Embajadora, usted no se imagina lo mal que me recibieron, porque habían Embajadores de seis meses y la Cancillería holandesa, que es muy seria, me exigió y me tuvo en cuarentena seis meses, hasta que demostré que me iba a quedar, afortunadamente duré tres años, pero créanme que viví personalmente el costo de un gobierno que tiene el hecho que le cambien los Embajadores permanentemente; es una falta de respeto con los Gobiernos donde van los Embajadores, que se lo cambie, lo entienden como una falta de valoración de la importancia del país.

Entonces, son dos costos muy grandes, señor Ministro, que usted no puede minimizar, no es lo mismo cambiar un funcionario nacional a cambiar un Embajador, menos por las razones que lo están haciendo. Esto me lleva a un tema que creo que si la Cancillería no lo recupera en los años que nos faltan de este Gobierno, van a hacer un caos en términos de inserciones internacionales, hay un desconocimiento absoluto del papel de los Embajadores. Los Embajadores son los representantes Plenipotenciarios del señor Presidente de la República en los distintos países; los Embajadores no hacen nada importante, les toca ir a miles de cócteles hasta que hay un problema, es absolutamente fundamental que haya un Embajador que conozca los Protocolos de que hablaba el Senador Juan Manuel Galán, que sepa cuál es el lenguaje que hay que utilizar. Aquí hay una clara subestimación del papel de

los Embajadores, señor Canciller, que usted tiene que volver a recuperar y convencer al señor Presidente de que eso no es tan olímpico como él lo está haciendo.

Me parece muy grave que hoy, que ha salido el fallo de la Corte de La Haya, no tengamos un Embajador en La Haya, le he oído todas sus explicaciones, lo que usted quiera, pero eso es una falla, cómo dejan ir al Embajador Fernández de Soto y no se ha posesionado el otro Embajador en momentos en que la Corte va a entregar, así hayan negociadores; fui Embajadora en La Haya y me tocó manejar la crisis de la Corbeta con Venezuela, tuve que hacer una operación muy amplia con la Corte Internacional, me tocó aprender a hablar el francés para poder relacionarme con muchos de los jueces de la Corte. El Embajador de Holanda es supremamente importante ante la Corte Internacional y cómo es posible que aquí olímpicamente no haya Embajador en este momento. El Embajador Carlos Argüello lleva 20 y tantos años y sigue de Embajador. Nicaragua ha sido mucho más serio en ese sentido, de mantener una misión diplomática y mantener al Embajador Argüello durante todos estos años por todos estos problemas que tenía Nicaragua; debe estar aterrado de ver que mientras Argüello va a que le entreguen el fallo, no sé si el negociador esté en La Haya, espero que sí.

Ahora, el segundo punto que me parece imperdonable, es este criterio del señor Presidente, de que hay que nombrar empresarios; acabo de estar en la China donde hay un Embajador empresario que ha hecho un gran esfuerzo por ser un buen diplomático, con él mismo conversábamos y decíamos: es que las Embajadas no son oficinas comerciales, para eso está Proexport, pongan un funcionario de Proexport en la Embajada; en eso estoy totalmente de acuerdo, pero es que el Embajador no tiene que ser un empresario, su oficio no es hacer negocios, entre otras, porque corre peligro de que haga negocios para sí mismo, no estoy juzgando a nadie, pero es una tentación muy grande. Porque insisto, la diferencia entre lo público y lo privado es inmensa, los que quieren hacer plata que se vayan al sector privado y es absolutamente cálido; pero los que quieren servirle al país, no tienen que estar en el sector privado, porque es una vocación distinta. Si a mí me ponen como empresaria en una Embajada, imagínense la tentación para yo hacer negocio; pero si a mí me ponen como un funcionario público, sé que si hago negocios que me benefician personalmente, me van a meter a la cárcel y esa no es mi vocación, debo luchar por el país.

Entonces, me parece muy desafortunado que haya el criterio que los Embajadores tienen que ser empresarios; por ejemplo, en este conflicto con Nicaragua, primero tenemos Embajador con Nicaragua o tenemos un empresario. Miren lo que pasó con Venezuela, cómo es posible que en Venezuela cuando surgió este problema con el Presidente Chávez, el Embajador de Venezuela era muy conocido, nosotros no tenemos ni idea y la mayoría del país tampoco tiene idea de quién era el Embajador en Venezuela, es un empresario santandereano, lo supe porque el Senador Juan

Manuel Galán me lo dijo; pero qué papel ha jugado el Embajador de Venezuela que haya sido visible para ayudar a reformar esto. Entonces, me parece a mí que si esto no cambia va a ser un desastre en el manejo diplomático.

El otro punto de la pérdida de la nómina es que ustedes tienen no solamente una bolsa de empleos clientelista, si no que tienen nóminas paralelas; es decir, han nombrado gente, le quitan las funciones a los Diplomáticos, pero como necesitan nombrar otra gente, algunas veces hay funcionarios que le han dicho: usted tranquilo, cobre la nómina, aquí tuvimos que nombrar otro para que cumpla la función, perdóneme, pero en este país no es que estemos en austeridad, es el colmo, sé de casos específicos que lo traeré en su momento. Por otro lado, en términos de nombramientos, cómo es que nombran gente tan cuestionado, cómo es posible lo de Salvador Arana, ahora encima el escándalo con Chile; viví en Chile y fui representante de la OIT en Chile, qué horror, estamos en los titulares de prensa, llamaban a la Embajada la paraembajada; ahora encima este escándalo, con el mal manejo del nombramiento de la sacada del Embajador en Chile otra vez estamos absolutamente cuestionados. Entonces, el manejo de la nómina o lo recupera la Cancillería en aras de que la diplomacia funcione o vamos a tener grandes problemas y serios.

Quiero volver sobre algunos puntos que se han mencionado, pero que me parecen fundamentales. El Presidente de la República no se puede seguir confundiendo en el manejo de la política nacional con la internacional, porque es el Presidente el que está haciendo esto, sé que aquí no podemos juzgarlo, no es que quiera sacar al Canciller de este problema, sí quisiera ver a un Canciller que le dijera no al Presidente; he sido Ministro y sé que uno puede decir que no y si no le gusta al Presidente, uno se va. Aquí la renuncia se perdió como un instrumento de afianzar posiciones; fuera del Director del DANE no he visto muchos más que hayan renunciado, a veces la única manera de convencer, no a este Presidente, sino a cualquier Presidente, es diciéndole que uno se va; todos hemos usado eso en su momento, algunas veces nos han aceptado la renuncia, otras veces no. Pero eso ha sido un instrumento que es de dignidad y de velar por los intereses del país, no se puede seguir pagando favores, fundamentalmente diferenciamos lo público y lo privado.

Sé, señor Canciller, en el caso de su hijo, fue un tema del Presidente, miren lo que es el mal ejemplo esta confusión entre lo público y lo privado; lo privado es buenísimo y se puede meter en lo público y no pasa nada, ya hay un ejemplo muy claro que está diciendo ahora el Alcalde electo de Cali, que va a crear un fondo financiado por los empresarios para mejorarle el sueldo a los trabajadores. ¿Por qué? Porque se sienten autorizados por esta concepción errada del Presidente de que todo lo público y privado no tiene diferencia, miren el escándalo que se va a formar, eso no puede ser, son intereses distintos. Entonces, me parece que los ejemplos

ya han sido citados, dos de ellos de toda esta incoherencia en el manejo, hay tres Embajadas que a mí me tratan, obviamente la Embajada de Estados Unidos, pero también me preocupa México y Chile, tal vez porque son países que conozco, en los que he vivido y me duele lo que está pasando.

Lo de Chile me parece penoso, hemos quedado como un zapato, imagínense a un Embajador que está huyendo de la justicia por parapolítica, qué vergüenza y ahora todo este escándalo, que quitan a un empresario para darle posición a otro, eso está en los medios, nos lo han dicho gente de Chile que está en los medios chilenos, lo cual me parece penoso. Lo otro es México, fui a México cuando estaba el primer Embajador que nombró el Presidente Uribe, salió por un conflicto absurdo, un manejo muy malo con el Gobierno, en donde por unas relaciones con las Farc salió muy mal; ahora tenemos un Embajador que está siendo muy cuestionado y en México están muy molestos con eso. Entonces, miremos esto pensando en la imagen del país.

Aquí hay un caso que me parece dramático, de cómo se usa la Cancillería: cuando estábamos en el debate del TLC, el Presidente del ADPIC insistía en que el TLC con Estados Unidos era una maravilla para Estados Unidos; le dije, pero cómo es posible, doctor Juan Alfredo Pinto, que usted venga a decir que el TLC es una maravilla para la pequeña empresa, cuando no hay países en los cuales se haya abierto bien la economía a través de Tratados Bilaterales o bien a través de las reglas de la OMC, en donde la pequeña y mediana empresa no ameriten unas políticas específicas, porque son perdedoras. Me insistió que aquí seríamos absolutos ganadores, le pedí los estudios, no me los trajo; qué pasó, lo nombraron en la India. Me parece el colmo que no se puedan comprar conciencias; entonces, no solamente se pagan favores políticos con los puestos diplomáticos sino que se compran conciencias. Me parece que ese es el peor manejo que hemos podido hacer de la Cancillería y de la política internacional, más aún, dónde está la verdadera política internacional. Recuerdo y lo repito, sé que todavía usted no ha terminado su esquema de política, sé que tiene mucha intención de hacer realmente una política internacional, pero cuando la Canciller María Consuelo Araújo nos presentó la de ella, le dije: usted es una excelente Ministra del Interior, pero del Exterior no tiene nada.

Le pregunto a usted, señor Canciller, qué está haciendo la representante de nuestro país en la OMC. Cómo es posible que se hayan desperdiciado en las negociaciones internacionales elementos que Estados Unidos ha usado, como en el caso de los medicamentos, que se alían de nuestra posición y compromisos con la Organización Mundial del Comercio, eso no es un tema solamente del Ministerio de Comercio, es un tema de la Cancillería, porque tenemos un Embajador allá. Quiero que esa Embajadora venga a un debate acá para saber qué papel está cumpliendo. Cómo es posible que los americanos si sacan el compromiso de medicamentos para

que nosotros no caigamos en lo que el Gobierno había aceptado, cuando el Gobierno tenía el instrumento en su mano, de su compromiso con la OMC, de no afectar los medicamentos, eso lo ha debido traer la Embajadora de la OMC, si no para qué la tenemos allá.

En segundo lugar, ¿el APEC qué?

**Interpelación del señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:**

Quiero recordarles a todos los miembros de la Comisión, hoy estamos citados a las 9:00 a. m. a la Plenaria, desde luego quiero rogarles el buen uso del tiempo, porque seguramente va a haber participación de más Senadores para poder escuchar a nuestro Canciller. Agradecería a los miembros que van a participar, manejar el tiempo, tenemos 55 minutos por parte de los dos citantes, les agradezco redondear.

**Continúa la honorable Senadora Cecilia López Montaña:**

Para concluir, la Cancillería y la política internacional están en crisis, señor Canciller, no es un problema de personas, es un problema de política, es necesaria una política de choque y esa es mi principal recomendación. Necesitamos una política de choque, la diplomacia colombiana necesita volver a sus fueros, estas crisis son de una profunda responsabilidad del Primer Mandatario, ya que no ha demostrado que entiende el problema del país. Mi gran conclusión es pedirle a usted encarecidamente que logre que el señor Presidente entienda que la diplomacia importa, que la diplomacia es fundamental, porque si no, pueden nombrar como Canciller a la Santísima Virgen y no logramos mejorar la política internacional. Muchas gracias.

**Interviene el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araújo Perdomo:**

Les agradezco mucho el debate a los señores citantes, a los señores Senadores, creo que es muy válido el debate, creo que el país espera siempre que haya respuesta a estas inquietudes, agradezco mucho el tono y la presentación que han hecho a pesar de las críticas que incluyen, pero naturalmente se han hecho con altura y argumentos, sobre todo en temas tan delicados. En segundo lugar, quiero excusarme por no haber asistido la semana pasada a la citación, sé que me comprenden y mi interés es estar en permanente contacto con ustedes más allá de mis obligaciones legales y constitucionales de atender sus citaciones. Desde el primer momento he tenido el mayor interés en tener una excelente comunicación con los miembros de la Comisión; los he invitado en diferentes oportunidades a la Cancillería, a presentarle los proyectos en los que estamos trabajando, voy a seguir haciéndolo dentro de un ánimo constructivo, democrático y dentro de un ánimo de escuchar y enriquecer el debate.

Cuando los proyectos lleguen a la discusión de esta Comisión o de la Plenaria y se han escuchados los argumentos, no solamente de los miembros del Congreso de la República, que son las personas autorizadas porque tienen la

representación de la ciudadanía para que representen sus intereses, sino además de otras fuerzas de la sociedad, hoy en día en este mundo tan activo hay muchas organizaciones que también representan núcleos, intereses legítimos de la sociedad y hay que escucharlos a todos para poder construir consensos alrededor de los temas. De manera que reitero mis excusas en el sentido de que son agendas intensas, son muchos los problemas que están sobre el tapete y hay que viajar permanentemente y uno no puede venir a estos debates a improvisar, sino realmente a dar el debate que pide el Senador Juan Manuel Galán, con argumentos y en forma estructurada.

También quiero hacer mención a la investigación de la Procuraduría que ya se conoce, del caso de mi hijo Luis Ernesto, decir que la recibo con espíritu democrático y tranquilidad, con la seguridad de que en estas como en otras ocasiones en que he sido investigado por la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía, siempre ha salido a flote la claridad de mí proceder, no solamente en cuanto a la buena fe y las buenas intenciones, sino en cuanto al apego a la ley, a las normas y las buenas costumbres. De manera que esa investigación de la Procuraduría la recibimos con beneplácito. El Senador Juan Manuel Galán me pide que haga un debate, es decir, que conteste sus observaciones; lo voy a hacer con muchísimo gusto, he tratado de tomar nota sobre todos los temas que él ha presentado y trataré de referirme a ellos. También quiero hacer aclaración que nosotros en el Gobierno entendemos que cometemos fallas y la crítica es bienvenida; en una democracia siempre hay algo que aprender de las opiniones de los demás.

Debo reconocer que siempre cometemos errores y seguramente a lo largo de este Gobierno se han cometido errores; lo importante más allá de los errores, es la voluntad de siempre acertar. No creo que las relaciones exteriores tengan un manejo parroquial, creo que el Presidente Uribe desde el primer día de su Gobierno ha tenido una visión de estadista frente a los temas internos del país y frente a los temas de la política exterior. Parte esencial de esa política ha sido el giro que reclama el Senador Juan Manuel Galán, en cuanto a que no miremos solamente a los Estados Unidos, sino que tengamos una política de mirar al universo, al mundo entero y creo que los hechos los reflejan. Ahora sí reconozco que hoy en día en términos de política exterior el elemento comercial tiene una enorme primacía, porque el Presidente Uribe tiene un concepto muy práctico de las cosas y la efectividad de la gestión; es decir, no quedarnos solamente en el discurso, sino que la acción diplomática tenga efectos positivos para el pueblo colombiano; efectos positivos en mayores flujos comerciales y efectos positivos en la posibilidad de crecer nuestra economía a través de ese intercambio comercial. Que ese crecimiento positivo se refleje en un mejor nivel de vida para todos los colombianos, con la creación de nuevos empleos y la creación de nuevas oportunidades.

Tengo que decir que en ese empeño en primer lugar se ha negociado un TLC con los Estados Unidos muy importante, es el mercado

más grande y rico del mundo, tiene la mayor capacidad de consumo, es un mercado muy interesante para todos los productos colombianos, pero no nos hemos limitado a eso, en estos momentos estamos negociando un Tratado de Libre Comercio con Canadá, negociamos un Tratado de Libre Comercio con Chile, que ustedes lo aprobaron en la Plenaria del Senado; negociamos un TLC con Honduras, Guatemala y El Salvador. Estamos negociando en estos momentos la Segunda Ronda de Negociaciones en Bruselas, de un acuerdo de Asociación con la Unión Europea; estamos negociando con los países que no hacen parte de la Unión Europea: Suiza, Islandia, Lichtenstein, Noruega, lo que llaman la EFSTA. Hemos mirado más allá del Continente Americano y del Continente Europeo, estamos buscando fortalecer nuestra presencia en Asia; estamos buscando que esa presencia en el Asia se fortalezca con unas mejores misiones en Japón, China y la India. Reconozco más como una visión de comercio que con una visión cultural, con una visión de relaciones políticas que van de la mano de las relaciones comerciales.

Por eso hemos buscado Embajadores con ese perfil, para que puedan abrir mercados para los productos colombianos, mercados inmensos como el mercado de la China y de la India. En este esfuerzo claro que queremos construir una política exterior de Estado, encargué a un equipo de la Cancillería para trabajar el tema de la Agenda Temática, primero al interior de la Cancillería, luego lo vamos a hacer al interior de todo el Gobierno. Aquí tengo un documento borrador en donde estamos planteando el contenido de la agenda política exterior; este documento va a ser discutido en el seno del Gobierno con los otros Ministros y discutido con ustedes, señores Senadores, para recibir sus aportes y para que la política exterior colombiana sea una política del Estado colombiano, que incluya los puntos de vista de la oposición e incluya los puntos de vista de sectores que no tienen una representación directa en el Congreso de la República, pero que sí tienen mucho que aportar en los temas de política exterior. Cuando quieran, hacemos este debate específicamente sobre la construcción de la agenda, el debate tendríamos que hacerlo en ese ámbito constructivo, de aportar, construir y tener una política exterior de Estado. Estamos en eso, pero no quiere decir que eso antes no existía, sí han existido, existen agendas, hay unos ejes específicos de trabajo en la Cancillería que ustedes lo conocen.

Seis son los ejes principales de nuestra política, de nuestro campo de acción: el primero, el fortalecimiento de las relaciones bilaterales a todo nivel, en primer lugar, con nuestros vecinos a las cuales me voy a referir: En segundo lugar, el fortalecimiento de la presencia colombiana en todos los organismos y escenarios multilaterales, no nos reducimos a la OEA y a la ONU. Estamos incentivando muchos otros escenarios internacionales, estamos recogiendo lo que dice la Constitución; somos activos en la construcción del Tratado de Constitución del Unasur, que es un esfuerzo de integración regional de los países sudamericanos. Además, ejercemos

la Presidencia de la Comunidad Andina; participamos activamente en el Plan Puebla Panamá; somos parte de la ODECA, Organización de los Países de la Cuenca Amazónica; somos parte del GRULAC, Organización de los Países de Latinoamérica y del Caribe, estamos en permanente contacto con todos estos Estados. De manera que sí es una acción de construcción y de presencia internacional que viene desde un tiempo atrás.

El tercer eje de nuestra política naturalmente es la defensa de la soberanía, en esto no se improvisa, ustedes ya conocen al día de hoy que hay un fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que ha acogido la tesis que se vienen construyendo, no de ahora, sino de hace mucho tiempo, con consultas a los ex Presidentes, consultas a la Comisión Asesora, consultas a los partidos políticos, consultas a la Academia, consultas a la Rama Judicial, consultas a los medios de comunicación. Esto se ha venido construyendo por el Estado colombiano desde hace mucho tiempo, no solamente por el Gobierno del Presidente Uribe. Entonces, en esa defensa de la soberanía trabajamos en equipo con discrepancia, aquí no se trata de que haya unanimidad, se trata de construir consenso lo más cercano posible y de esos consensos se derivan acciones.

El cuarto punto es un eje definido por el Gobierno del Presidente Uribe, hace parte del Plan Nacional de Desarrollo, es precisamente la ampliación de la agenda temática de la Cancillería. Desde el punto de vista de temas, hace algunos años aquí no se hablaba sino de narcóticos, la agenda del Ministerio de Relaciones Exteriores hace unos años no era sino hablar de narcóticos y terrorismo, hoy en día en la agenda se incluyen muchísimos temas, vamos a todos los escenarios, participamos activamente y hemos logrado posicionar muy por encima de los temas del narcotráfico y de terrorismo los temas comerciales y de interés, lo que llamamos la agenda positiva de Colombia. La parte estratégica de nuestra acción está definida en el plan de desarrollo que ustedes aprobaron en el Congreso de la República, precisamente es la diversificación de la agenda geográfica; es decir, no solamente agenda temática, sino también agenda geográfica.

**En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:**

Elcure Chacón Ricardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Clopatofsky Ghisays Jairo  
Gutiérrez Jaramillo Adriana.

**Interpelación del señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

Quiero informarles a los miembros de la Comisión que vamos a colocar en consideración el Orden del Día. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Informa el señor Secretario a la Presidencia que ha sido aprobado el Orden del Día de la sesión de hoy.

**Continúa el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araújo Perdomo:**

Los otros dos puntos de la Agenda del Ministerio que vienen de tiempo atrás se refieren en primer lugar a la necesidad de una reestructuración, está en el Plan de Desarrollo, estamos trabajando en eso, le hemos hecho a ustedes algunas presentaciones, les vamos a seguir haciendo presentaciones, vamos a recurrir a ustedes para que se estudie a fondo esa reestructuración y para que lo que salga de allí sea el producto de un consenso o lo más cercano a un consenso, si no logramos un consenso, por lo menos recoger las ideas positivas que con toda seguridad ustedes nos van a dar.

El sexto punto de estos ejes de política es la atención a los colombianos en el exterior, todo lo que tiene que ver con el tema de migraciones. Hace unos días inauguré el portal Redes Colombia, que es un esfuerzo para acercar a todos los colombianos que están en el exterior, un esfuerzo muy positivo, es una herramienta muy valiosa, ahora tenemos que impulsarla, darla a conocer y hacer que efectivamente se puedan construir redes sociales entre los colombianos en el exterior y los colombianos residentes en el país que también quieran participar de eso. Pero no nos vamos a quedar en el tema de Redes Colombia, ya tenemos un contrato para la implementación de Consulados virtuales; es decir, para que los colombianos en el exterior puedan atender o ser atendidos por los Cónsules en el exterior en materia de sus requerimientos de trámites de certificados judiciales, pasaportes, cédulas de ciudadanía y demás.

Tampoco nos vamos a quedar en eso, también firmamos un contrato para establecer un centro de llamados, que recoja llamados del mundo entero, de colombianos que quieren tener información sobre los diferentes aspectos de sus intereses en el exterior con una línea 8000 está firmado el contrato y estará en funcionamiento los primeros días del próximo año. No nos vamos a quedar en eso, le vamos a proponer a ustedes leyes específicas, proyectos de ley para la mejor atención y cuidado de todos los colombianos en el exterior, ustedes conocen que estamos en el esfuerzo de construir eso. Hemos contratado con un centro de estudios de la Universidad Nacional los lineamientos de esa política y vamos a seguir avanzando. De manera que no es una agenda improvisada, es una agenda organizada que nosotros venimos reforzando y trabajando en eso.

No puedo estar de acuerdo con la afirmación del Senador Juan Manuel Galán, estamos descatando el Mandato Constitucional frente a América Latina, nosotros no estamos abandonando los espacios regionales, los estamos reforzando. Tengo que manifestarles que es muy clara la insistencia del Presidente Uribe para que Venezuela regrese a la Comunidad Andina de Naciones, un espacio regional muy importante. Cómo hemos hecho todos los esfuerzos para fortalecer a la Comunidad Andina y estado impulsando toda la negociación de la Comunidad Andina con la Unión Europea; cómo hemos lo-

grado un acercamiento de la Comunidad Andina con el Mercosur; se firmó un Tratado entre la Comunidad Andina y Mercosur, un acercamiento regional. Cómo estamos impulsando Unasur, la Unión de las Naciones del Sur, participamos en la reunión de Islas Margarita; tenemos proyectado para el mes de enero la reunión de Cancilleres de Unasur en Cartagena, para seguir avanzando en el estudio y redacción del Tratado Constitutivo de Unasur.

Participamos en Aladi, participamos en ODCa, participamos en el Plan Puebla Panamá; somos miembros del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe en la OEA, somos muy activos en la OEA; es decir, estamos ocupando los escenarios regionales y buscamos que la relación con nuestros vecinos sea de la mejor naturaleza posible. Senadora Cecilia López, tenemos dificultades en el momento, se han incrementado lo que usted llama los incidentes con los países vecinos, pero eso no es el producto de la improvisación nuestra, ni el producto de un ánimo del Gobierno colombiano de crear incidentes; más bien, es el producto de que en los países vecinos se han instalado modelos diferentes al nuestro, que conducen a ese tipo de incidentes; cuando esos incidentes se producen, los administramos y manejamos con las reglas de la diplomacia; buscamos que no se afecten en el fondo las relaciones, a pesar de que en muchos casos puede haber declaraciones por fuera de las normas diplomáticas. Nosotros nos mantenemos en nuestra línea y no permitimos que ese tipo de incidentes nos desvíen de nuestras decisiones de la forma de conducir la diplomacia y nuestra forma de seguir construyendo las mejores relaciones entre nuestros Gobiernos y pueblos vecinos.

El Senador Juan Manuel Galán se refiere al carácter reactivo de la Cancillería. En la Cancillería tenemos que actuar como bomberos. Crítica también que existan varias Cancillerías alternas. Diría que en el mundo moderno los espacios y micrófonos están al servicio de todos; ustedes conocen al igual que yo, que hay determinados temas de la agenda nacional que tienen un espacio internacional y son asignados a funcionarios del Gobierno. Todo el mundo sabe que al igual que hizo el Gobierno del Presidente Pastrana, el Gobierno del Presidente Uribe Vélez, le ha asignado a la Vicepresidencia un papel preponderante en el tema de los Derechos Humanos; ese es un escenario que aquí se reconoce y que a mí no me molesta, al contrario, me siento muy cómodo trabajando con el Vicepresidente en esos temas, tenemos un excelente nivel de comunicación. El Presidente le ha asignado al señor Vicepresidente una preponderancia en ese tema que respeto y naturalmente lo lleva a ocupar unos espacios en el escenario internacional.

Lo mismo en el tema del manejo del Acuerdo Humanitario, el tema del manejo de un posible Acuerdo con los grupos armados ilegales, el Presidente le ha asignado esas funciones al Alto Comisionado para la Paz, eso no es nuevo, no es del Gobierno del Presidente Uribe, eso viene de antes. Entonces, ahí hay un espacio internacional que debe ocupar el Alto Comisionado para la Paz

que a mí tampoco me molesta, tengo una excelente comunicación. Nosotros en el Gobierno trabajamos en equipo, conversamos, discutimos, revisamos y nos asignamos campos de acción. El hecho de que se de una declaración internacional en esos aspectos, a mí no me molesta y no lo considero que sea una Cancillería alterna, considero que son responsabilidades que están claramente asignadas y el Presidente tenga la máxima vocería. Desde el punto de vista de las relaciones exteriores es un tema constitucional y legal, ahí no hay discusión. El Presidente es la máxima autoridad del país y es la máxima autoridad en el manejo de las relaciones exteriores, de manera que sobre ese aspecto no puede haber ninguna duda.

Ahora, que le digamos que sí o no al Presidente, nosotros somos muy independientes, nosotros enfrentamos los debates al interior del Gobierno con toda claridad, firmeza y respeto; el hecho de que haya dicho que no se le podía decir que no al Presidente a una cosa de carácter humana o casi de agradecimiento, no se puede considerar fuera de ese contexto. Usted, Senador Juan Manuel, debe recordar que estuve secuestrado seis años y los seis años en que estuve secuestrado el Presidente tuvo una excelente relación con mi hijo Luis Ernesto, trabajó con él en la Presidencia de la República, fue funcionario de la Presidencia de la República bajo la dirección del Presidente Uribe; después la Canciller Carolina Barco lo nombró en la Embajada de Estados Unidos, cuando el Embajador era Andrés Pastrana, se fue a trabajar allá con la confianza del Presidente Uribe, después la Embajadora Carolina Barco le dijo que se quedara trabajando conmigo, estableció una excelente relación con el Presidente Uribe, esa relación se fortaleció mucho más por el hecho de estar yo secuestrado, eso no se puede olvidar, el Presidente y él eran muy amigos y lo consideraba especialmente; de manera que ahí hay unos lazos humanos que no se pueden desconocer.

Entonces, en ese contexto humano, cuando me nombran Canciller ya Luis Ernesto estaba allá, él deja de ser funcionario por ser yo Canciller, él no es funcionario por ser yo Canciller, lo contrario, el país tiene que entender eso. El país tiene que entender que Luis Ernesto Araújo era funcionario del Gobierno del Presidente Uribe antes de ser yo Canciller y deja de serlo por ser yo Canciller, eso es lo importante, por razones de ética, presentación y respeto a la opinión pública se retira del cargo. En esas condiciones, con esos lazos emocionales tan fuertes de una relación de un Presidente con el hijo de un secuestrado, Luis Ernesto va a regresar por razones de ética y el Presidente le dice: usted tiene un conocimiento muy detallado del Congreso americano, usted ha estado manejando eso desde hace más de un año y no se puede perder en estos momentos, ayúdenos. Luis Ernesto, en un acto de generosidad, le dice al Presidente: si usted me lo dice, con mucho gusto lo hago; me pide consejo a mí; yo le digo: hijo, en eso no le puedes decir que no al Presidente.

El Presidente ha sido tan generoso con nosotros, un Presidente que se ocupa de una opera-

ción para rescatarme con tanta dedicación, ahí hay un compromiso. Traje aquí el texto de una entrevista que Luis Ernesto le dio a la revista *Semana* en el mes de septiembre del año 2006; le pregunté específicamente la periodista María Isabel Rueda: ¿Le guarda usted resentimiento a Colombia? El dice: jamás, familiarmente cada día nos involucramos más con este país, no por el secuestro, así ha sido siempre, creemos en Colombia, seguimos invirtiendo en Colombia, somos muchas familias. Con él uno se siente a hablar, tiene un familiar o un amigo muy cercano secuestrado. Es decir, este compromiso con Colombia no es nuevo, este compromiso viene desde hace mucho tiempo.

En ese escenario de compromiso con Colombia, el suyo mismo, Senador Juan Manuel, las mismas razones que lo han llevado a usted a presentarse al Senado de la República, ese mismo ánimo de servirle al país, es el mismo ánimo con el que Luis Ernesto aceptó el cargo y con el mismo ánimo de servicio con el que él se quedó sin recibir sueldo del Gobierno, sin tener oficina, carro, computador; sin ningún tipo de preferencias y sirviéndole al país. Lo hizo con tal dignidad, sin cobrarle un centavo al erario público, ni para viático, transporte, ni para nada. Tuvo acceso a información confidencial, esa es una cuestión muy general, que alguien me diga específicamente qué información privada o secreta le llegó a Luis Ernesto, que alguien me la precise. Los que han estado en este tipo de cosas lo conocen muy bien, he participado en esas reuniones, ahí participa mucha gente, miembros de representantes, gremios que van a esas reuniones y se hablan las cosas, ahí no hay cosas privadas.

Les recuerdo, ahí no se estaba negociando el TLC, no se estaba diciendo, esta cláusula es buena, es mala, esta favorece a un sector; no se trata de eso, es un bloque, simplemente es poner al servicio del país y no de alguien particular unos conocimientos que él tiene de las personas del Congreso americano, de eso se trata, es una colaboración desinteresada, abierta, generosa, que creo no puede ser motivo de crítica. Creo que una persona de las calidades del Senador Juan Manuel Galán, quien representa a la juventud colombiana, tiene que estar de mi lado en esta lucha, tenemos que defender juntos a los jóvenes colombianos que quieren trabajar por el país, en eso no nos vamos a dejar confundir de ninguna manera.

Hay otros temas que han causado inquietud a la opinión pública, el tema de la Embajada en Washington, el de Sandra Suárez, también uno le puede poner malicia a las cosas; Sandra Suárez fue una excelente Ministra, luego se fue a hacer una especialización, salió de su especialización, vimos que en el manejo del TLC habían problemas en el manejo de las comunicaciones, cuando en Washington se requiere algo hay que conseguirlo. Hay tantas críticas que nos hacen, el tema de la Fiscalía, hay impunidad, asesinos, hay mucha información que necesitamos recoger y enviar a Washington para poderla presentar en los debates que se dan sobre el tema. Vimos que había una falla, una debilidad

en ese aspecto y consideramos conveniente que alguien de las calidades de Sandra Suárez se ocupara de ese tema, porque hizo un trabajo excelente; personalmente me hubiera gustado que se quedara en el puesto, la hubiera dejado ahí mucho tiempo más, pero como Ministro de Relaciones Exteriores no puedo decirle a una persona que se quiere retirar, que no se retire, tengo que respetar el fuero de cada cual.

Si una persona se quiere retirar de un cargo del Gobierno, no se le puede decir, usted no se puede retirar, eso no es posible, como Ministro no me corresponde hacer eso, registro con dolor que se retire, porque estaba haciendo un trabajo excelente. Logró acumular mucha información que nos sirvió para presentar un documento y explicarle a los Congresistas americanos cómo ha cambiado el país en estos años, cómo vamos en el camino adecuado, cómo hemos ido superando los problemas de la violencia, cómo hemos ido mejorando todos nuestros indicadores económicos, cómo si seguimos trabajando con la ayuda de los americanos en el Plan Colombia y en cuanto a la apertura de los mercados de los Estados Unidos para Colombia podemos ser más exitosos que si no lo hacemos. Ese mensaje se logró dar a través de Sandra Suárez.

El tema de Paola Ochoa. Me critican porque hay Cancillerías paralelas, no puedo dejar, no tengo manejo en organismos que no son de la Cancillería, no tengo manejo en la Vicepresidencia, ni en el Ministerio de Comercio Exterior y no tengo competencia sobre el Ministerio de Defensa, pero mis competencias sí son sobre la Cancillería y es allí en la Cancillería donde no puedo permitir Cancillerías paralelas. Por el bien del país, por la institucionalidad de la Cancillería que ustedes mismos me están reclamando, los argumentos que me dan, son argumentos que tuve en cuenta, precisamente para tomar la decisión de desvincular a Paola Ochoa, era una directriz muy clara, en temas de política exterior solamente habla el Canciller, ni siquiera los Embajadores.

Cuando los Embajadores hacen declaraciones, las hacen con la autorización de la Cancillería, tengo que ser muy celoso en eso, no puedo hacer excepciones. Se retiró un funcionario de la Cancillería en Bogotá porque apoyó esa manifestación de Paola Ochoa, tengo excelentes referencias de ella como profesional, mucha gente la admira por sus capacidades profesionales. Pero a mí como Canciller me corresponde ser muy claro, no permitir Cancillerías alternas, en el seno de mi Cancillería tengo que ser muy riguroso.

#### **Interpelación del Senador Jesús Enrique Piñacué:**

Para una pregunta sobre el tema de la señora Paola Ochoa. Se dice por los medios con mucha insistencia que hay un decreto en el que se ordena nombrarla de nuevo en la función, se ha dicho que el Canciller no ha procedido a nombrarla como debería ser. ¿Es eso cierto?

#### **Responde el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araújo:**

Senador, quien debe hacer los nombramientos en la Cancillería es el Canciller, me corresponde a

mí firmar los decretos, pero para firmar un decreto tengo que ordenar que se haga; de manera que eso responde a su pregunta. Tengo que defender y actuar defendiendo mi fuero, en eso no puedo hacer excepciones. Por otro lado, el Senador Juan Manuel Galán se refiere a algunos otros temas puntuales, como por ejemplo, el cierre de Embajadas, específicamente hizo referencia al cierre de la Embajada en Irán. Considero que esa fue una decisión correcta el cierre de las 11 Embajadas; hay que entender que en el momento en que el Presidente Uribe toma posesión del cargo, el déficit fiscal era superior al 7%, era un déficit fiscal inmanejable, las cosas van cambiando, el día que tengamos superávit fiscal seguramente podremos revisar esas decisiones, pero esas decisiones no se pueden mirar en abstracto.

Se cerraron 11 Embajadas, fue la decisión correcta; se cerraron algunos Consulados; en la medida en que ganemos espacio fiscal se puede revisar su apertura, no solamente mirando los objetivos misionales de la Cancillería, sino también mirando la realidad fiscal del país. Ahora se nos crea un espacio favorable por una condición que nosotros no esperábamos, la reevaluación del peso frente al dólar, eso nos permite hacer algunos ahorros y reabrir la Embajada en Australia, esa es la razón por la que lo hacemos. Desde el punto de vista misional, nosotros lo tenemos muy claro, quisiera tener 20 Embajadas más, pero hay una realidad fiscal que me lo impide. De manera que tengo que tener un balance entre las posibilidades reales del Gobierno y las necesidades misionales de la Cancillería.

En el tema de las relaciones con el mundo árabe, creo que sí nos falta hacer más, estamos revisando ese tema que es importante; desde el punto de vista político las relaciones son buenas, se manejan más que todo en el seno del movimiento No Alineados, ese es el espacio político para el manejo de esas relaciones. Pero desde el punto de vista de relaciones comerciales hay deficiencias, somos conscientes de eso, vamos a mirar cómo lo podemos mejorar. Sobre la despolitización del servicio exterior, me cuesta mucho trabajo referirme a eso, quisiera simplemente decirle que muy seguramente los mismos criterios que se utilizaron para nombrarlo a usted en la Embajada de Londres o a la Senadora Cecilia López en la Embajada de los Países Bajos, se siguen utilizando hoy en día, quizás hay que cambiar algo de eso, pero creo que son los mismos. El tiempo que estuvo la Senadora Cecilia López en Holanda es menor que el que estuvo el Embajador Guillermo Fernández; no sé cuánto estuvo el Senador Juan Manuel Galán en Londres, estoy seguro que no fue un tiempo más largo del que ha estado el Embajador en Chile.

Esos cambios son naturales en las relaciones exteriores, realmente reciente las declaraciones del Embajador chileno, me parece que no tienen lugar, son inconsecuentes, lo llamé en el mes de agosto y le dije: Embajador, hemos pensado hacer algunos cambios, usted conoce muy bien que aquí hay unos temas de alternación; las alternaciones se hacen en los meses de mayo y noviembre, esto nos lleva a que revisemos algunas Embajadas. Le quiero agradecer en nombre del Presidente y

del Gobierno su permanencia en Chile, pero vaya pensando que debe regresar; el Embajador me dijo: Ministro, le agradezco mucho, usted sabe que aquí está la Cumbre Iberoamericana en el mes de noviembre, permítame seguir representando al país hasta la Cumbre, eso es una cosa muy importante para mí. Le dije al Embajador que siguiera y me pareció muy bien su sugerencia. Después de eso, ha salido a la luz una serie de cartas y cosas que no las entiendo realmente, porque me parece que el Embajador no ha tenido un solo motivo de parte de la Cancillería o del Gobierno Nacional para quejarse por el trato que le hemos dado.

Quisiera darles la posibilidad a los honorables Senadores de que algunos otros hagan uso de la palabra o que presenten algunas consideraciones a estas observaciones que les he hecho.

**Interviene el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga:**

Gracias, señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araújo, por el buen uso del tiempo. A continuación vamos a darles participación a los Senadores de la Comisión Segunda del Senado y a los que hoy gentilmente nos acompañan. Tenemos nuevamente la intervención del Senador Juan Manuel Galán.

**Toma la palabra el Senador Juan Manuel Galán:**

Gracias, señor Presidente.

Voy a arrancar por el final de la intervención del Canciller. No puedo permitir, señor Presidente, señor Canciller, que el nombramiento mío en la Embajada en Londres se compare al nombramiento del doctor Noguera en el Consulado de Milán o Salvador Arana en la Embajada en Chile y voy a explicar el contexto de ese nombramiento. Estaba yo vinculado como Viceministro de la Juventud, como lo estuvo el Canciller en el Gobierno de Andrés Pastrana, luego cuando se creó el Programa Presidencial "Colombia Joven", en la Presidencia de la República, de Andrés Pastrana, se presentó la oportunidad de presentarme con una beca en maestría, en la Universidad de Georgetown, me presenté y la universidad me aceptó, cosa que es difícil, porque es una selección muy dura para entrar a una universidad como esa. Por supuesto tuve que presentarme para una beca, porque no tenía los recursos para irme a estudiar dos años a la Universidad de Georgetown, pagando todos los gastos, me presenté a una beca y me la gané, el reglamento de esa beca decía claramente, que cuando regresara de hacer la Maestría, tenía que vincularme de nuevo al Gobierno Nacional, que era la entidad que me había respaldado para poder ir a estudiar y hacer los estudios de la Maestría.

Esa fue una carta de compromiso que firmé con el Secretario General de la Presidencia de la República de la época, el doctor Eduardo Pizano, quien firmó la carta de respaldo para que pudiera obtener la beca. Hice mis dos años de Maestría en la universidad, regresé a Colombia y me presenté ante el Presidente de la República; le dije, señor Presidente, aquí está mi Hoja de Vida, estoy cumpliendo con un compromiso

adquirido por una beca que obtuve para ir a hacer una Maestría, que consiste en presentarme ante el Gobierno Nacional para que disponga de este tiempo de servicio y trabajo que debo realizar, para cumplir con ese compromiso de la beca. El Presidente de la República me dijo que le parecía muy bien e iba a analizar qué posibilidades había; le dije que dada mi formación de internacionalista, tengo una Maestría en Francia de Política Internacional y una Maestría en la Universidad de Georgetown en Relaciones Internacionales y Seguridad.

Por eso consideraba que mi Hoja de Vida y la formación que tuve, es por donde mejor podía cumplir con un servicio al país, en el servicio exterior. El Presidente consideró la posibilidad de nombrarme y me nombró en la Embajada en Londres, yo no voté por el Presidente Uribe, no le hice campaña al Presidente Uribe, estaba en el Gobierno del Presidente Pastrana cuando me fui a estudiar y el requisito de esa beca era cumplir un servicio de los mismos dos años que había pasado en la Maestría con el Gobierno Nacional. De modo que ese es el contexto del nombramiento, para que quede claro que no son los mismos criterios que se han usado para otros nombramientos del Gobierno en el servicio exterior, creo que son dos cosas que no son comparables.

Ahora sí entro a mencionar una de las cosas que ha respondido el Canciller sobre este debate. El ha dicho que en este momento hay una gran preponderancia de todo lo comercial, que el Presidente de la República tiene una visión práctica de las relaciones exteriores que tienen que ver con lo comercial, eso puede ser cierto, pero realmente hay una serie de tradiciones políticas en las relaciones exteriores que no se pueden abandonar por la concepción individual que el Presidente de la República tenga del manejo de esas relaciones. Hay unas instituciones y unos protocolos que hay que respetar, hay una historia y una tradición de relaciones que no se pueden echar por la borda, por los intereses que tenga un gobierno, un mandatario o unos funcionarios. Además, una cosa es vincular al servicio exterior a personas que sepan de comercio, como aspecto estratégico importante de las relaciones exteriores del país y otra cosa es vincular a empresarios que tienen unas actividades privadas por los negocios que manejan y entran en choque con la condición pública de ser Embajador o representante de los intereses de un país y de un gobierno; eso es absolutamente difícil de separar.

Recuerdo una de las lecciones que aprendí de mi padre, que uno tenía dos caminos en la vida: uno, hacer plata o negocios, que es un camino absolutamente legítimo, válido y necesario para los intereses de un país en ser empresario, eso es muy importante. El otro camino es el servicio público, para eso uno tiene que tener vocación de servicio y renunciar a una cantidad de cosas, renunciar a una vida material acaudalada, renunciar a una serie de libertades y cosas que restringen el servicio público; la vocación del servicio público que uno debe tener, uno puede pasar del sector privado al servicio público y

viceversa, porque se generan esos tipos de conflictos de intereses que los vemos reflejados en la puerta giratoria de funcionarios que pasan a multinacionales, entran a los Ministerios, vuelven y salen a las multinacionales, porque son dos cosas incompatibles.

A mí me parece muy interesante, voy en el orden de lo que el Canciller ha mencionado, me parece muy interesante el trabajo que está haciendo la Cancillería, con la Senadora Cecilia López hemos asistido a desayunos que ha organizado en la Cancillería para mirar el avance de la reforma y la reestructuración de la Cancillería y las relaciones exteriores; pero sí nos gustaría ver una agenda legislativa clara y específica en materia de servicio exterior. Me parece que ahí podría haber un comienzo importante e interesante, de establecer unas reformas al servicio exterior; una agenda legislativa para fortalecer la carrera diplomática, sobre todo la carrera consular, que es una carrera donde hay profundos vacíos y deficiencias en la capacidad que tienen nuestros consulados para atender los requerimientos de los colombianos en el exterior. Los requerimientos de los ciudadanos colombianos que se encuentran presos por diversos delitos en el exterior y no encuentran una asistencia jurídica y atención adecuada; también la situación humanitaria de algunas personas que viven en situaciones muy precarias, económicas, inclusive de ilegalidad en esos países; no tienen, por ejemplo, dinero para repatriar el cadáver de un familiar que ha perdido la vida en esos países. Todos esos aspectos consulares deben ser atendidos de una manera más eficiente, eficaz y con más recursos.

Frente a Latinoamérica, discrepo en ese sentido; es decir, nosotros hoy en día estamos aislados en América Latina por nuestras relaciones a ultranza con Estados Unidos, nos han ido aislando progresivamente de nuestro vecindario latinoamericano. Ahí en los demás países se percibe un sentimiento de desconfianza hacia Colombia, porque no se sabe si relacionarse con Colombia de alguna manera entra en el juego que para ellos tienen los Estados Unidos y del cual se quiere distanciar por las razones que ellos tengan, que pueden ser o no ser válidas, eso no entra en discusión. Ahora, quiero decirle al Canciller, aquí no se trata de buenas relaciones personales entre los funcionarios, de amistad de comunicación, aquí se trata de relaciones institucionales dentro del Estado colombiano y las relaciones buenas deben existir entre las instituciones.

Las relaciones de coordinación se deben dar no entre las personas sino entre las instituciones, porque de otro modo vemos distorsiones o descoordinaciones muy graves para el manejo de la política exterior; hemos mencionado, por ejemplo, cuando preguntamos sobre el APEC y el Ministerio de Comercio Exterior nos daba las mismas respuestas para el mismo debate, para ese Ministerio era una prioridad absoluta entrar al APEC, lo veían como la prioridad de la política comercial colombiana. En las mismas respuestas, por otro lado la Cancillería nos decía que el APEC realmente era una cosa secundaria; en pocas palabras, había que reevaluar la posi-

bilidad de Colombia entrar al APEC, porque no representaba finalmente la importancia que en un inicio se le había otorgado.

El Canciller toca después el caso de Paola Ochoa, aquí hay un tema de conducto regular, porque ese conducto regular se empieza a romper cuando el Presidente de la República se salta el conducto regular del Canciller y de la Embajadora para darle instrucciones directamente al Jefe de Prensa de la Embajada en Washington, que fue lo que ocurrió en la reunión de la ONU, en la Asamblea. En la Comitiva el Presidente se encuentra con esta funcionaria y le dice: necesito beligerancia en la Embajada en Washington, en el manejo de la prensa. La Embajadora es muy diplomática, suave, yo necesito firmeza y respuestas contundentes a esa ofensiva de los medios de comunicación en Washington, que están siendo injustos con mi Gobierno y con los resultados de mi Gobierno.

Se empieza a romper ese conducto regular y de alguna manera desautoriza al Canciller, porque si el Presidente después le envía a través de Jorge Mario Eastman, César Mauricio Velásquez y de José Obdulio Gaviria, felicitaciones a Paola Ochoa a través del segundo en la Oficina de Prensa de la Cancillería, que dice que esa carta que ha enviado Paola Ochoa al *New York Times* es una maravilla y hay que repartírsela a todas las Embajadas para que vean cómo es que hay que contestarle a los medios de comunicación los ataques contra el Gobierno del Presidente Uribe. Después el Canciller queda en una posición además incómoda frente a sus propios subalternos en la Cancillería de San Carlos en Bogotá, de la Oficina de Prensa; luego, el Presidente sale a decir que la va a reintegrar y se genera todo este debate que el Presidente tiene el decreto listo y firmado. El Canciller se niega a firmar ese decreto y a reintegrar esta funcionaria en su cargo; es decir, no se puede confundir con el caso del doctor Luis Ernesto Araújo, no se puede confundir lo personal y lo familiar, aquí todos somos unánimes en solidarizarnos con el Canciller por el secuestro que sufrió, un secuestro infame. Todos los secuestros son infames, pero seis años en la manera como lo tuvieron, eso nos genera un repudio y un rechazo total que todos compartimos.

Lo que está en discusión son cosas institucionales y del manejo de lo público, de las normas y las leyes, lo que está en discusión no es la financiación pública de las actividades que el doctor Luis Ernesto Araújo cumplió al servicio de la Embajada, que pueden ser actividades absolutamente válidas, loables, importantes y eficaces para los intereses del país. Hay unas instituciones, unas normas y un marco que es la guía diplomática, hay unos protocolos que están ahí, no para desconocerlos en determinado caso, están ahí para respetarlos siempre, porque son normas permanentes, es el Estado de Derecho y no puede haber informalidad en el manejo de las relaciones exteriores. Es decir, esto no es una cuestión entre personas ponerse de acuerdo y ver qué manejo le dan a las cosas, no, aquí como digo, hay unas normas y unas reglas para respetar.

En cuanto al cierre de las Embajadas, sí creo que hubo un error desde el principio, porque el plan que diseñó María Angela Holguín fue un plan supuestamente el plan maestro de las relaciones exteriores para la reestructuración de la Cancillería, para las Embajadas que había que cerrar, ese plan no se respetó nunca. Esas once Embajadas que cerraron no fueron las Embajadas que María Angela Holguín recomendó que tenían que cerrar o reestructurar.

La situación fiscal a mí me parece que no puede ser el criterio para mantener, cerrar o abrir Embajadas, porque es un criterio coyuntural, hay países más pobres que nosotros como Ecuador, Cuba, hay que ver la Cancillería cubana cómo funciona, la capacidad en las Embajadas cubanas a pesar de que no tienen un centavo, están organizadas de una manera estratégica, que optimizan el uso de los recursos y permiten que uno vea que son muy activas y eficientes. De modo que a mí el argumento financiero no me parece que sea un argumento válido para definir si una Embajada se cierra, se abre o permanece, porque vemos que en otros países mucho más pobres existe una presencia diplomática y un servicio exterior mucho más eficiente. Esos eran los comentarios que quería hacer.

Muchas gracias.

#### **Toma la palabra el Senador Manuel Enríquez Rosero:**

Gracias, Presidente. Usted y los honorables Senadores bien conocen que la Plenaria estaba citada para las 9:00 de la mañana, se acaba de citar para las 11:00 en punto; a las 11:00 en punto harán el llamado; entonces, quisiera saber cómo se va a distribuir el tiempo para intervenir. Era eso, señor Presidente.

#### **Interviene el Señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:**

La verdad que la preocupación es la citación a las 11:00 de la mañana; rogaría a los que van a participar ser muy breves en sus intervenciones para darle la oportunidad al señor Canciller a que conteste las inquietudes que ustedes tengan a bien.

#### **Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:**

Gracias, señor Presidente.

Quiero decir, porque soy menos diplomática que el Senador Juan Manuel Galán, estoy muy ofendida, señor Canciller, con la comparación que usted hace entre el nombramiento mío como Embajadora y el nombramiento que ustedes hacen; como lo dijo él, mi carrera no puede compararse con el nombramiento en Milán del ex Director del DAS, ni con el Embajador Aldana, que es prófugo de la justicia. Quiero recordarle que entré al Gobierno en 1978 como Jefe de Unidad de Planeación por mi capacidad técnica; de ahí hice una carrera como Directora de Fonade y llegué a Viceministra sin haber votado por Betancourt, simplemente por mi capacidad técnica, me ofrecieron tres Viceministerios, cuando se buscaban mujeres para ocupar Viceministerio.

Solamente cuando fui Viceministra me di cuenta que tenía que tener algún apoyo político y llamé al Presidente López; cuando a mí me nombraron Embajadora era porque había tenido un éxito impresionante en las Cumbres de Mujeres en Beijín y me habían reconocido como una persona que internacionalmente se manejaba con mucha facilidad, había sido supremamente exitosa en el manejo de muchos temas internacionales. Así que le pido por favor que no use este esquema; me extraña que usted, que es de los más amables que hay en el Gabinete, use el mismo esquema de todo el Gobierno, cuando hace un debate lo tratan de descalificar y de ofenderlo personalmente, ya me lo han hecho sacándome actas cuando era Directora del ISS; esa no es la forma. Ustedes no tienen que descalificar a la gente que con espíritu de construcción de país les hace un debate.

En segundo lugar, señor Ministro, antes de que usted hiciera esto, que me tiene muy ofendida, quiero decirle que su intervención me deja terriblemente preocupada; es decir, estaba mucho más tranquila antes de que usted hablara, por varias razones; una, ya la mencionó el Senador Juan Manuel Galán. Me parece dramático y es la confusión entre lo personal y lo institucional; nosotros no podemos tener un Gobierno lleno de funcionarios agradecidos con el Presidente Uribe, sin duda él es muy generoso y bueno con mucha gente, pero es que cuando uno es un funcionario público, está defendiendo la Institución y tiene que manejarse en aras de defender la institucionalidad; creo que esa confusión entre lo personal y lo institucional es lo que explica muchas de las fallas de su gestión en la Cancillería, porque le da más importancia a lo personal que a lo institucional. Usted apoya la desinstitucionalización que el Presidente ha hecho con las relaciones diplomáticas, el hecho de que usted ni siquiera crítica que haya varias voces de la Cancillería, eso es desinstitucionalizar. El Presidente Uribe no solamente lo ha hecho con la Cancillería, sino que lo ha hecho con todo lo que se le ocurre, siempre llama a los funcionarios de tercero y cuarto niveles y los Ministros se lo aguantan.

No me explico como Ministra que he sido varias veces, no entiendo cómo los Ministros se aguantan que les desinstitucionalicen los Ministerios y usted forma parte de esos Ministros, señor Canciller, a mí me da mucho dolor ver eso; entonces, usted no cuestiona que le quiten la voz y le manejen la nómina, eso me parece gravísimo; entonces, yo quedo terriblemente preocupada. Nosotros necesitamos, Ministro, que usted como Canciller defienda la institucionalidad, claro que le tiene que agradecer mucho al Presidente, pero no podemos tener un Gobierno lleno de gente que le permita al Presidente hacer lo que le da gana porque está muy agradecido, por eso tenemos tantos problemas. Si así son la mayoría de los Ministros, perdónenme, de qué Gobierno estamos hablando, eso me parece supremamente grave.

El segundo punto que quiero tratar es que nosotros no podemos tener funcionarios de hecho sino funcionarios de derecho y su hijo, con todo

respeto, fue un funcionario de hecho; nosotros tenemos que tener funcionarios de derecho para que se consolide el Estado de Derecho que es Colombia. De tal manera que esa confusión es terriblemente preocupante.

Los dos últimos puntos me parecen muy serios después de haberlos oído; entiendo que usted está haciendo mucho trabajo; uno cuando está en el Gobierno siempre hace cosas, el problema es si hace lo que toca. Sigo sin ver una dirección de la política internacional después de 6 años de Gobierno, esta no es hora de empezar a construir una política después de 6 años de estar en el poder, todavía estamos en pañales. Miren lo que está pasando en términos de relaciones internacionales, muévase un poco en el exterior y salgan de las Embajadas, pongan la BBC, CNN Internacional, inclusive lo puede hacer desde aquí para ver lo mal que quedamos. Cómo una República bananera maneja las relaciones internacionales de esa forma.

Finalmente sobre el tema fiscal. No me vengan a mí con ese cuento. Cuando usted tiene de Embajador en España, que es el Embajador que más gana en toda España, la Embajadora Noemí se gana 17.000, 18.000 dólares al mes, eso sí no les preocupa en términos fiscales. Entonces el tema fiscal ustedes lo manejan con mucha alegría, les pagan a los Embajadores una suma muy desproporcionada, porque no hay derecho que Colombia, que no es el país más rico de América Latina, le pague más a su Embajadora que otros países como Brasil, que tienen Cancillería mucho más consolidada. Quiero terminar diciendo, Ministro, siempre lo he dicho, en este país nos damos duro y sigo mucho más preocupada de lo que estaba antes de escucharlo. Muchas gracias.

**Toma la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araújo Perdomo:**

Si me permiten los honorables Senadores, les ruego hacer deferencia a los comentarios de Juan Manuel y de Cecilia López; realmente quizá la confusión entre lo personal y lo institucional no es solamente mío, sino general, no he querido hacer nada personal en esto, no he querido comparar a la Senadora, ni al Senador con nadie en particular. Cuando he hecho referencia a las situaciones de nombramiento, lo que quise decir es que no existía en aquel entonces una manera institucional, una meritocracia para decir este es Embajador o este no lo es, lo mismo que no lo existe hoy; a eso es a lo que me refería; de ninguna manera estoy haciendo alusiones de tipo personal y mucho menos voy a comparar a alguien a quien admiro tanto, como a la Senadora Cecilia y al Senador Juan Manuel con nadie en particular.

De manera que si de alguna forma se entendió eso en mi intervención, me excuso con toda la caballerosidad, no he querido hacer eso de ninguna manera, sino hacer referencia que desde el punto de vista institucional los criterios que se tenían son los mismos que se tienen hoy, nada personal en absoluto. De manera que hecha esa aclaración, quisiera escuchar a los demás y entrar a lo misional.

**Toma la palabra la Senadora Marta Lucía Ramírez:**

Presidente, mil gracias por darme la palabra.

Realmente creo que este es un debate de la mayor importancia, primero que todo porque nos reafirma, tal como lo ha dicho la Senadora Cecilia López, la importancia estratégica que tiene la Comisión Segunda del Senado, si esta era la Comisión que para algunos de nuestros colegas supuestamente tenía menos importancia, así lo oímos, tal vez el Senador Galán cuando hicimos parte de esta Comisión el 20 de julio del año 2006, lo cierto es que esta es una Comisión que cada vez tendrá más importancia, precisamente porque en esta época de la globalización, la agenda internacional será cada vez más dinámica y compleja, incorporarán nuevos temas que realmente requieren de una Cancillería muy fuerte y robusta. Con una gran capacidad técnica y no solamente con una gran capacidad diplomática, también de una Cancillería que tenga la capacidad de coordinar con otras entidades del Gobierno y otras entidades del Estado. Considero que una Cancillería que pretenda abarcar todos los temas, excluyendo el manejo especializado que deben hacer algunos Ministerios, también sería una equivocación.

También quiero celebrar realmente el tono constructivo con el cual se está adelantando este debate por parte de los Senadores Juan Manuel Galán y Cecilia López, porque sin duda hay muchos puntos en los cuales nos identificamos y compartimos sobre la necesidad de tener un servicio exterior cada vez más profesional, más eficaz, que sea capaz de llevar la representación de Colombia; también que tenga la capacidad de ser asertivo, lograr un mayor protagonismo y unos mejores resultados para Colombia de toda esa política exterior. Realmente creo, Presidente y señor Canciller, para Colombia la situación ha sido durante muchos años y posiblemente será en el futuro, especialmente difícil en su política exterior, porque tenemos que ser capaces de conciliar el manejo estratégico en los foros multilaterales, porque son el escenario ideal para poner los temas que le interesan a Colombia en su agenda exterior, con la realidad que estamos hoy por hoy enfrentando, es la de un mundo mucho más movido por una relación bilateral. Porque definitivamente esa relación que se ha venido construyendo precisamente porque la gran potencia es Estados Unidos, gústenos o no, ha tenido una gran importancia y preponderancia en esas relaciones bilaterales a las que tanto se ha referido el Senador Galán.

Entonces, Colombia tiene que lograr jugar en ambos escenarios, privilegiar y propiciar los escenarios multilaterales y regionales, pero reconocer también las realidades que nos impone el mundo global, en donde Estados Unidos es y será un país determinante. Lo que sería inaceptable es que por esa importancia y preponderancia que tiene Estados Unidos, Colombia esté excluyendo o esté descuidando sus relaciones con otros países. Creo que no hace justicia a lo que ha sido la política del Presidente Uribe el que se diga, Senador Galán, que acá seguimos con un manejo provinciano o con un manejo de la

política exterior que responde a la coyuntura o al estado de ánimo del Presidente. Tuve oportunidad de ser testigo desde el comienzo del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe sobre la preocupación y con la oportunidad que tuve de haber pasado primero que todo de un Gobierno a otro, realmente eso fue para mí un privilegio, sobre todo la oportunidad de ver la preocupación del Presidente Uribe por darle a la política exterior absoluta prioridad y continuidad, inclusive en muchos temas que había manejado muy bien el Gobierno anterior del Presidente Pastrana. Vi desde el comienzo cómo el Presidente Uribe quería que en esa política exterior se le diera más preponderancia a la relación con América Latina, tal como lo dispone la Constitución Nacional.

Lo recordaba el Senador Juan Manuel Galán, profundizáramos y fortaleciéramos cada vez más la relación con Estados Unidos, nos esforzábamos más en el desarrollo de las relaciones con Europa y Asia; creo realmente que es injusto decir que aquí, por ejemplo, en relación con América Latina, no se ha privilegiado suficientemente, precisamente por la importancia que le dio el Gobierno del Presidente a la relación con América Latina. Es por lo anterior que se llevó a cabo casi que de inmediato cuando se inició el Gobierno en el 2002 una negociación comercial entre la Comunidad Andina y el Mercosur; en esa negociación comercial lo que más influyó fue la decisión de Colombia de liderar a la Comunidad Andina para poder hacer una negociación comercial con el Mercosur; negociación, Senador Galán, le quiero decir fue bien difícil en un momento determinado de iniciarla. ¿Por qué? Porque el sector privado se ha opuesto al comienzo de esa negociación y a pesar de esa oposición del sector privado, el Presidente Uribe mostró que era fundamental que Colombia tuviera una relación más estrecha con los países del Mercosur, entre otras razones, por la importancia estratégica que tiene Brasil, por la importancia estratégica tanto en el ámbito político como en el económico y se adelantó esa negociación con el Mercosur.

Posteriormente, se llevó a cabo la profundización de nuestro Acuerdo con México, por la importancia de México como parte de esta Comunidad Latinoamericana, también como una bisagra que ha sido México en la relación entre Norteamérica y Suramérica. Luego vino la negociación con Chile, que recientemente hemos aprobado nosotros en el Congreso; posteriormente las negociaciones con Centroamérica también concluyeron con el Triángulo Norte de Centroamérica, porque lamentablemente los demás países centroamericanos no estuvieron dispuestos en ese momento en hacer una negociación con Colombia.

Posteriormente, se inició una negociación con Panamá, el Gobierno persiste en la convicción de adelantar esa negociación con Panamá; lamentablemente esa negociación ha tenido algunos tropiezos derivados de la exigencia de Colombia a los productos provenientes de Panamá. La relación con Panamá ha tenido un tropiezo, pero no por descuido de la Cancillería en el Gobierno,

precisamente porque el Gobierno ha exigido que los productos provenientes de Panamá a través de la zona franca, tengan en Colombia el mismo tratamiento que los productos de Colombia desde la zona franca se exporta a otros países, en esos otros países tiene que pagar aranceles.

De tal manera creo que eso es una pretensión absolutamente legítima y necesaria de Colombia y hay que lograr un acuerdo en esa materia aduanera con Panamá para que se despeje el camino a la negociación comercial entre Panamá y Colombia, tal como se planteó desde el comienzo por parte del Gobierno del Presidente Uribe. Eso nos demuestra, Senadores, que Colombia sí ha tenido una política exterior durante el Gobierno de Álvaro Uribe, que privilegia las relaciones con América Latina tal como debe ser. Estoy completamente de acuerdo con ellos dos en que es importante profundizar esta relación, dinamizarla, minimizar el riesgo de dificultades o de conflictos comerciales de cualquier índole con los países latinoamericanos.

También tengo que decir con claridad que estas relaciones que ustedes señalan, Senadora Cecilia López, que se han dificultado con Venezuela, no es por el Presidente Álvaro Uribe, no por el estado de ánimo del Presidente de Colombia, se han dificultado desafortunadamente por el estado de ánimo del Presidente de Venezuela, por una visión regional que tiene el Presidente de Venezuela, totalmente diferente a la que tiene Colombia.

A mí me consta cómo el Gobierno de Venezuela, inclusive antes de iniciar el Gobierno del Presidente Uribe, durante la Administración Pastrana, cuando empezó el Gobierno del Presidente Chávez, él llegó con una vehemencia total a decir que la Comunidad Andina era un proceso de integración, que no convenía a Venezuela, era totalmente injusto con Venezuela y que Colombia se estaba aprovechando de Venezuela, no le gustaba esa integración y de hecho llegó a poner trabas a ese proceso de integración, cerró las carreteras, tomó la decisión de bloquear el tránsito de mercancía; desde ese momento hemos tenido una relación que se mueve entre la conveniencia que creemos todos nosotros tiene esta relación comercial, la relación política y la dificultad de poder manejar con diplomacia a un Presidente en Venezuela, que tiene una visión regional y es distinta a la que tiene Colombia, a un Presidente que no respeta los Acuerdos Internacionales. Un Presidente en Venezuela y a un Gobierno venezolano, que no respeta las instancias supranacionales y desconoce totalmente las facultades del Tribunal Andino de Justicia, de la Comisión Administradora del Acuerdo de Cartagena.

Entonces, es desafortunado que tengamos constantemente una atención en la relación con Venezuela, pero no es por el estado de ánimo del Presidente como acá se ha dicho, sino lamentablemente eso viene más que todo de la actitud que ha tenido el Gobierno de Venezuela. Creo, señor Presidente y señor Ministro, que el tema motivo de este debate es el tema del hijo del Canciller Fernando Araújo, lo mismo que el tema de la vinculación de la ex Viceministra

Sandra Suárez, es un tema bien importante que considero que ustedes han tratado con el respeto que todos nos merecen, el Canciller. También me parece que nos debe poner a pensar sobre lo que es muchas veces la participación, porque creo que no es la única persona que ha tenido participación en reuniones oficiales; creo que este manejo que se le ha dado a esa participación del hijo del Canciller, a mi juicio, ha sido un manejo totalmente injusto, no por parte de los Senadores al plantear el debate, sino por la manera en que se ha presentado ante la opinión pública. Puedo dar fe, como le da fe el Senador Juan Manuel Galán, que el hijo del Canciller hacía parte de la Administración Pastrana, es un funcionario de lujo, un abogado profundo, conocedor de las relaciones internacionales, también ha hecho su Maestría, se ha dedicado a prepararse para servirle al país, con una vocación de servicio público absolutamente auténtica.

Esa persona estaba en la Embajada en Estados Unidos, no por ser el hijo del Canciller, permaneció allí, no porque se tratara del hijo del Canciller, es una persona a quien el Gobierno colombiano, el propio Presidente de la República, cuando vio que más bien por ser el hijo del Canciller se había perjudicado, porque el nombramiento de su padre le implicaba retirarse de la Embajada, el Presidente le pidió que se quedara y ayudara a la Embajadora que estaba recién llegada a esa misión, no tiene obviamente la experiencia, ni el conocimiento de todos los staffers, ni de todos los Senadores, mientras que ella logra conocer mejor todo ese mundo de Washington, apóyela en esa labor. Tal como ha dicho el Canciller, no cumplía funciones públicas, no tenía ninguna remuneración, es una persona que simplemente apoyó y asesoró la labor de la Embajadora en Estados Unidos, lo hizo de verdad de la manera más desinteresada y dedicada e inclusive también con un sacrificio importante de su parte.

Creo que el punto central de este asunto está en si el hijo del Canciller realmente tuvo acceso o no a una información privilegiada y confidencial; si lo hubiere tenido, eso estaría mal; si lo hubiere tenido, eso sería estar en unas funciones que no le corresponden, pero creo que eso hasta ahora nadie ha pasado de enunciarlo y nadie lo ha demostrado. No sé si hay alguna reunión en donde la Embajadora pueda decir si efectivamente el hijo del Canciller tuvo acceso a información privilegiada o si alguien puede realmente decir eso; como no ha sido así hasta ahora, me parece que lo que ha hecho el hijo del Canciller es lo mismo que han hecho muchos empresarios colombianos y asesores de la Embajada de Colombia en Estados Unidos, no solamente en este Gobierno, en el anterior y posiblemente en todos los anteriores, asistiendo a reuniones con staffers, los Senadores, precisamente para darle una mayor solidez y un mayor contenido a la estrategia de Colombia en los Estados Unidos.

Me pregunto cuál es la diferencia que hay dentro de las reuniones a las que ha asistido el hijo del Canciller y las reuniones a las cuales asisten todas las firmas de lobbistas que han estado trabajando con el Gobierno colombiano

desde hace muchos años. Cuál es la diferencia que hay entre las reuniones a las que ha asistido Luis Ernesto Araújo y las reuniones a las que asistieron los empresarios acompañados de sus asesores y de sus funcionarios en el cuarto de al lado e inclusive a muchas reuniones con los Senadores y con los staffers de los Senadores americanos.

De verdad considero que se ha hecho esta participación de Luis Ernesto Araújo algo que no es, me parece que se le ha dado a él el tratamiento que no merece; no se le ha reconocido a él la elegancia, honestidad y el altruismo con el cual ese muchacho le ha servido a Colombia después de haberse retirado de la Embajada en Estados Unidos. Precisamente se retiró por ser hijo de su padre, no llegó allí por ser hijo de su padre, no ha tenido ningún beneficio por ser hijo de su padre. Entonces, considero que si ha existido algún tipo de irregularidad, la tiene que determinar el Procurador General de la Nación, pero hasta ahora no conocemos ni una irregularidad, ni un uso de información privilegiada, ni un beneficio con esa información a una empresa en particular. Sí, realmente, como decía el Canciller, su hijo tuvo que acudir con dignidad y sobrevivir en Estados Unidos a pedir a algunas personas que le ayudaran económicamente. Lo cierto es que esa labor que estaba haciendo, era una labor de beneficio general a Colombia, a la aspiración colombiana de lograr concretar esa aprobación del Tratado de Libre Comercio por parte del Congreso norteamericano, no estaba representado allí el interés particular de una empresa, ni mucho menos no estaba haciendo algo que realmente fuera a ir en contravía de lo que era la labor de representación que estaba haciendo la Embajada en Colombia.

Entonces, creo que esto hay que mirarlo con toda serenidad para identificar si hubo o no algún abuso, si hubo o no alguna función en la cual se estuviera extralimitando para que se tomen las medidas del caso por parte de la autoridad competente, que es el Procurador. Me parece que lo otro ha sido someter a una persona a quien conozco personalmente, a quien le ofrecí que se viniera a trabajar conmigo y no lo hizo, por el ruego del Presidente de la República a que permaneciera ayudándoles allá en Washington, se le haya sometido al escarnio público, a un maltrato que me parece absolutamente injusto, no por parte de los Senadores, por parte de la opinión, por el manejo que se le ha dado a este tema, ha sido objeto de un maltrato injusto.

Como acá no se trata de personalizar, lo importante es precisamente que ya la Procuraduría haga este análisis con la serenidad del caso; también nosotros podemos en esta Comisión analizar en el futuro cuáles son las condiciones bajo las cuales staffers, asesores, firmas extranjeras y pasantes en las Embajadas, pueden o no participar en determinadas labores. Legislemos sobre eso, pero no inventemos hacia atrás con la mira en una persona en particular, un catálogo de inconveniencias, impedimentos y violaciones que a mi juicio no existen; repito, creo que no solamente en este caso, sino en muchos casos, ha habido personas que han asesorado a las

Embajadas colombianas en el exterior y jamás se ha considerado que estén cometiendo ningún tipo de violación; entre otras cosas, porque la propia Constitución Nacional prevé que puede haber particulares que en un momento determinado desarrollen algunas funciones públicas en la medida en que acá ni siquiera está claro que haya cumplido con funciones públicas. Me parece que todavía sería menor el problema. Hay que ver si más bien producimos una ley que reglamente en qué casos los particulares pueden cumplir funciones públicas, cómo asesorar a las Embajadas y cómo participar en reuniones de las Embajadas colombianas en el exterior.

En relación con el tema de la periodista, tampoco la conozco, tengo la mejor impresión de ella, los comentarios que oigo son maravillosos, me encantaría tenerla trabajando cerca, yo sí pienso que fue muy desafortunado que haya existido de pronto esa solicitud, de que hiciera un trabajo y ella de buena fe simplemente lo hizo. Sí, me parece definitivamente que siempre se tiene que seguir el conducto regular, qué tal que cada funcionario de la Embajada resuelva motu proprio hacer lo que a su leal saber y entender le convenga mejor a esa misión, a veces pueden acertar, pero a veces puede haber desaciertos tan graves que no se puedan reparar. Por esa razón creo que lo que ha hecho el Canciller no ha sido contra la persona, me parece que lo que ha hecho es dar una señal al interior de la Cancillería y al interior de la Institución, sobre el rigor con el cual tienen que proceder todos los funcionarios del servicio exterior, trabajando a través de sus Embajadores, pronunciándose a través de sus Embajadores y no haciéndolo ellos según su leal saber y entender.

Creo que acá le estamos criticando al Canciller muchos defectos que tiene la Cancillería, comparto con los dos Senadores su preocupación y él la comparte, nos lo ha dicho en las reuniones que hemos tenido, nos ha informado sobre el proceso que está siguiendo para reestructurar la Cancillería, revisar los manuales, las funciones, los procesos, los protocolos de la Cancillería. Precisamente creo que uno de los errores ha sido justamente esa vocación que tienen a veces algunos funcionarios a salir, a actuar, a hacer cosas presionados quizás por el ánimo de servirle bien al país, pero si eso no se hace con disciplina, con un conducto regular a través de los Embajadores, me temo que nos pueden generar dificultades, creo que esto ha sido un caso ejemplificante al interior de la Cancillería.

Creo, Senadora Cecilia López y Senador Juan Manuel Galán, que la decisión que tomó el Canciller, si algo también nos demuestra es que no es notario del Presidente como acá se ha dicho, creo que ha demostrado que tiene la autonomía y el carácter suficiente para tomar una decisión y sostener esa decisión. Si los medios de comunicación, Senador Piñacué, dicen que es que estaba un decreto y que se lo ordenaron firmar al Canciller y que no lo ha querido firmar reintegrándola, pues yo lo felicito, porque eso nos muestra que tenemos un Canciller con carácter y realmente no creo que haya existido un decreto firmado por el Presidente y que se

lo mandara al Canciller. Me parece que siempre el conducto es que se hace en la Cancillería, se manda después al Presidente.

Realmente quisiera pensar que esto es parte de la especulación que ha habido en los medios alrededor de este caso, pero así hubiera existido un decreto, nos demuestra que el Canciller tiene el carácter, el criterio y los nombramientos en la Cancillería buenos, malos o regulares, le tendremos que exigir a usted las explicaciones, tendrá usted siempre que asumir la responsabilidad que comparto con ellos. Me parece lamentable lo del Embajador Arana, usted no estaba en ese momento pero yo sí creo que es el Canciller del momento el que tiene que responder ante esta Comisión y ante el país por los nombramientos que se hagan en la Cancillería.

Por último, quisiera decir en relación con la ex Consejera Presidencial, para todo el tema de las relaciones internacionales y la cooperación, la doctora Sandra Suárez, comparto con el Canciller, es una excelente funcionaria, fue una excelente Ministra del Medio Ambiente y de Vivienda. Realmente creo que el tema del TLC con los Estados Unidos requirió una coordinación al más alto nivel, necesitaba alguien que estuviera las 24 horas del día ayudando a coordinar a las distintas entidades del Gobierno, porque todos sabemos que el día a día de cada Ministerio, a veces solicitan un determinado informe, un papel o un certificado y se le pasa al Ministro o al Viceministro; ella estuvo dedicada en hacer esa coordinación las 24 horas, es una persona que tiene todo el derecho en buscar y en un momento determinado tener su mejor desarrollo profesional, quizás se cansó de ser una coordinadora interna, sin tener ella una responsabilidad que se compadezca con lo que es su experiencia profesional y con lo que ha sido toda su trayectoria. Por esa razón renunció, pero no creo que en eso haya ningún tipo de irregularidad, ninguna falta disciplinaria, ninguna falta a la ética, ninguna falta a las buenas costumbres ni al servicio exterior. Entonces, me parece que esto hay que verlo simplemente como un nombramiento que hubiera sido deseable y durara más tiempo y lamentablemente se produjo solamente por cuatro meses.

Creo, Canciller, por lo menos a mí sus explicaciones me dan tranquilidad, acá hay puntos sobre los cuales tenemos que seguir trabajando en esta Comisión hacia futuro con usted de manera muy integrada, para que toda esa reforma que se está haciendo en la Cancillería de verdad nos lleve hacia un servicio exterior más profesional, más serio, más sólido, con mejores posibilidades de hacer la gestión que Colombia requiere en un tema tan complejo como es el de las relaciones internacionales en esta época de la globalización.

Gracias, Presidente.

#### **Derecho a réplica la honorable Senadora Cecilia López:**

Senadora Marta Lucía, todo lo que es el Presidente Chávez, lo sabía el Presidente cuando le ofreció que se metiera en el intercambio humanitario y el error no fue solamente en haberlo

invitado, conocido todo lo que usted dice, sino la forma como salió primero; entonces, creo que se le hace un flaco favor al Gobierno, no señalando los errores que cometió en este proceso. En segundo lugar, quiero decirle que aquí no hay que hacer ninguna ley, para eso está la Constitución, las leyes y todas las normas que rigen esto, me parece que es desconocer cómo se maneja lo público en el Gobierno. Gracias.

#### **Toma la palabra el Senador Jesús Enrique Piñacué:**

Gracias, señor Presidente.

Se dice que es mejor actuar de tal manera que no haya que explicar los actos, porque se demorará 20 años explicándolos y nunca será posible una claridad al respecto. Aquí se dijo que se elegía un Gobierno para confrontar la politiquería y la corrupción, entre tantos otros puntos que los colombianos han acompañado y siguen haciendo; definitivamente en este marco de la corrupción y la politiquería no hay novedades, seguimos como siempre, se hace el ejercicio de la política, seguimos tratando de explicar lo inexplicable, en fin. Primero, el comentario principal está en que aquí la voz de la Cancillería está dispersa en el Vicepresidente, en el Ministro de Defensa, en el Comisionado de Paz, en momentos determinantes por el propio Presidente; entonces, todo el mundo interviene como ocurrió con la funcionaria que fue capaz de redactar y poner un documento en uno de los periódicos de circulación casi mundial.

Entonces, encuentro una evidente contradicción; el Ministro dice, es que la modernidad pone los micrófonos para que todo el mundo se pronuncie, si es así, valdría la pena hacer un esfuerzo por revisarlos; sin embargo, inmediatamente después refiriéndose a la señora Paola Ochoa, dice, no, yo soy el Canciller y yo soy el que llevo la vocería y tomo las decisiones, aquí hay una inconsistencia de bulto absolutamente indiscutible.

Segundo, el conflicto de intereses no puede ser aceptable, no puede ser justificable en forma alguna que un funcionario colombiano que tiene bajo su responsabilidad la toma de decisiones muy importantes, ejerciendo esa función, al poco tiempo, aprovechándose de ese desempeño, sin ningún rubor, termine cumpliendo la tarea. Ojalá no sea porque le estén pagando en ese puesto a esta notable funcionaria Sandra Suárez, pero es que la ética es un concepto que trata de imponerse en el escenario democrático, la actitud correspondiente con los buenos comportamientos de los funcionarios públicos aquí no es explicable, de ninguna manera tolerable, siquiera el que funcionarios públicos ejerciendo su tarea terminen cobrando su desempeño muy brillante en detrimento de buena parte de los colombianos, aquí hay un problema ético claramente determinado.

Tercero, la confusión entre el interés particular y el interés público; entre el interés privado y los intereses de la sociedad colombiana en general, y el que tiene nuestra lectura política en este país, cumplir una función pública es un personaje que tiene que tener muy definido ese lindero entre

lo privado y lo particular; aquí no le estamos diciendo, por lo que he entendido al Canciller, que lo cuestionable en manera categórica es que haya tenido el acceso a informaciones reservadas. Es probable que esta sea una sospecha y ojalá no haya ocurrido, aquí el punto principal, como está subrayado con énfasis por quienes han planteado el debate, es esa falta de decencia de información respecto a lo que significa el desempeño desde el escenario público por un ciudadano y el desempeño desde el sector privado. Hay preguntas en el escenario: ¿Cuándo renunció? No lo sabemos hasta ahora con fecha precisa. Los medios están diciendo que dos meses después de ser nombrado el Canciller renunció el funcionario brillante que tenía el uribismo en esa Embajada, hubo dos meses en el que se ejerció el nepotismo. Con toda claridad hay que decirlo, el ejercicio de la política en Colombia galopa sobre el lomo del nepotismo sin ninguna circunstancia de reparo, esto hay que superarlo aquí no solamente en este caso. Hay otros casos a lo largo de estos tiempos, en que se configura semejante circunstancia; me parece que este punto no queda claro tampoco.

Dicen también los medios, porque uno siendo Senador pudiera tener el acceso a la información que el Gobierno está obligado a concedernos y para eso se hacen estos debates y quienes citan a estos debates buscan la información previamente, ahí sí hay información reservada y no se puede entrar con suficiente solvencia dos o no sé cuántos meses se quedó en Washington y se habla de la visa que no debería tener, se habla de tarjetas que debieron haberse utilizado, no hay claridades sobre ese punto, aunque no ha sido planteado aquí en la opinión pública, son informaciones que preocupan en buena parte a los colombianos.

Cuarto, me preocupa enormemente que el Gobierno tenga la idea de que hay que atender con un estímulo preferencial a aquellos que son víctimas del secuestro, era el hijo de un secuestrado y en tal circunstancia el Presidente fue supremamente generoso, está muy bien, esa actitud humanitaria debería reflejarse en el escenario trágico de tantos secuestrados; una de las principales quejas de los familiares de los secuestrados es que el Presidente ni siquiera atiende a las viudas en algunos casos, a las personas que están potencialmente a ser viudas en el futuro, no las ha recibido; entonces, por qué ese criterio humanitario se refleja más en el doctor Araújo y no en las otras familias que están viviendo en condiciones de franca tragedia. Aquí tenemos otra inconsistencia que no puede ser explicada en forma alguna aunque se hagan los esfuerzos argumentales y lógicos para explicar que aquí hay un Gobierno a la luz del sol actuando con toda limpieza y transparencia.

Quinto, dice usted, doctor Araújo, que la diplomacia se reconoce, tiene énfasis en lo comercial y hay una cosa importante en el crecimiento económico, la promoción de las inversiones. Creo que hay que tratar de trascender esa circunstancia de hecho y de acto, hoy el escenario global hace un énfasis en lo comercial, estamos seguros, pero hay otros escenarios que hay que

revisar con mucho cuidado, porque aquí no hay diplomacia para esas otras finalidades; porque crece la economía, pero los pobres aumentan. Cuál es la diplomacia para atender la tragedia de la infancia colombiana que es un interés mundial; cuál es la diplomacia en ejercicio y en función frente al tema de los Derechos Humanos, que es otro escenario complicado.

Termino sintetizando en lo siguiente: hay una improvisación evidente en un país que lleva doscientos años de vida democrática, la politiquería no deja hacer un ejercicio diplomático serio, responsable, que congenere en la democracia de tal forma que todos los colombianos nos veamos francamente atendidos. Se desconoce la importancia de las relaciones con la Unión Europea. En este punto nosotros no hemos tenido hoy una afirmación importante, se le resta importancia al ejercicio de las relaciones con el Japón y la China. Tampoco hemos tenido una información al respecto de manera contundente, los accidentes diplomáticos en el ejercicio de la relación con Colombia y Venezuela, que es lamentable ese lenguaje, está bien que se lo aceptemos al Gobierno de Venezuela, porque finalmente es el Gobierno de los venezolanos, pero que nuestro Presidente también actúe como un bacano en el ejercicio de la diplomacia, en los términos en que lo ha hecho en su mismo lenguaje, deja mucho que decir la mala imagen del país en el ámbito internacional.

Es un asunto que no ha pasado de ser un dibujo de un corazón rojo y nada tenemos, dificultades serias, la obtención de visas para los colombianos es una tragedia de dimensiones incalculables, 173 países le exigen a Colombia este requisito muy importante y a la inversa, Colombia no tiene la posibilidad de utilizar esta misma, porque ni siquiera en el mundo globalizado somos un país de importancia fundamental, de forma tal que las visas que nosotros podamos imponer se constituyan en un ejercicio de diálogo diplomático serio por parte de otros países.

El problema de las importaciones y las exportaciones. Tenemos ahí una tragedia enorme porque cada vez compramos más de lo que vendemos, aunque sobre este tema el Ministro de Comercio Exterior tiene ciertas posiciones, pero me parece a mí que esto también es una tarea de la Cancillería. El TLC hasta ahora, aunque nos habían dicho que eso ya estaba aprobado, pone en evidencia el franco fracaso en el ejercicio diplomático, ni siquiera con el mundo de lobistas que han contratado no sabemos cuánto ha invertido nuestro país en el ejercicio del lobby, ha sido suficiente para sacar esto adelante por un problema elemental, Derechos Humanos, inexplicable decisión del Gobierno frente al tema de la declaración de los derechos de los pueblos indígenas y sus libertades por parte de la ONU. Gravísimo, señor Canciller, que esa actitud no haya por lo menos permeado en una discusión amplia con nosotros, tranquila, informarnos, preguntárenos, eso lo manda la democracia, que se hable con quienes son los destinatarios de los beneficios cuando se trata de avanzar en las relaciones internacionales.

Pero cómo así, todos los países aprueban favorablemente la demanda de miles de indígenas en el mundo en situación de franco aplastamiento y el único que con Estados Unidos no vota esta declaración es Colombia; qué pasa, necesitamos sobre este punto una claridad suficiente, en tal forma que creo tenemos que decir que hay un descontento importante y hay que corregir, ojalá si el doctor Francisco Santos va a ir a la Cancillería se corrija esto, si no es así, doctor Araújo, usted todavía tiene un tiempo importante, este Gobierno tiene ya un tiempo importante para corregir. Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, informa:**

Gracias a usted, honorable Senador. Ruego a los demás miembros de la Comisión que van a intervenir hacer buen uso del tiempo en su intervención porque estamos próximos a ser llamados por parte de la Plenaria. Agradezco mucho esa consideración.

**Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Presidente, solamente es para aferrarse a lo que usted acaba de decir, los de la oposición han hablado y son muy interesantes las participaciones; también quería aseverar que como viene la Plenaria a las 11:00 a. m., queremos participar los sectores uribistas para saber si podemos hablar y si nos va a dar el uso de la palabra antes que se levante la sesión.

**El señor Presidente informa:**

Vamos a terminar con las intervenciones de la oposición con el honorable Senador Héctor Helí, quien hoy nos acompaña en esta Comisión. Le agradeceríamos también ser muy breve.

**Toma la palabra el Senador Héctor Helí Rojas:**

Muy gentiles, voy a tratar de no ocupar más de dos minutos y no me gusta que en este tema nos llamen de la oposición, porque aunque no lo hicimos para que nos agradecieran, por ejemplo, en temas como el TLC, el Partido Liberal tuvo decisiones muy complacientes para el Gobierno, es simplemente para felicitar a la Senadora Cecilia López, obviamente al Senador Juan Manuel Galán, por haber convocado a este debate. En la Comisión Primera somos más temperamentales y muchísimo más duros; estoy aquí sorprendido de tanta gentileza y tanta amabilidad, eso me parece muy productivo. Les voy a decir qué impresión me queda después de oírlos a todos ustedes, porque no soy el citante, felicito la exposición del Senador Piñacué, lo que sé es de Derecho Constitucional. Recuerdo una hermosa frase que ponían en el Cantón Norte los militares, donde decían, hacemos lo que la Constitución nos manda, esa es la democracia y ese es el Estado de Derecho.

En el Estado de Derecho la gente no puede hacer lo que se le da la gana, sino lo que le dice su manual de funciones, porque se peca tanto por omisión como por extralimitación de funciones; aquí hay casos personales que se están tratando y van a ir seguramente a la justicia a hablar de una extralimitación de funciones, por eso no voy

a entrar a cuestionar esos temas personales, pero sí diría que uno esperaría como colombiano que en la Cancillería y en las relaciones exteriores también la que mande sea la Constitución y no el capricho de los hombres. Me parece que la conclusión que podríamos sacar los liberales aquí, es lamentable la muerte de la democracia, señor Canciller, está en la falta de autoridad, pero también en la desinstitucionalización, cuando las cosas no se hacen como manda la ley o como manda la Constitución, sino como quieren los hombres, se ha muerto la democracia.

Cuando veo aquí tanta interferencia, tanto problema, están mandando los hombres, creo expresar públicamente la admiración que siento por Carolina Barco, una mujer que no tuvo inconvenientes pasar de ser Canciller a ser Embajadora, porque le dijeron, se viene lo del TLC, debe cumplir una labor importante. Pero qué labor importante puede cumplir una Embajadora de semejante talla y de semejante perfil, cuando cada ocho días le llega un funcionario o le llega el doctor Pacho Santos y le dice, estos ocho días aquí en la Embajada mando yo, después queda desocupada Sandra Suárez, la mandan a lo más importante que tenía Carolina Barco, después le mandan otras personas, todo eso se llama desinstitucionalización, eso es supremamente grave, esa es la conclusión que el Partido Liberal saca de este debate. Le dice al Gobierno, por favor hagan como en ese eslogan de los militares lo que les manda la Constitución y no lo que a ustedes les provoque, porque ustedes ante todo son servidores públicos y claro, el Presidente es el Director de las relaciones públicas, pero no es el dueño de las relaciones públicas, porque por encima de eso hay unos principios democráticos que hay que respetar.

Lo último, sin ánimo de controvertir aquí por la falta de tiempo, el Partido anda muy preocupado por el tema de las relaciones internacionales, no solo por la desinstitucionalización, sino por otro tema que comentábamos con los Senadores, por la ideología de ciertos temas, como el tema con Venezuela. Con todo respeto, doctora Marta Lucía, al Partido le preocupa, porque hemos escuchado algunas constancias del Partido de la U, que ese tema termine siendo una oposición a algo que nosotros tampoco entendemos, muchos menos no compartimos y que rechazo una cosa que se llaman ahora el socialismo del siglo XXI, es un cuento que no tiene fundamento filosófico, no tiene fundamento teórico, pero si nos metemos a hacer los opositores del socialismo del siglo XXI, eso nos puede llevar a deteriorar profundamente las relaciones con Venezuela.

Mire lo que está pasando, señor Canciller, hoy hay millones de colombianos que dependen de esas relaciones comerciales con Venezuela, están comenzando a ser afectados cada día más; cuando veníamos para acá, oía que las filas en Cúcuta se están incrementando, se están cortando suministros o intercambio de bienes, están comenzando a haber muchos problemas. Nosotros como Partido queremos llamar la atención del Gobierno, respetamos que ustedes son los que manejan, pero por favor, institucionalización para las relaciones internacionales, un buen manejo de

las relaciones internacionales, manejar esto con menos ideologización, porque podemos llegar a crear conflictos que se nos vuelvan inmanejables. Muchas gracias.

#### **Interviene el señor Presidente:**

Gracias a usted, Senador Héctor Helí y gracias por los comentarios sobre el manejo al interior de la Comisión. Quiero recordarles que esta es la Comisión de Relaciones y debemos dar casualmente el ejemplo al interior de la Comisión. De manera que muchas gracias por sus comentarios.

#### **Interviene el Senador Manuel Enríquez Rosero:**

Señor Presidente, señor Canciller, distinguidos Senadores, muchas cosas habría que decir y muchas cosas se han dicho, pero en aras de la brevedad del tiempo, simplemente permítanme tocar dos puntos. Creo que tan injusto sería con el país decir que todo está bien, que todas las cosas se han hecho, como tan injusto sería desconocer lo que se viene haciendo; parece que si hoy bien tenemos dificultades, no miremos dónde estamos, miremos de dónde venimos, miremos el entorno que le ha tocado vivir a este Gobierno. Es muy grave que se vayan a romper las relaciones con Venezuela, ojalá Dios quiera que no. Pero sí tengo que decir que sí he visto a un Gobierno que ha tenido la paciencia suficiente para tratar de mantener que esas relaciones no se rompan, ha sido precisamente la de este Gobierno, concretamente la del Presidente Uribe, conjuntamente con su Cancillería, ha tenido que tragarse todas esas ofensas en aras de mantener esas buenas relaciones. Sin embargo, escuchamos al Presidente Chávez todos los días referirse en todos los términos y epítetos contra Colombia, no solamente con Venezuela, parece que eso está haciendo carrera, escuchamos al Presidente del Ecuador; el Presidente ha tenido que manejar con su Cancillería lo mejor posible para lograr un mayor entendimiento.

El Presidente Daniel Ortega sale a decir de un momento a otro que Colombia va a desconocer el fallo, que Colombia ya está preparando los misiles y tanques para atacar; no le he escuchado al primer funcionario o al primer comandante militar que diga, hay que prepararnos, porque se nos viene la guerra con Nicaragua; aquí todo el mundo quiere seguramente para ganar las encuestas, para ganar elecciones entonces hay que pelear con Colombia; entonces, quisiera que miremos más objetivamente ese tema. Hoy quisiera dar testimonio y contar una anécdota, hace pocos días la Presidenta del Senado nos comisionó a los Senadores Bernal, al Senador Álvaro Bastón, al Senador Pedraza, al Senador Carlos Cárdenas y al suscrito, a una Comisión en Washington, allá nos encontramos con una persona que particularmente conocía no solamente como un buen profesional, sino como un hombre de excelentes condiciones, el doctor Luis Ernesto Araújo, que lo conocimos, como lo conocimos todos los Parlamentarios y Senadores cuando trabajaba en la Presidencia de la República, qué señor es el doctor Luis Ernesto cuando llegamos a la Embajada.

Asistimos a la primera reunión donde la señora Embajadora Carolina Barco había organizado una reunión para informarnos de lo que se había hecho y lo que se quiere hacer con el TLC, asistió el doctor Luis Ernesto Araújo a esa reunión. Nosotros requeríamos una información del Congreso de Colombia, le dije al doctor Luis Ernesto que me prestara su oficina, necesito hacer una llamada a Bogotá, me dijo, yo no tengo oficina aquí; entonces permítame un teléfono; dijo, hay que esperar que llegue fulano de tal para pedirle el teléfono, porque no tengo oficina aquí; esperamos a que llegara la funcionaria encargada para que nos permitiera usar el fax de la Embajada, terminó la reunión y nos acompañó a mostrarnos dónde quedaba la oficina de los Senadores con los cuales teníamos programado una cita, nos llevó en su carro personal, nos acompañó a todas las vueltas, anduvo con nosotros. Lo que pude ver es que ni siquiera tenía oficina, ni el manejo, la disposición de elementos de la Embajada, en eso estamos dispuestos a ratificarlo aquí y donde toque.

Por eso me parece injusto que se haya armado todo este "novelón" con la persona del doctor Luis Ernesto; lo que sí estaba haciendo era ayudándonos con alguna información que él había podido recoger y que tenía, porque era funcionario, no nombrado por el Canciller actual, él fue nombrado antes de que fuera designado Canciller y después renunció. Así es que creo que aquí hay muchas cosas. La doctora Carolina Barco, hay que reconocerlo, ha sido una Embajadora de las más excelentes condiciones, donde le ha tocado moverse en ese difícil terreno como es el Congreso de los Estados Unidos, porque desafortunadamente aquí no es por culpa de falta de manejo de las relaciones exteriores que estemos atravesando por estas dificultades, sino porque muchos de nosotros de los colombianos hemos ido a decir a Estados Unidos, hay un Gobierno narcotraficante, allá hay un Gobierno paramilitar, allá tenemos un Presidente asesino, no hay que ayudar con las relaciones exteriores. Entonces, contrarrestar eso no ha sido fácil, no solamente en Estados Unidos, en Europa muchos de nosotros hemos ido a difamar del Gobierno, a difamar del propio Presidente de la República y obviamente para contrarrestar eso no ha sido fácil.

La doctora Sandra Suárez, estaba adelantando alguna gestión, algún día renunció, qué hace el Gobierno Nacional, no le puede decir, oiga, es que usted no me puede renunciar, dijo, me voy por x o y circunstancia, estamos de acuerdo que ojalá lo podamos hacer algún día por ley, establecer algunos límites a ese conflicto de intereses; porque aquí es fácil pasar de un cargo del servicio público al sector privado y viceversa, pero no es de ahora. Recuerdo en alguna oportunidad cuando se hablaba tanto del seguro social, usted doctora Cecilia que conoce tanto de ese tema, un Director del Seguro Social renuncia hoy y al otro día está en los fondos privados de pensión, eso no es de ahora, eso es de hace mucho tiempo. El doctor Piñacué decía, la politiquería nos ha hecho mucho daño, en eso estamos de acuerdo, hay que hacer unas reformas que seguramente nos la va a poder hacer el con-

greso, la reforma electoral, la reforma política, la reforma de ordenamiento territorial, no la va a poder hacer el Congreso por los intereses que se juegan; porque aquí se propone un proyecto e inmediatamente entramos, porque estamos en la oposición o porque estamos en el Gobierno, entramos a descalificar esas propuestas.

De tal manera hay muchas cosas Presidente, señor Canciller que se podrían decir aquí, sin embargo creo que las cosas se vienen mejorando, creo que en el entorno que nos ha tocado actuar hemos tenido muchas dificultades que Colombia está desaprovechando espacios, no creo lo contrario, que se están haciendo todos los esfuerzos. El Gobierno lo ha hecho, inclusive personalmente el nombramiento de Luis Alberto Moreno en el Banco Interamericano, me parece que esa es una posición de enorme trascendencia y a favor del país, acaba señor Canciller si no estoy mal, de ganar la Secretaría de la OLADE, me parece que es lo que se ha hecho por la CAN, en fin, muchas cosas se han venido haciendo, lastimosamente el entorno no nos es favorable. Muchas gracias señor Presidente.

#### **Toma la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Gracias señor Presidente, espero que algunos medios de comunicación se encuentren muy contentos, primero porque hayamos sesionado hoy, esta mañana algunos medios de comunicación me llamaron, diciendo, además para confirmar asistencia de algunos Senadores frente a este debate, algunos pensaban que no iba haber un debate, o que la coalición de Gobierno íbamos a armas quien sabe que trinca para no hacer este debate. Primero que todo, hay que dejar en claro que no es nuestra costumbre, y es una falta de respeto además si algún Senador u otra persona lo llamara a uno, para decirle que no asistiera el señor Canciller para venir a un debate tan importante como este, pero algunos medios de comunicación llamaron, dicen Senador Clopatofsky, es que usted va ir a una Comisión de Segunda y entonces que el Canciller trataba a esta Comisión de Segunda y una serie de cosas que realmente como que no guarda ningún tipo de sentido lógico de los debates tan importantes que hemos realizado aquí en la Comisión Segunda.

Así que para los señores periodistas si nos están escuchando, ahora hemos venido acá porque no solamente creemos en la política del Gobierno del Presidente Uribe, de las políticas que ha venido desarrollando, como en todas las políticas hay muchas imperfecciones, pero también tenemos tal y como lo decía el Senador Enríquez, muchas cosas buenas que hay que destacar frente a esto, y por un solo hecho no podemos malinterpretar unas políticas internacionales que ha venido desarrollando nuestro amigo, esa persona que es Fernando Araújo, una persona a quien le conozco la familia, honesta, transparente, una persona que le ha dedicado el servicio, no solamente a Cartagena, sino a Colombia, porque durante esos años en que estuvo en cautiverio, hay que recordarle a los colombianos que recordar es vivir, vivir en el pasado es morir; de vez en cuando hay que

recordarle a los colombianos, porque usted ha llegado a esa cancillería, no solamente por su preparación, por esa transparencia que usted ha heredado de los valores éticos y morales de su familia, sino que además por esa experiencia y ese talante profesional.

Como aquí se ha hablado cosas negativas, me ha tocado el otro lado de la moneda hablar de las cosas positivas también, sin querer dejar a un lado tantos problemas e inconvenientes que el Gobierno Nacional tiene en su política internacional. Felicitarlo a usted señor Canciller, por las excelentes relaciones internacionales que ha venido desempeñando, se que después de estar 6 años en cautiverio, desarrollar y venir a manejar una cartera tan importante como esta, no es fácil, sobre todo en las actuales circunstancias que el país ha atravesado. Pensé que el debate de hoy se iba a direccionar para tocar el tema de las relaciones con Nicaragua, creo que el fallo de hoy por parte de La Haya, de la Corte Internacional de Justicia, ha sido un fallo muy favorable para Colombia, por supuesto no hay que bajar la guardia frente a estos temas. Creo también que ha sido un éxito dentro de su gestión en la Cancillería que usted ha querido desempeñar en este corto trayecto como Canciller de la República.

La política exterior en Colombia, es una política a la que hay que hacerle infinitos ajustes, nos falta afianzar una política internacional, una política exterior mucho más profunda en materia de relaciones económicas con los diferentes países del mundo, y esas relaciones internacionales que tenemos con ellos, es afianzarlas más y poner de alguna u otra manera a trabajarlas con nuestros embajadores, cónsules y los sectores diplomáticos en los diferentes países. Eso tampoco puede dejar a un lado, los diferentes desempeños que muchos embajadores, cónsules y muchas de las relaciones diplomáticas que llevamos con los diferentes países del mundo, han desarrollado positivamente con nuestro país. Por supuesto hay que hacer muchos ajustes, pero creo que es una política exterior buena para nuestro país y fue un error para los colombianos con el Presidente Uribe, cerrar algunas Embajadas; me parece que por el contrario, Colombia tiene que afianzar más sus relaciones y su política exterior. Tenemos que abrir muchos más embajadas, de alguna u otra manera ser coherentes dentro de los Tratados de Libre Comercio, que se han firmado no solamente con Chile, los Estados Unidos, Centroamérica y estamos negociando con la Unión Europea. Seguramente con los asiáticos, la APEC y demás, para que abramos embajadas y comencemos de alguna u otra manera a globalizar más la política exterior dentro de un proceso de competitividad e internacionalización propia de nuestras economías.

El tema del acuerdo humanitario que lo han hablado aquí, Senador Jesús Piñacué si ha sido uno de los gobiernos más importantes que se ha dedicado al Acuerdo Humanitario, ha sido este, sin dejar de ceder la propia soberanía de los colombianos, porque ya hemos aprendido cómo estos bandoleros y asesinos, engañan al pueblo colombiano. No podemos de alguna u otra manera, seguir cediendo territorio nacional

a cambio de un acuerdo humanitario que seguramente no conllevará al proceso de paz que todos los colombianos anhelamos. No todo es tan malo, de alguna u otra manera esta es una Comisión de Relaciones Internacionales, somos más diplomáticos, somos menos ácidos que otras comisiones, nos decimos las cosas con sinceridad y a nuestro estilo, aquí también somos optimistas de lo que es esta Comisión.

Conozco muy bien al hijo del Canciller, Luis Ernesto Araújo, es una persona completamente íntegra, honesta, por los valores éticos y morales que su familia y los padres del hoy Canciller de la República, les ha inculcado, por eso es que reitero y le creo lo que está diciendo el Senador Manuel Enríquez, que él no tenía oficina, no abusaba del teléfono, no entraba ni salía de la embajada por doquier y tomaba documentos de la Embajadora Barco; por eso es que creo que se ha armado todo un revuelto, una tormenta en un vaso con agua, por una sencilla razón, porque Paola es periodista, creo que ha habido aquí mucha solidaridad de cuerpo de los periodistas apoyando a otro periodista, es algo lógico y obvio y hemos visto cómo los medios se han volcado y visto; hasta la revista Semana ella misma Paola decía: jamás pensé que esto fuera a llegar a estas dimensiones, hasta ella misma lo reitera y lo dice; esto ha sido más un debate de medios de comunicación.

Usted señor Canciller lo ha dicho, ojalá estuvieramos hablando de cuestiones internacionales, como el tema de Nicaragua, Venezuela, el Acuerdo Humanitario, de cuestiones que aun cuando es importante este tipo de debates porque abre el debate para la discusión de otros temas, creo que hay otros temas que pudimos haber tocado sobre todo en esta última sesión del Congreso de la República, que vine no solamente por solidaridad con usted, sino para hablarle también a los periodistas, porque incluso me han castigado que soy un ausentista de tiempo completo, como consecuencia de una fractura del fémur, he estado convaleciente durante más de 15 días y no he podido venir aquí; son de las injusticias que uno entiende de los medios periodísticos a usted señor Canciller, que con mucha valentía y entereza lo ha sabido llevar, lo he visto también un poco desesperado y lo entiendo, porque permanentemente los medios de comunicación estén reiterando sobre cosas y cosas que realmente no tienen ninguna trascendencia frente a una política exterior, frente a una política internacional.

Esto nos deja muchas enseñanzas señor Canciller, en mi caso tocará dejar de hablar ante los medios de comunicación, con la familia toca manejar eso con guantes de oro, para no levantar ningún tipo de ampollas, sobre todo, terminando el Congreso de la República, que se convierte en unos medios periodísticos de los que hay que cuidarse mucho. Señor Canciller, plena solidaridad con usted, por su transparencia y trabajo que ha venido desarrollando y de verdad, ojalá la historia entienda el trabajo que usted viene desarrollando en esa Cancillería y los valiosos trabajos y acciones que usted ha desarrollado en pro de nuestro país.

**Toma la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:**

Para poder empezar la Plenaria, tengo dos proposiciones que quisiera rogarle el favor se lean antes de levantar esta sesión, para ver si se pudieran aprobar. Una de ellas es apoyando al Gobierno Nacional por la estrategia jurídica que utilizó en el tema de Nicaragua, reconociendo que esta es una estrategia que inició el Gobierno del Presidente Pastrana, que ha tenido continuidad en este gobierno y haciendo algunas pequeñas consideraciones de tipo jurídico sobre la conveniencia que tuvo esa estrategia, porque eso muestra el respeto al Derecho Internacional. Hubo mucha gente que cuestionó al gobierno de Colombia por haber presentado esas excepciones previas, acá en esta proposición estamos diciendo que fue conveniente haberlas presentado y en todo caso salió airoso la posición del Gobierno de Colombia. La otra proposición señor Presidente, es pidiendo que se convoque a un debate al Ministro de Defensa, veo con mucha preocupación los anuncios que ha habido sobre el resurgimiento de bandas emergentes en el departamento del Cesar; creo que en esta Comisión hemos tenido una constante preocupación sobre todo el tema del paramilitarismo en las bandas emergentes y me parece que a estas alturas es muy preocupante que tanto el Gobernador como los Alcaldes electos del Cesar, estén señalando no solamente las amenazas de las que han sido objeto, sino que también están pidiendo la intervención de la Organización de Estados Americanos. Creo que en esta Comisión deberíamos oír al Ministro, oír qué acciones está tomando la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, porque sería totalmente inadmisibles que a estas alturas haya un resurgir del paramilitarismo en el Cesar y no tomemos medidas, ni acciones en esta Comisión.

Estas son las dos proposiciones señor Presidente, que le pediría las leyera el señor Secretario, una vez que haga la intervención el Senador, pedir permiso para retirarme en estos momentos. Gracias.

Toma la palabra el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, habiendo explicado el contexto de cada una de las proposiciones, en consideración la primera proposición presentada por la Senadora Marta Lucía. La aprueba la Comisión.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobada la primera proposición presentada por la Senadora Marta Lucía Ramírez.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la segunda proposición presentada por la Senadora Marta Lucía Ramírez. La aprueba la Comisión.

El señor Secretario informa a la Comisión que ha sido aprobada la segunda proposición presentada por la Senadora Marta Lucía Ramírez. Han sido aprobadas las dos proposiciones explicadas por la Senadora.

La Senadora Marta Lucía Ramírez, informa al Presidente que la proposición de Nicaragua la queremos llevar a la Plenaria en representación de la Comisión Segunda que están representados todos los partidos y sería ideal lograr el apoyo en la Plenaria de todos los partidos al Gobierno Nacional. Gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Elcure Chacón:**

Muy concreto, creo que cada Presidente organiza su Gobierno de acuerdo a la planeación y planificación que presentó durante su campaña, al igual que lo hace un empresario con su empresa, si nos vamos al plano coloquial como lo hacemos nosotros en nuestros hogares, también tenemos que recordar que se han cometido errores, no solamente es del Gobierno del actual Presidente Álvaro Uribe, sino de gobiernos anteriores, porque no debemos olvidar que si miramos un poco hacia atrás, el desastre internacional del Gobierno del Presidente Samper nos dejó a nosotros prácticamente desubicados en el ámbito internacional. También tenemos que resaltar la recuperación de la política exterior del Presidente Andrés Pastrana, que nos dio una ubicación nuevamente en el contorno internacional. Si miramos la parte de la actualización que nos explicaba el señor Ministro, vemos cómo todos esos Tratados de Comercio actualmente firmados, no solamente con nuestro principal socio como es Venezuela, hemos podido avanzar en otros países en los cuales no teníamos ese intercambio comercial.

Todos queremos y estamos trabajando para aportar algo por mejorar nuestra imagen en el exterior, lo hacen los gremios, los ministros, los países amigos nuestros, lo hacen todos aquellos que tienen un cariño, sienten la patria y la llevan en su sangre, para decirle al país y al gobierno, que estamos respaldando esta política de ayuda hacia el exterior.

En el caso de Sandra Suárez, pienso que esa es la dinámica de la vida profesional de cada uno de nosotros, si nosotros vemos una mejor alternativa, como decía el Canciller, no podía obligar a una funcionaria que se quede en el puesto, sí se lamenta que se vaya por sus conocimientos y experiencia, pero tampoco podemos detenerla de tener un mejor futuro en su vida personal. El doctor Juan Manuel Galán, ratifica con lo que ha dicho en su momento, cuando cumplió esa misión de haber terminado sus estudios en el exterior, con los requisitos que decía la beca, de que debería aportarle algo también al Gobierno, después de haber salido muy airoso en sus estudios y ratifica que en la Cancillería de este Gobierno sí se estudian las hojas de vida, usted prefirió estar en las misiones exteriores de Colombia; allí por sus estudios con la maestría de comercio exterior y de relaciones internacionales, vieron que su hoja de vida era una hoja de vida correcta espléndida y que iba a cumplir una función altamente gratificante para el país.

Dentro de la misión que le fue muy bien, cumplió con sus parámetros, pero siempre también cumplió con su conducto regular con el Embajador o la Embajadora de la época, donde aportaba sus ideas y el mejoramiento de nuestra imagen en el exterior, pero siempre respetando y siendo respetuoso de las reglas que impone la Cancillería y en este caso las relaciones internacionales.

En el caso de la periodista Paola Ochoa, una muy buena intervención en su carta, pero lamen-

tablemente estaba por fuera de los parámetros dentro de la reglamentación que impone la misma Cancillería y las mismas reglas diplomáticas, la cual define de que quien debe hacer esos pronunciamientos o es la embajadora, el mismo canciller o el Presidente de la República. Ustedes le dicen al Canciller, sobre todo la doctora Cecilia López, que hay que decirle muchas veces al Presidente que no, el Canciller le ha dicho no en el momento en que le piden o le solicitan que reintegre nuevamente a la periodista, quien es una profesional muy buena en el sentido profesional de su ejercicio. He oído buenos comentarios de solidaridad, de gremios de todos los periodistas que han hecho una extraordinaria defensa de ella, pero desafortunadamente se salió de los parámetros de la reglamentación y en esto nosotros tenemos que ser firmes en respaldar al Canciller en su propósito de no volverla a vincular.

En el caso de su hijo Luis Ernesto Araújo, como buen ciudadano y por petición del mismo Presidente y como lo están haciendo todos los gremios, los diplomáticos y todos aquellos que necesitan de un intercambio comercial, él tenía o tiene una valiosa experiencia que el Presidente, no quería que la desaprovechara para ayudar al Gobierno y colaborara en este sentido. No he oído la primera descalificación, en el sentido de que alguien haya hecho una acusación o señalamiento de que Luis Ernesto se haya aprovechado de alguna información, para poderse remunerar o aprovechar la información que podía tener como funcionario que fue de la misma Embajada, no fue en choque ni en contravía de los principios y de la planificación que había hecho la Embajadora Carolina Barco, como tampoco ella es una persona que la llamen para decirle que tiene que hacer esto y esto y favorecer tal cosa, porque es una persona que tiene carácter para definir sus situaciones y donde vea que va algo contra sus principios, es la primera que tiene la suficiente personalidad de decirle al Presidente o al Canciller, renuncio a mi cargo porque no voy a pasar por mis principios morales y éticos en los cuales ella ha sido formada.

En los cambios de los embajadores, al igual que lo hace un empresario y lo hacemos nosotros, en un manejo comercial, directo o familiar, el Gobierno tiene la disponibilidad de poder cambiar a sus embajadores y representantes, porque son de libre nombramiento y remoción, y el que uno ve que cumplió su ciclo a calificar servicios, le da los agradecimientos y le dice muchas gracias por lo que ha pasado y servido al país, pero necesitamos renovar esa política con algo nuevo para nuestro país, eso se debe hacer. Critican muchos que el gobierno se aprovecha y paga favores, ¿cuál Gobierno no lo ha hecho? preguntando, ¿o cuál Gobierno no nombra a sus amigos? o vamos a ganar para nombrar a los enemigos en los puestos, eso es una política general de todos los gobiernos y es una política donde se cumplen unos parámetros y compromisos, porque todos los que trabajan aportan y ayudan a las políticas de una campaña presidencial también van detrás de alguna oportunidad de representación del Gobierno o de estar dentro de la carrera oficial de ser funcionario público.

Una última nota señor Canciller, tenemos que tener una prevención, porque nosotros tanto el Presidente de la Comisión, como yo que somos hombres de frontera y miembros de la Comisión Segunda, nos preocupa mucho esa relación con Venezuela y es importante que esa Comisión de vecindad tengamos oportunidad de poder aportar muchas cosas y manejar esa relación, donde no solamente sea la parte política que entendemos que también hay una debilidad de Gobierno que hay que defender, porque todos sabemos que las relaciones con el Presidente Chávez no son fáciles de manejar; nosotros somos amigos, hermanos del pueblo venezolano al cual lo apoyamos, reiteramos y lamentamos el momento en que pasa en la política en ese país. Nosotros somos los primeros afectados con lo que está pasando en este tramo, no tanto en la parte interior, porque nosotros nos volvimos prácticamente unos mensajeros de paso en la región porque por allí transitan todas las mercancías del país; lo nuestro que es el carbón, el comercio interno y la relación de lo que es la canasta familiar es muy preocupante para nuestra zona en la parte de frontera, no solamente de Colombia, en La Guajira y todos los departamentos que hacen parte del eje fronterizo con Venezuela.

Era simplemente esos datos precisos, quiero darle las gracias a nuestro canciller por hacer presencia, ya que la presión de los medios de comunicación nos estaban calificando de que nosotros no apoyábamos cuando el partido liberal hace una citación; o aquellos que no están dentro de la coalición de Gobierno no éramos nosotros solidarios en venir a las sesiones, aquí creo que se ha tenido la democracia suficiente con todos los sectores para que participen, citen y debatan toda la problemática que pueda tener el Gobierno Nacional. Muchas gracias.

**El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Fernando Araújo Perdomo, contesta las inquietudes:**

Voy a hacer algunas referencias a algunos de los temas que se han tratado, porque por razones de tiempo estamos limitados. Ustedes deben asistir a la plenaria, estoy citado también al Consejo de Ministros, pero en particular, quiero hacer algunas referencias a temas tocados por el Senador Piñacué, el tema del nepotismo, todo lo contrario, aquí no ha habido nepotismo, aquí lo que ha existido es todo lo contrario, mi hijo estaba en la nómina de la embajada y renunció precisamente porque fui designado como canciller, precisamente para evitar cualquier tinte de nepotismo. Creo que es una norma del Gobierno Nacional ser muy cuidadoso en ese tema, no conozco ningún caso de nepotismo del Gobierno Nacional.

También hizo una aseveración en cuanto a que aumentan los pobres en Colombia, los índices de pobreza han disminuido considerablemente, ese es uno de los objetivos del gobierno. Para nosotros la pobreza es una situación dolorosa, queremos o hacemos todos los esfuerzos por superarla, esa es una de nuestras metas, trabajamos el tema social con toda la dedicación, no solamente para disminuir la pobreza, sino también para aumentar los índices en educación, en

salud, en vivienda, en todo lo demás. También hizo una referencia a que el Presidente actúa descomplicado, eso no puedo dejarlo pasar, el Presidente ha sido una persona muy seria, muy respetuosa, cuando ha debatido en público opiniones de mandatarios de otros países, lo ha hecho con altura, lo ha hecho sin incurrir nunca con epítetos personales, sin incurrir nunca en ningún tipo de señalamientos personales.

También quiero referirme a las aseveraciones del Senador Héctor Heli Rojas, en el sentido de que aquí estamos desinstitucionalizando y que no atendemos la Constitución, todo lo contrario, la Constitución de 1991 lo que hace es abrir espacios a todos, a la sociedad en general, por eso en este tema del TLC participar, traje aquí una lista si me pongo a leerla terminamos en las sesiones del año entrante, traje una lista de las personas que han participado en eso, traje una lista también de las más de 400 personas que trabajan o que han trabajado como pasantes en las diferentes embajadas en la propia cancillería. De manera que es una práctica usual que personas del sector privado contribuyan para el mejor suceso de los acontecimientos que le interesan a la sociedad y al estado colombiano.

Quiero resaltar que nosotros en la Cancillería tenemos 5 normas específicas de trabajo: la primera, es la lealtad con el gobierno; la segunda es la eficacia en nuestra acción, buscamos siempre ser eficaces; en tercer lugar, la transparencia en el manejo de la cosa pública; en cuarto lugar, una vocación permanente de servicio; en quinto lugar, el concepto de trabajo en equipo, trabajo en equipo no solamente al interior de la Cancillería, no solamente al interior del gobierno, sino también frente a todas las instituciones que nos corresponden.

Quiero agradecer una vez más, el haberme citado a este debate, decirles que soy un hombre agradecido con la vida, he pasado muchas dificultades, las he logrado superar gracias a las circunstancias y gracias a Dios diría yo, estando secuestrado aprendí a enfrentar las dificultades, estaba repasando algunas anotaciones que hice en el secuestro. Recordaba como el 12 de diciembre del año 2.002, escuché al Presidente Uribe en una intervención, en la cual decía que el país para salir adelante tiene que hacer un esfuerzo adicional. Creo que si que hay que hacer un esfuerzo adicional, parte del esfuerzo es construir consensos aquí estoy para eso, para construir consensos.

Además de eso, quiero decirles que las observaciones que ustedes han hecho, les he tomado atenta nota de todas, las someteré a evaluación internamente sobre aquellas cosas que nos permitan corregir para mejorar, lo haremos con todo el gusto, las que no, daremos las explicaciones, los argumentos. Cuáles son las razones para seguir insistiendo en los modelos en los que trabajamos, quiero reiterar nuestro total compromiso con Colombia, quiero reiterar que nosotros estamos aquí para luchar hombro a hombro con todos ustedes, para construir una Colombia mejor, para derrotar la pobreza, para derrotar la violencia, para derrotar la inseguridad, y para tener un mejor país para nuestros hijos y para todos los colombianos. Gracias por la invitación.

El señor Presidente agradece al señor Ministro de Relaciones, por su participación en este debate. También darles las gracias a todos los miembros de esta Comisión, a los asesores de los Senadores, a todo el equipo de la Comisión Segunda, esta es la última sesión, con esto cumplimos la agenda legislativa en la Comisión Segunda. Debo aprovechar en nombre de la Comisión, para decirle a todos los colombianos y colombianas, al Gobierno Nacional, a los compañeros del Congreso, a sus funcionarios, a todos los amigos y amigas, desearles una feliz navidad, un próspero año nuevo, y muchas felicidades amor, paz, sobretodo que haya mucha reconciliación, esos son los deseos de esta Comisión.

**Toma la palabra el Senador Juan Manuel Galán:**

Gracias señor Presidente, vamos a cerrar el debate el día de hoy con unas consideraciones finales, le reconozco al Canciller que ha hecho el esfuerzo de responder a esta citación y hacer un debate con nosotros; sin embargo, nos dejan muy inquietas las respuestas que hemos oído el día de hoy, nos dejan muchas inquietudes, más que tranquilidades. Creo que lo que ha mencionado la Senadora Cecilia López, sobre la crisis diplomática que estamos viviendo es real, si miramos nuestro vecindario, tenemos unas relaciones en este momento con nuestros vecinos incendiadas, esa es la realidad y la verdad; con Venezuela no sabemos para donde van esas relaciones, se están rompiendo, deteriorando y se están congelando; esos son los términos de los titulares de prensa que vemos a diario, con mucha preocupación. Los empresarios han mencionado que la página web del Cadibi, supuestamente es la página vital para las relaciones entre los dos países comerciales, es una página que está caída hace 15 días, en eso consiste, apagar las relaciones bilaterales en materia comercial.

El Canciller ha intentado varias veces comunicarse por teléfono con el Canciller Maduro, el Canciller no le pasa al teléfono, no se si ya logró hablar con él, pero en eso están nuestras relaciones con nuestro principal vecino y con Ecuador ni se diga, estamos al borde de una probable demanda de parte de Ecuador, por las fumigaciones en la frontera, cosa que es muy preocupante y grave. Entonces reiteramos el llamado que hemos estado haciendo en los debates que hemos realizado el Partido Liberal en esta Comisión, a tener una verdadera política de Estado y de relaciones internacionales que no la tenemos hoy, no la tenemos ni siquiera de Gobierno, porque no hay una unidad en el Gobierno Nacional. Como lo hemos dicho en este debate, hay diferentes voces que muchas veces se entrecruzan o se contradicen entre sí, y es necesario tener una dirección clara de la política exterior.

A mí me preocupa que la primera norma en la Cancillería sea de lealtad con el Gobierno, con la Constitución, con los intereses del Estado colombiano como Estado, como nación, no con el gobierno, porque ahí volvemos al debate inicial del parroquianismo. En el manejo de las relaciones internacionales, tenemos que desligar la política exterior de la política doméstica.

La política doméstica es una cosa y tiene un manejo interno, y la política exterior es otra, en Estados tan civilizados y avanzados como el estado francés y como la democracia francesa, la Constitución de Francia establece, que hay un jefe de Gobierno que es el primer Ministro, y un Jefe de Estado, que es el Presidente. Cuando hay cohabitación, es decir, cuando las elecciones legislativas las gana la oposición, el primer Ministro es de la oposición y el Jefe de Estado es de la otra fuerza política; cuando ocurre eso en la Constitución francesa, está claramente establecido que la política interna la maneja el primer ministro; pero la defensa nacional y las relaciones exteriores, son terrenos reservados para el Jefe del Estado, ¿por qué? Por que se trata de políticas de estado, políticas que deben trascender, inclusive las coyunturas electorales, porque están de por medio los intereses vitales de una Nación y de un Estado.

En cuanto al otro tema sintomático de lo que hemos hablado acá de la crisis diplomática de la Embajada en Washington, mire Canciller mi equipo conoce de primera mano a su hijo Luis Ernesto Araújo, el Asesor principal de mi unidad legislativa, Camilo Mendoza, fue profesor de su hijo en la universidad, lo conoce y me ha dado fe de sus capacidades, de su buena fe, de su inteligencia, y eso no lo estamos discutiendo acá. Lo que nosotros estamos pidiendo, es que las cosas tienen una manera de hacerse, es decir la forma en la diplomacia es tan o más importante que el fondo de las cosas, la forma como se hacen las cosas, hay unos procedimientos, unos protocolos, unos manuales de funciones; hay una guía diplomática, una constitución, y esas normas establecen unos procedimientos, unas maneras de proceder, de hacer las cosas para que los canales institucionales se respeten.

Nosotros hacemos un llamado de nuevo a que ese es nuestro debate, es el sentido de nuestro debate, no es cuestionar las intenciones de una persona, su integridad, honestidad y capacidad, ese no es el debate que estamos haciendo, sino es respetar las instituciones del servicio exterior, los procedimientos, las formas que son tan importantes como el fondo de las cosas. De modo que vamos a seguir insistiendo en los debates, vamos a seguirle pidiendo información a la Cancillería, le hacemos un llamado señor Canciller, a que le pongan más atención a las respuestas por escrito que nos da la Cancillería, hemos dicho que a veces nos producen vergüenza esas respuestas, la manera como vienen redactadas e incompletas. No se quien revisa esas respuestas, quien está encargado en la Cancillería de elaborarlas, que a veces de verdad nos dan pena, comparándolas con las del Ministerio de Comercio Exterior, que ha hecho un gran esfuerzo en los últimos meses por presentar respuestas escritas muy bien elaboradas y completas.

También quiero hacerle un reconocimiento a su asesora Karen, que ha estado muy pendiente de que esas respuestas lleguen a tiempo, entiendo que ella no las elabora, ni es la responsable de que lleguen completas, pero si le hago esa recomendación señor Canciller.

Finalmente lo invito a que responda nuestras inquietudes que siguen sin respuesta en el grueso de lo que hemos planteado en el debate, a que recurra a los mecanismos institucionales que usted tiene a su disposición, con venza al Presidente de la República de que él sea el primero en dar ejemplo en respetar los conductos regulares, que lo con venza de que se convoque a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, para que no llevemos temas de coyuntura o incendios a esa Comisión, sino que llevemos la propuesta que usted tiene para presentar sobre una política exterior de Estado para el servicio exterior, para las relaciones internacionales de Colombia, las discutamos y podamos construir un consenso, que es donde se construyen esos consensos fundamentales en esa Comisión para poder apoyarlo a usted, porque lo que queremos es apoyarlo para sacar adelante esa política de Estado que el país tanto reclama y de la cual nos sentimos hoy cada vez más alejados. Gracias señor Presidente.

**El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, manifiesta:**

Gracias a usted honorable Senador Juan Manuel Galán, decirle que esta Mesa Directiva siempre estará atenta a las proposiciones de debates de control político por parte de los partidos como lo ha venido haciendo en este período.

Se continúa con el Orden del Día.

**El señor Secretario informa al señor Presidente:**

Conforme lo había manifestado usted y el Senador Clopatofsky, debo certificar que hay una incapacidad médica presentada hace 8 días, por incapacidad de 30 días para el Senador Clopatofsky, igualmente hay excusas de los Senadores Luis Humberto Gómez Gallo y de la Senadora Alexandra Moreno Piraquive; el primero, por motivos de conocimiento público y la segunda de la Senadora Alexandra Moreno, por encontrarse en misión oficial.

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley: Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la sesión del día 25 de marzo de 2008 de acuerdo al artículo 8º del Acto Legislativo número 1 de 2003.

– **Proyecto de ley número 141 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte”**, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, en París, el 19 de octubre de 2007.

– **Proyecto de ley número 198 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio**, y el “Protocolo del Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio”, hechos y firmados en Bogotá el 19 de abril de 2007.

– **Proyecto de ley número 185 de 2007 Senado, por la cual se ordena la celebración de los 200 años de la Independencia.**

– **Proyecto de ley número 47 de 2007 Senado y 134 de 2006 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos (200) años de la Independencia, a celebrar el 20 de julio de 2010 y exalta la memoria de los lanceros que participaron en la Batalla del Pantano de Vargas, el 25 de julio de 1819.**

Están anunciados la discusión y votación de los proyectos de ley para la sesión del día 25 de marzo de 2008.

El señor Presidente pregunta a la Secretaría si hay algún otro punto pendiente.

**El Secretario manifiesta:**

Señor Presidente, eso es todo lo que hay en el Orden del Día.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, manifiesta que a través de la Secretaría se dará fecha y hora de la próxima citación a sesión en esta comisión, se agradece a todos por la participación y muchas gracias.

El Presidente,

*Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

La Vicepresidenta,

*Adriana Gutiérrez Jaramillo.*

El Secretario General,

*Felipe Ortiz Marulanda.*

## CONTENIDO

Gaceta número 178 - Jueves 24 de abril de 2008	
COMISION SEGUNDA DE RELACIONES INTERNACIONALES	
COMERCIO EXTERIOR Y DEFENSA NACIONAL	
HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA	Págs.
Acta número 17 de 2007 (diciembre 11) .....	1
Acta número 18 de 2007 (diciembre 13) .....	9